



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
**Gendarmería de Chile**

29 de marzo de 2019  
Rosas N°1264 Santiago, Fono (56-2)2916-3250-3251  
[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)





# ÍNDICE

<b>1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo</b> .....	3
<b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b> .....	3
<b>Secretaría y Administración General Avances de la Gestión 2018</b> .....	5
<b>2. Resumen Ejecutivo Servicio</b> .....	9
<b>3. Resultados de la Gestión año 2018</b> .....	11
<b>4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022</b> .....	35
<b>Anexo 1: Identificación de la Institución</b> .....	49
<b>a) Definiciones Estratégicas 2014-2018</b> .....	49
<b>b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio</b> .....	54
<b>c) Principales Autoridades</b> .....	54
<b>Anexo 2: Recursos Humanos</b> .....	55
Dotación de Personal .....	55
<b>Anexo 3: Recursos Financieros</b> .....	64
<b>Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018</b> .....	79
<b>Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018</b> .....	82
<b>Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)</b> .....	85
<b>Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)</b> .....	85
<b>Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018</b> .....	86
<b>Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018</b> .....	89
<b>Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018</b> .....	94
<b>Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019</b> .....	100
<b>Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019</b> .....	102
<b>Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018</b> .....	103

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo del país, a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso, la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, en el marco del respeto a los derechos humanos.

Para el presente periodo, los objetivos estratégicos que orientan su quehacer son: avanzar en la modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de administración de justicia; promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas; reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección e infracción de niños, niñas y adolescentes, perfeccionar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y fortalecer la reinserción social juvenil; mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal; modernizar y fortalecer los servicios del ministerio, garantizando calidad de atención y accesibilidad para todas las personas; promover una cultura y fortalecer la transparencia; fortalecer la cooperación con el Poder Judicial; y modernizar el sistema penitenciario.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está integrado por la Subsecretaría de Justicia, la Subsecretaría de Derechos Humanos y las Secretarías Regionales Ministeriales. Y desarrolla sus políticas y programas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública y las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial.

Para el año 2018, el Ministerio y sus servicios tuvieron un presupuesto vigente final de M\$1.252.662.939, alcanzando en este periodo una ejecución de un 98,13% (M\$1.229.276.690). A nivel país, el Ministerio y sus servicios contaron con una dotación de 29.448 funcionarios y funcionarias.

Entre los principales logros del periodo, destacan avances sustanciales en el ámbito legislativo, en materia de derechos humanos y las políticas que están desarrollándose en el área de modernización de la justicia, reinserción social e infancia.

En el ámbito legislativo, se aprobó la Ley N° 12.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, dando cumplimiento a varios de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en materia de persecución y sanción de la corrupción; la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, protegiendo la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma; la Ley N° 21.124, que modifica el Decreto Ley N° 321, que establece la libertad condicional para los penados, incorporando de

manera expresa criterios del proceso de intervención del condenado y con un avance efectivo en su proceso de reinserción social; la Ley N° 21.140, que modifica la Ley N° 20.032, que establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, aumentando los recursos al sistema de protección residencial; y la Ley N° 21.110, que adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble, que permitió ajustar composición y competencia de tribunales, así como incorporarla a la gradualidad de la implementación de la ley de entrevistas video grabadas,.

En el ámbito de los derechos humanos, el foco fue contribuir a su promoción y protección a través de la articulación de organismos e instituciones públicas para impulsar políticas y planes con enfoque en esta área con impacto social, propendiendo a la verdad y no repetición para los casos de violaciones de derechos humanos. Se realizaron 2.236 atenciones en el ámbito de asistencia social y acompañamiento de familiares de víctimas calificadas y se elaboraron cerca de 50 escritos de representación del Estado ante los sistemas internacionales de derechos humanos. Se avanzó en la formación de funcionarios y funcionarias de la administración del Estado, se llevó a cabo un proceso de revisión y actualización del Plan Nacional de Derechos Humanos, junto con el seguimiento y evaluación de sus compromisos, se lanzó la primera campaña de sensibilización “Derechos Humanos Antes que Todo” y se organizó el primer seminario internacional “Los desafíos para el Estado y la Sociedad Civil”. También destaca el avance en el proyecto de ley que designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

En el área de modernización de la justicia, se han producido avances significativos en torno a la reforma al sistema de notarios, Reforma Procesal Civil, y la reforma al Consejo de Defensa del Estado.

En torno al sistema notarial y registral, y dando cumplimiento al programa de gobierno, se diseñó un proyecto de Ley que está en actual tramitación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, y cuyo objetivo es modernizar el sistema notarial y registral chileno, incorporando la utilización de nuevas tecnologías que permitan realizar trámites y consultar información de manera remota, llevar los registros digitalmente y remitir instrumentos e información a otros sistemas o plataformas. El proyecto busca mejorar y transparentar el sistema de notarios, conservadores y archiveros, mejorando el acceso a la justicia, a través de la eliminación de trámites innecesarios, aumento de la oferta de servicios, incremento del uso de tecnologías, reducción de los costos para las personas y transparentar el nombramiento de éstos.

La Reforma Procesal Civil es la última gran reforma al sistema de justicia de nuestro país, cuyo proyecto de ley principal (Nuevo Código Procesal Civil) se encuentra suspendido desde el año 2014 en el Congreso. Durante el año 2018 se concentraron los esfuerzos por elaborar las indicaciones que permitirán retomar la tramitación legislativa del proyecto y completar su diseño orgánico, el que hoy está siendo socializado con la Dirección de Presupuestos, la Secretaría General de la Presidencia y el Poder Judicial. Esto busca garantizar el acceso a la Justicia, en especial de la clase media.

La reforma al Consejo de Defensa del Estado, por su parte, busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas existentes en la institución, y modificar el proceso de nombramiento de los Consejeros, con el fin de mantener elevados estándares jurídicos y modernizar la entidad. Hoy se cuenta con un anteproyecto de ley que está siendo socializado y discutido por los principales actores involucrados.

En el área de reinserción social, se diseñó y avanzó en la implementación del programa +R o modelo de gestión integral de reinserción social, que tiene como objetivo implementar una política pública que reduzca la reincidencia delictiva y aborde los procesos de integración social de quienes han infringido la ley penal, sobre la base de la colaboración público-privada. Para el logro de lo anterior, desarrolla un proceso que considera dos etapas: una intervención a nivel integral (familia, cultura, deporte, educación, entre otros) y un proceso de capacitación e inserción laboral en unidades productivas instalada al interior de los establecimientos penitenciarios.

En materia de infancia, se avanzó en las iniciativas comprometidas en el acuerdo nacional por la infancia y se dio urgencia a la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica. Además, destaca el lanzamiento oficial del Programa Mi abogado, que entrega defensa jurídica especializada, interdisciplinaria e integral para niños, niñas y adolescentes que se encuentran en modalidades alternativas del sistema de protección, que está en funcionamiento en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Ñuble y Biobío, y que durante el año 2018 duplicó la cobertura en estas últimas cuatro regiones, lo que permitió atender a 2.051 niños, niñas y adolescentes en el periodo.

## **Secretaría y Administración General Avances de la Gestión 2018**

Cada uno de los servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contribuye al cumplimiento de los objetivos del sector justicia, destacándose a continuación los principales desafíos y logros del periodo.

Las Corporaciones de Asistencia Judicial atendieron 661.245 personas en los distintos centros de atención y en las distintas líneas de servicio (orientación e información en derechos, solución colaborativa de conflictos, patrocinio y representación en juicio, prevención y promoción de derechos y atención integral a víctimas de delitos violentos) y entre sus principales avances destaca la medición de la sostenibilidad de los resultados favorables en materia de patrocinio judicial y solución colaborativa de conflictos, alcanzando porcentajes superiores al 64% de cumplimiento total. Para el año 2019, se potenciarán sus servicios, robustecerá la conectividad y fortalecerán líneas de atención para población adulta mayor y víctimas de delitos.

Gendarmería de Chile atendió el año 2018 una población promedio de 138.821 personas a nivel nacional, con una dotación de 20.114 funcionarios y funcionarias. De éstos, 16.346 internos

accedieron a educación y 1.628 se inscribieron para rendir la PSU y el 52.7% accedió a trabajo en una modalidad penitenciaria. En el periodo, destaca el reconocimiento de la Escuela de Gendarmería como institución de educación superior y la ejecución de 302 actividades relacionadas a la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos. También, se trabajó junto a los gremios en un acuerdo de modernización de carrera funcionaria con la finalidad de introducir mejoras en la carrera funcionaria de las funcionarias y funcionarios de Gendarmería de Chile. Para tal efecto se busca principalmente en posibilitar que los funcionarios de las Plantas I y II, que cumplan con todos los demás requisitos, accedan al cargo y grado final de su carrera, en tiempos razonables, es decir, sin exceder en demasía los tiempos mínimos de permanencia en cada grado y, de esta manera, satisfacer una legítima aspiración de ascensos periódicos durante el transcurso de la carrera y otorgar al personal no uniformado mayor estabilidad en el empleo.

El Servicio de Registro Civil e Identificación tuvo como uno de sus principales desafíos dar respuesta a un aumento de volumen considerable de solicitudes de personas extranjeras. Esto se reflejó en el aumento de un 56%, respecto al año anterior, de solicitudes de cédulas de identidad para personas extranjeras (570.989 solicitudes), iniciando un piloto de conectividad con el Ministerio de Interior, que permitió rescatar información en forma electrónica y reducir el proceso de solicitud de 12,49 a 8 días hábiles. En la misma línea de simplificación de procesos, se releva la figura de la Solicitud de Primera Inscripción Electrónica de Vehículos. Además, se avanzó en el uso de tecnologías y la obtención de certificados gratuitos, ahorrando tiempo y dinero de los usuarios y usuarias.

La Defensoría Penal Pública durante el año 2018 alcanzó el nivel más alto de ejecución presupuestaria desde su creación, con un 99,95%, lo que permitió atender a 319.738 personas imputadas de un delito. También creó la Unidad de Derechos Humanos y continuó avanzado en la especialización de la defensa penal. Destaca la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Defensa Penal y la participación con la iniciativa “Justicia Abierta” en el cuarto Plan de Gobierno Abierto de Chile.

El Servicio Médico Legal aumentó a 41 las sedes médico legal a lo largo del país, con la puesta en marcha del centro pericial en La Unión y fortaleció parte de su equipamiento para mejorar la cobertura en algunos de los servicios que brinda a la comunidad. El laboratorio genético especializado para el Registro Nacional de ADN hoy cuenta con una base de datos de más de 76 mil perfiles, que están puestos a disposición de la investigación criminal. Destaca la creación de la Unidad de Derechos Humanos e Identificación Forense, que desarrolló distintas actividades de difusión, extensión y capacitación internas y externas. Además, con el interés de fortalecer el servicio 24/7 de levantamiento y traslado de fallecidos, fueron adquiridas once camionetas 4x4 especialmente adaptadas para esta labor, con todas las medidas de seguridad y condiciones óptimas de conservación. Diez de ellas fueron destinados a reposición, beneficiando a las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O’Higgins, Maule, Araucanía y Los Ríos; mientras que una se trasladó a la nueva sede de La Unión. Con esta última, el Servicio Médico Legal aumentó su flota vehicular nacional a 61 vehículos.

Se tramitó el proyecto que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, actualmente en primer trámite. Así mismo, se despachó desde la Comisión de Familia y Adulto mayor la Ley de Adopción, que actualiza los procedimientos y criterios para la restitución del derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes.

En concordancia con el compromiso presidencial de aumentar la subvención al sistema residencial en un 100% en el período de Gobierno, se aprobó la modificación a la ley 20.032 de Subvenciones del Servicio Nacional de Menores, que permite aumentar progresivamente la banda de subvención de 15 a 30 US\$, por un monto total 2019 de \$10.000.000.000.

Por otro lado, el 5 de noviembre de 2018 se presentó en el Congreso un nuevo proyecto de ley que busca reformular el actual registro de personas inhabilitadas para trabajar con menores de edad, con el objeto de perfeccionar su funcionamiento. Dicho proyecto ingresó como Boletín 12.208-07 y se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

En mayo 2018 se confirmó la necesidad urgente de reconvertir las residencias de administraciones directas en Residencias Familiares, de baja cobertura, emocionalmente seguras y ajustadas al curso de vida de niños, niñas y adolescentes. La primera de estas residencias fue inaugurada en octubre en Coyhaique, en diciembre se inauguró Cerro Alegre, para niñas del CREAD Playa Ancha, y durante el primer trimestre 2019 se inaugurarán otras tres residencias familiares necesarias para concretar el compromiso internacional de cerrar el CREAD Playa Ancha. Durante el período de Gobierno se completará la reconversión de todos los CREAD en Residencias Familiares.

En Agosto 2018 se inició junto a UNICEF y la UC el estudio que busca analizar la oferta ambulatoria de protección de SENAME para insumar los procesos de rediseño y adecuación de la oferta que se desarrollarán durante el 2019. En concreto, se analizará (i) el diseño de los programas; (ii) el tipo de intervención asociada a cada programa; (iii) la articulación entre los programas y las distintas instituciones relevantes; (iv) se caracterizará a los usuarios de los programas; (v) y finalmente, se elaborarán recomendaciones para el mejoramiento de la oferta programática de protección especializada de SENAME. A este trabajo se suma la mesa técnica de programas ambulatorios en que participan OCAS, academia, Presidencia, Desarrollo Social y Justicia.

Se modificó el régimen de otorgamiento de libertades condicionales, lo cual es avance valioso a la reinserción social, con el nuevo cuerpo legal aprobado, aparte de ciertas exigencias básicas y objetivas como el tiempo de condena transcurrido, se darán estas libertades si es que se acredita que el condenado tiene posibilidades reales de reinsertarse a la sociedad, y solo una vez evaluadas las características de su personalidad, que den cuenta tener conciencia de la gravedad del delito, del mal que este causa y de su rechazo explícito a tales conductas. Además, quien sea beneficiado con la libertad condicional, mientras cumple en esa forma el resto de su condena, va a estar bajo la supervisión de un Delegado de Libertad Condicional nombrado por Gendarmería, quien deberá elaborar un plan de intervención individual que contemplará

reuniones periódicas, el desarrollo de actividades tendientes a su rehabilitación y reinserción (nivelación escolar, capacitación o actividad laboral), acceso a la red intersectorial de ser necesario (salud, por ejemplo), entre otras exigencias.

Para el periodo 2019-2022, nos esperan grandes desafíos, destacando entre los principales la Reforma al sistema de notarios, la Reforma Procesal Civil, las modificaciones al Código Penal y la implementación en 16 regiones del programa integral de reinserción socio laboral +R, los cuales esperamos desarrollar con el mayor de los éxitos.



**HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ**  
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya misión es “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”.

Gendarmería cuenta con presencia en todas las regiones del país, a través de las respectivas Direcciones Regionales, las que tienen bajo su dependencia Unidades Penales y especiales tales como Centros de Cumplimiento Penitenciario (CCP), Centros de Detención Preventiva (CDP), Centros de Reinserción Social (CRS), Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS), y Centros de Educación y Trabajo (CET).

Para cumplir con su cometido, el Servicio en el año 2018 contó con una dotación de 20.114 funcionarios, de los cuales 16.141 pertenecen a la Planta y 3.973 a contrata. Cabe señalar que del total de la dotación, un 26,92% corresponde a mujeres y un 73,08% corresponden a hombres. Adicionalmente el Servicio contó con 262 personas contratadas a honorarios (152 mujeres y 110 hombres), 55 reemplazos y 6 suplentes.

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió en el año 2018 una población promedio de 138.821 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 29,43% pertenecen al Subsistema Cerrado (40.847 internos), un 44,16% Subsistema Abierto (61.310 penados), un 0,46% al Subsistema Semiabierto (639 internos), un 19,86% al Subsistema Post penitenciario (27.566) y un 6,09% a Libertad Condicional (8.459 penados).

Gendarmería de Chile en el año 2018, registró un total de 9 fugas internas y 5 desde el exterior de unidades penales. En relación a los eventos de agresiones entre internos con resultado de muerte, en el año 2018 se presenta una disminución de 6 casos respecto al periodo anterior (42 casos año 2018 y 48 casos año 2017).

Desde el punto de vista de Atención, durante el año 2018, un total de 16.346 internos (1.473 mujeres y 14.873 hombres) accedió a educación. Por otro lado, es relevante mencionar que, un total de 1.628 internos (95 mujeres y 1.533 hombres) se inscribieron para rendir la PSU.

En cuanto al acceso al trabajo, el año 2018 registró un promedio de 14.551 internos condenados privados de libertad que accedieron a trabajo en alguna modalidad penitenciaria de manera sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 52,7% del total de la población condenada recluida. Del promedio anual de trabajadores, el 7,8% (1.141) correspondieron a mujeres y el 92,2 % (13.410) a varones.

En cuanto al proceso de eliminación de antecedentes penales, en el año 2018 la cantidad de personas que cumplió con los requisitos para solicitar la eliminación de antecedentes fue de 5.770 personas, de las cuales fueron aprobadas 5.325 de solicitudes por parte de los SEREMI de Justicia

El 29 de mayo de 2018, la Escuela de Gendarmería de Chile es reconocida como institución de educación superior en la Ley N° 21.091. Para su funcionamiento, se requiere la adecuación de los requisitos de ingresos, planes y programas. Para lograr lo anterior, durante el año 2018 se realizaron coordinaciones con la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, encuentros con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para levantar proyecto educativo y se elaboró el plan de levantamiento de contenidos con las diferentes subdirecciones del Servicio.

Durante el año 2018, se realizó un trabajo significativo en las unidades regionales de Derechos Humanos, ejecutando 302 actividades relacionadas con el Plan regional de derechos humanos, en las cuales participaron 3.720 funcionarios y 4.566 personas bajo la custodia y vigilancia de Gendarmería. Además, se realizó la 7° versión del Diplomado de Derechos Humanos y sistema penitenciario, impartido por la Universidad de Chile, al que asistieron 32 funcionarios de todas las regiones del país.

Finalmente, en el año 2018, Gendarmería de Chile dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y a las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo. En relación al “Incremento por Desempeño Institucional”, cabe señalar que el Servicio dio cumplimiento del Sistema de Monitoreo del Desempeño el cual fue validado en un 96% por las Redes de Expertos y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, referente al “Incremento por Desempeño Colectivo”, los 20 equipos de trabajo definidos en el Servicio (áreas dependientes del Sr. Director Nacional, Subdirección Operativa, Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección Técnica, Escuela Institucional y quince Direcciones Regionales) cumplieron el 100% de sus metas. Lo anterior, como resultado de la validación realizada por la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



**CHRISTIAN ALVEAL GUTIÉRREZ**

Director Nacional

## **3. Resultados de la Gestión año 2018**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio**

#### **Aumento de las plazas de reclusión**

Conscientes de la importancia de mejorar las condiciones de reclusión y habitabilidad para la población penal, durante el año 2018 se avanzó en la ejecución de los siguientes proyectos:

- Construcción de CPF de Arica, con la puesta en marcha de este establecimiento se generará un aumento de 384 plazas, equivalente a 10.083 m<sup>2</sup>. La Unidad Penal se entregó para explotación a Gendarmería de Chile en septiembre del año 2018, actualmente se encuentra en etapa de equipamiento y se proyecta su operación en septiembre del 2019.
- Reparación y ampliación del CCP de Concepción, se estima un aumento de 544 plazas, con ello resulta un total de 1.608 plazas. La Unidad Penal se entregó para explotación a Gendarmería de Chile en diciembre del 2018, actualmente se encuentra en etapa de equipamiento y se proyecta su operatividad en diciembre del 2019.

#### **Nuevas cárceles**

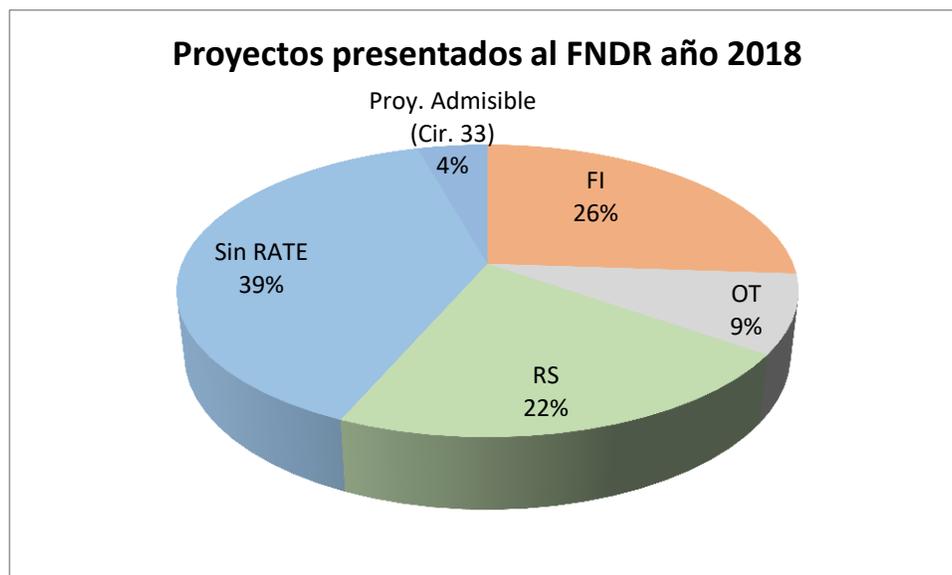
Durante el 2018 se realizaron gestiones para la construcción de nuevos recintos penitenciarios, los que se mencionan a continuación:

- Construcción del Establecimiento Penal de La Laguna, ubicado en la Región de Maule, y cuya construcción se inició el mes de agosto del año 2017. Actualmente se encuentra en proceso de ejecución de las obras y según contrato, la fecha estimada para finalizar su ejecución es el primer semestre del año 2020. Esta Unidad, considera un total de 1.844 plazas, con una superficie aproximada total de 57.340 m<sup>2</sup>.
- Construcción del Establecimiento Penitenciario El Arenal, ubicado en la Región de Atacama. Actualmente está en proceso de consultoría de diseño por parte de un consultor externo, se proyecta finalizar la etapa de diseño el primer semestre del año 2019. Para luego ser postulado para financiar su ejecución al Ministerio de Desarrollo Social, a fines del año 2019.
- Construcción del Establecimiento Penitenciario de Calama, el cual considera una capacidad de 1.000 plazas. Durante el año 2018 se actualizaron los términos de referencia para el diseño arquitectónico, y actualmente, se encuentra en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de sus bases de diseño, la selección del agente público y asesoría.
- Construcción del Establecimiento Penitenciario de Coyhaique, ubicado en la Región de Aysén. Este proyecto se encuentra en proceso de evaluación técnica, para postular a financiamiento por compra de terreno y definición del programa arquitectónico.

## Proyectos de inversión para el mejoramiento de Infraestructura Carcelaria

Durante el año 2018, el Servicio postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 23 proyectos, de los cuales 5 obtuvieron aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales y 1 postulado mediante Circular 33 obtuvo la aprobación de financiamiento para la ejecución 2019.

El resultado de los proyectos presentados al FNDR, durante el año 2018, es el siguiente:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social. Base de datos al 29 de enero del 2019

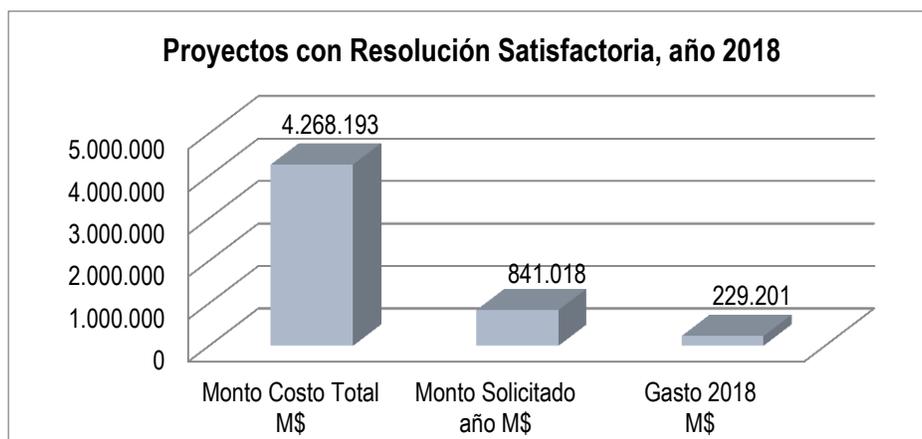
Lo anterior, se detalla de la siguiente manera:

RATE	CANTIDAD
FI (falta de información, por encontrarse en proceso de observaciones)	6
OT (objetado técnicamente)	2
RE (reevaluación)	0
RS (resolución satisfactoria)	5
IN (Incumplimiento de Normativa)	0
Sin Revisión (proyectos ingresados al B.I.P. y que se encuentran en formulación )	9
Proyecto admisible (Cir. 33)	1
<b>Número de Proyectos Presentados</b>	<b>23</b>

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

Para el año 2018, se solicitaron al FNDR M\$ 841.018 (841 millones 018 mil pesos), cifra que corresponde a 5 proyectos con R.S. y 1 proyecto admisible (Cir.33). De estas iniciativas sólo una de ellas fue financiada durante dicho año (Construcción redes contra incendio del CDP Yumbel) por un valor de M\$ 229.201 (229 millones 201 mil pesos). Se debe indicar que el mencionado proyecto fue postulado con fecha 20/12/2017.

Gráficamente:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social 29/01/2019

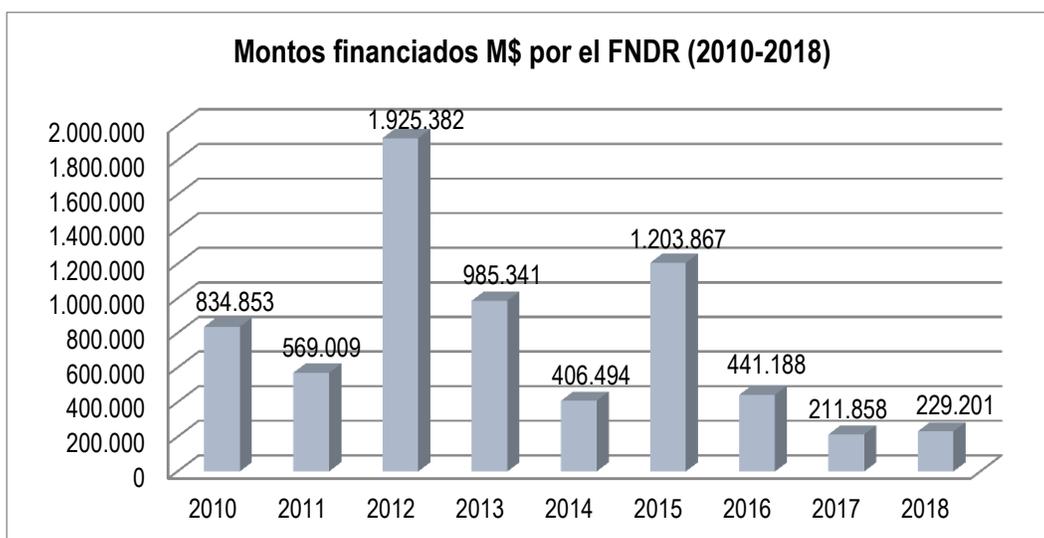
Proyectos presentados al FNDR, con resolución satisfactoria o admisibilidad (año postulación 2018):

Nº	CODIGO BIP	REGION	NOMBRE	Nº DE BENEFICIARIOS	MONTO COSTO TOTAL M\$	MONTO SOLICITADO AÑO M\$	GASTO 2018 M\$
1	30076311-0	XIII Región Metropolitana	Ampliación y remodelación centro penitenciario femenino, Santiago	1.235	1.133.421	567.240	
2	30417873-0	IX Región De La Araucanía	Construcción Gimnasio CDP Villarrica	272	29.133	15.410	
3	30442127-0	IX Región De La Araucanía	Normalización cuadra personal CCP Victoria	388	50.309	21.687	
4	30341673-0	XV Región Arica y Parinacota	Construcción de venustorios para unidades penales Comp. Penitenciario Arica	2.000	658.898	1.617	
5	30121218-0	VIII Región de Biobío	Construcción redes contra incendio del CDP Yumbel	197	381.728	231.064	229.201
6	30080169-0	XV Región Arica y Parinacota	Conservación de instalaciones sanitarias del complejo penitenciario de Arica (Cir.33)	2.500	2.014.704	4.000	
<b>TOTAL</b>				<b>6.592</b>	<b>4.268.193</b>	<b>841.018</b>	<b>229.201</b>

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social.

Base de dato al 29 de enero 2019 <http://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/bip-trabajo/index.html>.

Finalmente, se presenta la evolución años 2010 – 2018 de los montos ejecutados con FNDR\*:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

\* Monto actualizado, según Ficha IDI

## Situación presupuestaria año 2018

El presupuesto vigente del Servicio año 2018 fue de M\$ 475.618.783 (475 mil 618 millones 783 mil pesos).

El Presupuesto se divide en dos Programas Presupuestarios, el Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social, los cuales se detallan a continuación:

### Presupuesto Vigente año 2018

	Programa01 (En M\$)	Programa02 (En M\$)	Total (En M\$)
Presupuesto Inicial	406.713.921	43.523.953	450.237.874
Incremento/Reducción	24.496.068	884.841	25.380.909
<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>431.209.989</b>	<b>44.408.794</b>	<b>475.618.783</b>

En el transcurso del año 2018, el presupuesto se incrementó en M\$ 25.380.909 (25 mil 380 millones 909 mil pesos), lo que equivale a un aumento de un 5,6% en relación al presupuesto inicial.

**La Ley de Presupuesto año 2018 asignó a Gendarmería de Chile los siguientes recursos en cada uno de los Programas Presupuestarios:**

### Programa Presupuestario 01

Para el año 2018, se autorizó un marco presupuestario de M\$ 386.336.183 (386 mil 336 millones 183 mil pesos). Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 10 Metas Congreso por un total de M\$ 20.377.738 (20 mil 377 millones 738 mil pesos), quedando finalmente el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2018) para el Programa 01 en M\$ 406.713.921 (406 mil 713 millones 921 mil pesos). Cabe señalar que el presupuesto del Programa 01 tuvo un incremento de un 1,7% respecto del presupuesto inicial, más diferencial reajuste y más leyes especiales.

### Recursos Adicionales:

- Reposición y adquisición de activos no financieros para la operación del sistema penitenciario por M\$ 3.855.567 (3 mil 855 millones 567 mil pesos). Recursos que permitieron la adquisición y/o reposición de: mobiliario de oficina, equipamiento de cocina, anafres y marmitas; equipamiento de dormitorios; máquinas y equipos de oficina; equipamiento de salud; equipamiento de seguridad e informático, programas

computacionales, comités paritarios y prevención de riesgos, para el normal funcionamiento del Servicio.

- b. Reposición de 24 Vehículos por M\$ 1.795.551 (1 mil 795 millones 551 mil pesos). Se asignaron Recursos para la reposición de 24 vehículos a nivel nacional que permitió dar de baja a aquellos vehículos que presentaban mayor desgaste, lo recursos asignados permitieron la adquisición de 2 Vehículos para el traslado del personal (1 Minibús para la Región de Coquimbo, 01 camioneta de traslado para la Región de Los Lagos), 22 Vehículos para el traslado de Internos (04 Furgones 4x4 y 12 Furgones traslado de internos 10 de 1 celda), 03 Furgones para traslado de internos de 02 celdas, 01 bus traslado de interno de 02 celdas, 01 Minibús para traslado de personal Región del Ñuble y 01 Ambulancia AEA para pabellón Asistir Colina I.
- c. Mayor Costo por Tiempo Máximos en el Grado M\$ 3.480.044 (3 mil 480 millones 044 mil pesos) Estos recursos permitieron financiar el fuerte incremento en el gasto del subtítulo 21 asociado a reconocer mayores sueldos por tiempos máximos en el grado, para Oficiales y Gendarmes.
- d. Asignación Profesional Decreto Ley N° 4779 del 25/05/1974, por M\$ 4.666.169 (4 mil 666 millones 169 mil pesos). Estos recursos incrementaron el presupuesto asignado en el subtítulo 21 Sueldo, en el mayor costo que ha significado para el Servicio asumir los gastos asociados a la Asignación Profesional.
- e. Programa de implementación, ampliación y reposición de CCTV y Adquisición e Implementación Sistema de Radiocomunicaciones para Nuevo CPF Arica por M\$ 590.899 (590 millones 899 mil pesos). Los recursos asignados permitieron dejar operativos CCTV del CDP Tocopilla, CCP Copiapó, CCP Los Andes, CDP Ovalle, CCTV UEAS, CP Arica. . Cabe destacar que una vez cubiertas las necesidades en implementación de CCTV se procedió a priorizar necesidades en equipamiento tecnológico y maquinarias.
- f. Mantenimiento para Sistema de CCTV, de Inspección y Detección de Elementos Prohibidos y Mantenciones Equipos Tecnológicos, por M\$ 758.482 (758 millones 482 mil pesos). Estos recursos permitieron la mantención y actualización de nuevas versiones de más de 200 equipos destinados a detectar elementos prohibidos y 70 unidades con equipamiento CCTV, mantenciones tanto preventivas como correctivas que se deben realizar cada año para asegurar su operatividad.
- g. Construcción y diseño de redes contra incendio unidades penales – VIII etapa por M\$2.988.059 (2 mil 988 millones 059 mil pesos). Los recursos asignados se establecieron para financiar los siguientes proyectos: CDP Calama, CDP Tocopilla, CDP Ovalle, CDP Illapel, CDP Petorca, CDP Coronel, CCP Bulnes, CDP Yungay, CCP Río Bueno y CCP Coyhaique.
- h. Mantención anual redes contra incendio unidades penales – III etapa por M\$ 453.528 (453 millones 528 mil pesos). Estos recursos fueron asignados para realizar la mantención anual a los sistemas de redes contra incendio en 49 unidades Penales a lo largo país. Con los recursos adicionales asignados se realizaron mantenciones preventivas y correctivas de redes en las unidades de CP Arica, CDP Quillota, CCP Los Andes, CCP San Felipe, CCP San Antonio, CP Valparaíso, CCP Antofagasta, CDP Quirihue, CDP Yungay, CDP Lebu, CDP San Carlos, CCP Bulnes, CDP Arauco, CP Concepción, CDP Chillán, CCP Coronel,

CCP Osorno, CCP Colina II, CDP Vallenar, CDP Chañaral. Esta meta alcanzó una ejecución de M\$453.528 al cierre del año.

- i. Reposición de Elementos de Seguridad y Radiocomunicaciones por M\$ 723.769 (723 millones 769 mil pesos). Los recursos asignados permitieron reponer elementos y equipamiento de seguridad, que se encontraban con su vida útil cumplida, con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones de vigilancia, custodia y respuesta en las Unidades Penales. Entre estos se encuentran municiones, gases lacrimógenos y repuestos de armamento, linternas recargables, candados, mangueras semirrígidas, etc., equipamiento de transeptores portátiles CHF, teléfonos satelitales, etc. Esta meta alcanzó una ejecución de M\$611.906. Cabe precisar que una vez cubiertas las necesidades en elementos de seguridad, se procedió a dar prioridad a la adquisición de alimentos para el personal.
- j. Mayor Costo de Operación en Bienes y Servicio de Consumo (Servicios Básicos, Sala Cuna y Arriendo de Inmuebles) por M\$1.065.670 (1 mil 065 millones 670 mil pesos). Estos recursos asignados evitaron afectar otras cuentas, permitiendo que el Servicio mantuviera su operatividad en las distintas Unidades Penales, como en Servicios Básicos, producto del aumento en ancho de banda de enlaces contratados en los sitios en proceso de habilitación, Sala cuna y Arriendo de Inmuebles (permitió financiar gastos adicionales por arriendos del CAIS Santiago, D.R. Maule y oficinas, cuadras y dependencias del ECA y USEP de Temuco). Esta meta alcanzó una ejecución de M\$1.050.249. Cabe precisar que una vez cubiertas las necesidades en elementos de seguridad, se procedió a dar prioridad a la adquisición de alimentos para el personal en Dirección Nacional y Maule, y adquisición de elementos de Seguridad para La Escuela.

## **Programa Presupuestario 02**

Para el año 2018, se autorizó un marco presupuestario de M\$ 35.939.341 (35 mil 939 millones 341 mil pesos). Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 4 Metas Congreso por un total de M\$ 7.584.612 (7 mil 584 millones 612 mil pesos), quedando finalmente el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2018) para el Programa 02 en M\$ 43.523.953 (43 mil 523 millones 953 mil pesos). Cabe señalar que el presupuesto del Programa 02 tuvo un incremento de un 1,6% respecto del presupuesto inicial, más diferencial reajuste y más leyes especiales.

### **Recursos Adicionales:**

- a. Recuperación e incremento de recursos para el pago del servicio del sistema monitoreo telemático por M\$ 7.049.617 (7 mil millones 049 mil pesos). La aplicación de la Ley N°20.603 tiene asociadas prestaciones de control dentro de las cuales se encuentra el monitoreo telemático. El financiamiento recibido para la operación de esta norma legal, contempla recursos presupuestarios destinados a financiar el pago del servicio de monitoreo telemático, el cual se encuentra con contrato vigente (Resolución 2019 del 12 de agosto de 2014). Los recursos adicionales entregados el año 2018, permitieron cubrir el gasto en el Subtítulo 22 que implica el contrato con un proveedor por las prestaciones de instalación, desinstalaciones de tobilleras y días de monitoreo.
- b. Fortalecimiento del trabajo técnico a través del mejoramiento de grado del recurso humano del Programa 02 por M\$ 296.988 (296 millones 988 mil pesos). El Programa Presupuestario 02 de Rehabilitación y Reinserción Social, fue creado el año 2006 por indicación de la Dirección de Presupuestos, a objeto de visibilizar la gestión en materia de reinserción que desarrolla el Servicio Penitenciario. El personal contratado en este programa, salvo cargos excepcionales ha ingresado en el menor grado del estamento respectivo, este presupuesto adicional permitió garantizar el efecto año completo (6 meses) del aumento en un grado y/o dos grados que se realizó a un total de 201 funcionarios con más de siete años de antigüedad que se desempeñan en los Programas de Reinserción Social del Programa Presupuestario 02.
- c. Reposición de activos no financieros para áreas técnicas del subsistema cerrado y postpenitenciario por M\$ 187.771 (187 millones 771 mil pesos). Los Programas de Reinserción Social para Privados de Libertad (PPL) y de Apoyo Postpenitenciario (PAP) en más de 5 años no habían recibido recursos para mejorar el mobiliario y equipamiento de sus equipos profesionales. El presupuesto adicional 2018 permitió cubrir las necesidades de recambio por obsolescencia o falla del equipamiento (M\$62.719) y mobiliario del personal (M\$125.052), de manera de favorecer su desempeño y atención de usuarios.
- d. Mayor costo por el reconocimiento de la asignación profesional del personal, técnicos y administrativos Decreto Ley N°479 del 29/05/1974 por M\$ 50.236 (50 millones 236 mil pesos). Los recursos aprobados, permitieron cubrir el mayor gasto (efecto año completo) por el reconocimiento de Asignaciones Profesionales a once funcionarios que durante el año 2017 completaron sus estudios superiores y cuyo mayor gasto en remuneraciones no había sido reconocido.

## Evolución de la población penal (2017 – 2018)

TIPO DE POBLACIÓN	2017 (promedio)	2018 (promedio)	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>SUBSISTEMA CERRADO</b>			
A) RÉGIMEN CERRADO	41.972	41.165	-1,92%
DETENIDOS	25	28	12,00%
PROCESADOS	2	2	0,00%
IMPUTADOS	14.804	14.217	-3,97%
CONDENADOS	27.141	26.918	-0,82%
B) RÉGIMEN SEMIABIERTO	758	708	-6,60%
CONDENADOS CET	758	708	-6,60%
C) RÉGIMEN ABIERTO	1.846	1.844	-0,11%
RECLUSION NOCTURNA (PARCIAL Y MAR)	1.068	1.102	3,18%
RECLUSION PARCIAL FIN DE SEMANA	1	37	3.600,00%
RECLUSION PARCIAL DIURNA	2	1	-50,00%
SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE	260	173	-33,46%
ARRESTOS DIURNOS Y NOCTURNOS	515	531	3,11%
<b>TOTAL SUBSISTEMA CERRADO</b>	<b>44.576</b>	<b>43.717</b>	<b>-1,93%</b>

Fuente: Estadística General Penitenciaria, Unidad de Estadística, Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile

Considerando la población penal promedio, que permanece reclusa en establecimientos penales del subsistema cerrado, en el año 2017 se registraron 44.576 reclusos, mientras que el año 2018 alcanzó una cifra de 43.717, que representa una disminución del 1,93%.

Algunas de las posibles causales de esta disminución de la población penal promedio reclusa en 2018, respecto al año 2017 son:

- Durante el año 2018, se ha observado un aumento en el número de internos condenados que egresan al obtener el beneficio Libertad Condicional, de 5.370 (para una base comparada de 3.570, 4.609, 3.384 y 3.368 en 2017, 2016, 2015 y 2014, respectivamente).
- En el transcurso 2018 se observó una disminución en el número promedio de población penal condenada a penas privativas de libertad de un 0,82%, lo que junto con una disminución en medidas cautelares de prisión preventiva, de un 3,97% se traduce en una disminución de 1,92% en privados de libertad 24 horas (aquellos que permanecen en régimen cerrado), cifra que explica el 98% de la disminución del Subsistema Cerrado reclusos.

## Atención Ciudadana

En el período 2015-2018 se registraron importante avances en el ámbito de la gestión de solicitudes ciudadanas en el marco de la Ley N° 19.880 y Ley N° 20.285.

A continuación, la siguiente tabla muestra la cantidad total de solicitudes ingresadas, desagregadas por la ley en la que se enmarcan:

Ingresos por Ley	Solicitudes ingresadas año 2015	Solicitudes ingresadas año 2016	Solicitudes ingresadas año 2017	Solicitudes ingresadas año 2018	Variación porcentual 2017 - 2018
Ley N°19.880	57.282	57.214	49.137	47.716	-2,89%
Ley N°20.285	2.034	3.030	2.674	3.042	13,76%
<b>Total</b>	<b>59.316</b>	<b>60.244</b>	<b>51.811</b>	<b>50.758</b>	<b>-2,03%</b>

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

**Ley N° 19.880:** Que establecen las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Esta materia fue abordada a través de un Indicador de Desempeño, asociado al producto estratégico de Atención, indicador denominado “Días hábiles promedio de respuesta de las solicitudes de trámites y reclamos ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes respondidas de Trámites y Reclamos en el año t”.

En acuerdo con DIPRES, a partir del año 2016 se ajustó la medición del indicador antes mencionado, acotando el universo de medición sólo 2 tipos de solicitudes (trámites y reclamos). El siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados del indicador en cuestión:

Días de respuesta de trámites y reclamos	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Días hábiles de respuesta	75.875	49.487	50.373	66.111
Total solicitudes respondidas	14.763	13.657	11.520	16.104
<b>Resultado alcanzado</b>	<b>5,14 días</b>	<b>3,62 días</b>	<b>4,37 días</b>	<b>4,11 días</b>

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

Dentro de los principales avances con respecto al indicador, ha sido la inclusión de las autoridades regionales quienes apoyan la gestión y dan celeridad a las solicitudes.

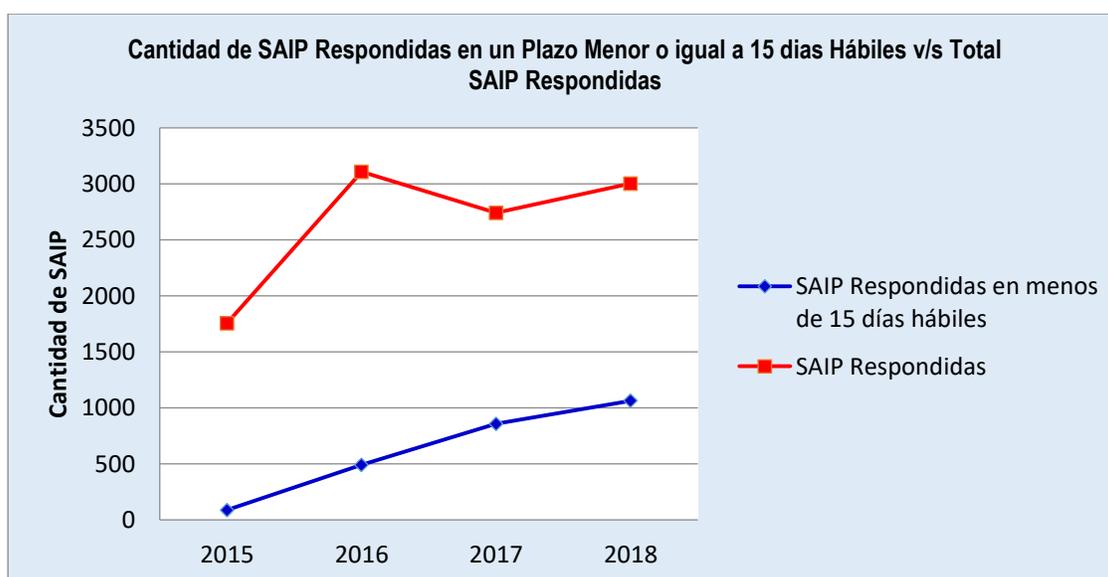
## Ley N° 20.285: Sobre Acceso a la Información Pública

Esta materia fue abordada a través del Indicador Transversal del PMG del Servicio “Porcentaje de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año”, el cual presentó importantes variaciones asociadas al aumento en la cantidad de solicitudes que han ingresado; el punto de inflexión fue en el año 2015, cuando el Servicio se incorporó al Portal Transparencia, lo que provocó el aprender un nuevo proceso y ralentizar las respuestas de las solicitudes.

Solicitudes	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Solicitudes respondidas en menos de 15 días hábiles	88	491	858	1063
Solicitudes respondidas	1.755	3.107	2.740	3001
<b>Resultado alcanzado</b>	<b>5,01%</b>	<b>15,80%</b>	<b>31,31%</b>	<b>35,42%</b>

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

Los avances respecto de este indicador, tienen directa relación a que los generadores de información en cada unidad, tienen conexión y respaldo directo del mando o autoridad principal dentro de su Subdirección, Departamento, Unidad Funcional, Establecimiento Penitenciario o Área de Trabajo, lo que conlleva a una celeridad en las respuestas de las solicitudes.



Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

## **Escuela Institucional**

La Escuela de Gendarmería de Chile es reconocida como institución de educación superior en la Ley N° 21.091 del 29 mayo de 2018. Para su funcionamiento se requiere la adecuación de los requisitos de ingresos, planes y programas. Para esto, durante el año 2018 se realizaron coordinaciones con la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, encuentros con Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para levantar proyecto educativo y se elaboró el plan de levantamiento de contenidos con las diferentes subdirecciones del servicio.

Como forma de potenciar la formación y capacitación de los gendarmes, especialmente en lo relativo a reinserción social, derechos humanos, administración y aspectos sociológicos del encierro, durante el año 2018 se realizaron las siguientes acciones:

- Se incrementó la cantidad de horas en la malla curricular de la asignatura de reinserción social, agregando un semestre más a la formación de los gendarmes alumnos.
- Aumentó al doble las horas de la asignatura de administración general y de recursos humanos.
- Actualmente la Escuela de Gendarmería, está en proceso de reconocimiento ante el Ministerio de Educación, lo que permitirá que los futuros alumnos que se formen en la escuela de oficiales egresen como profesionales y los alumnos que egresen de la escuela de suboficiales y gendarmes, lo harán en calidad de técnicos.
- Se han potenciado las charlas, talleres, seminarios y clases magistrales en temas de actualidad.
- Aumentaron las actividades extracurriculares para que los alumnos asistan a seminarios, en universidades o en lugares afines.
- Se ha aumentado la cantidad de diplomados que se entregan a los docentes, con el propósito de su perfeccionamiento.

## Derechos Humanos

A fin de asesorar al Director Nacional en la elaboración e implementación de las políticas, planes y programas relativos a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas sometidas a la custodia y vigilancia de Gendarmería de Chile, se llevaron a cabo, durante el 2018, las siguientes actividades:

### 1. Actividades de Promoción

- 7° versión del Diplomado de Derechos Humanos y sistema penitenciario, impartido por la Universidad de Chile, al que asistieron 32 funcionarios de todas las regiones del país.
- Taller de mediación penitenciaria según estándares de derechos humanos, impartido en la Escuela de Gendarmería del General Manuel Bulnes Prieto, destinado a 30 funcionarios de la Región Metropolitana.
- Apoyo a los cursos organizados por el subdepartamento de servicios especializados, a través del módulo de derechos humanos, en el que se abordaron la introducción a los derechos humanos; obligaciones del Estado; trato con niños, niñas y adolescentes que visitan establecimientos penitenciarios; estándares internacionales para el trato con migrantes; prohibición de la tortura y uso de la fuerza.
- Taller de perfeccionamiento para monitores locales de derechos humanos zona centro.

### 2. Actividades en Grupos Vulnerables

- Seminario sobre grupos vulnerados del sistema penitenciario en el contexto de los derechos humanos. En dicha ocasión se contó con la participación de reconocidos expositores y de 137 funcionarios del servicio.
- Acreditación indígena en colaboración con CONADI. Un total de 32 funcionarios y personas sometidas a la custodia y vigilancia de Gendarmería, pertenecientes a distintas regiones de Chile, postularon a esta acreditación, la que les permite acceder al reconocimiento indígena por el Estado de Chile y, con ello, a diversas prestaciones sociales.
- Capacitaciones de promoción del convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT y la Ley Indígena N° 19.253 en el contexto de los derechos humanos. Actividad realizada en región de la Araucanía y la Región Metropolitana, dirigida a funcionarios de trato directo.

### 3. Actividades de Protección

- Realización de visitas de monitoreo a establecimientos penitenciarios del país. (CCP de Colina II, CDP de Santiago Sur, CDP de Santiago I, CP de Valparaíso, CPF de San Joaquín, CP de Arica, CP de Valdivia, CDP de Calama).
- Elaboración del informe glosa N° 8, que comprende todas las sanciones disciplinarias aplicadas a las personas privadas de libertad, como parte de la rendición presupuestaria a la Dirección de Presupuesto (DIPRES) y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas cámaras del Congreso Nacional.
- Monitoreo de denuncias efectuadas por vulneraciones de derechos, a personas sometidas a la custodia y vigilancia de Gendarmería.

### 4. Trabajo desde Unidades regionales de Derechos Humanos

- Durante el año 2018, se realizó un trabajo significativo en las unidades regionales de Derechos Humanos, ejecutando 302 actividades relacionadas con el Plan regional de derechos humanos, en las cuales participaron 3.720 funcionarios y 4.566 personas bajo la custodia y vigilancia de Gendarmería. Dichas actividades fueron principalmente capacitaciones a funcionarios en temáticas de grupos vulnerables y prohibición de la tortura, actividades de difusión de derechos dirigidas a personas bajo custodia del Servicio, actividades culturales, vinculación interna y externa y reuniones de coordinación con encargados locales de derechos humanos.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### Producto Estratégico Vigilancia

El objetivo principal del producto estratégico Vigilancia es mantener la seguridad de los Establecimientos Penitenciarios y prevenir las acciones que puedan atentar contra el resguardo de las personas custodiadas por Gendarmería de Chile. Lo anterior es cuantificable mediante 3 indicadores de desempeño: Fugas desde el interior de unidades penales, fugas desde el exterior de unidades penales y muertos por agresiones entre internos.

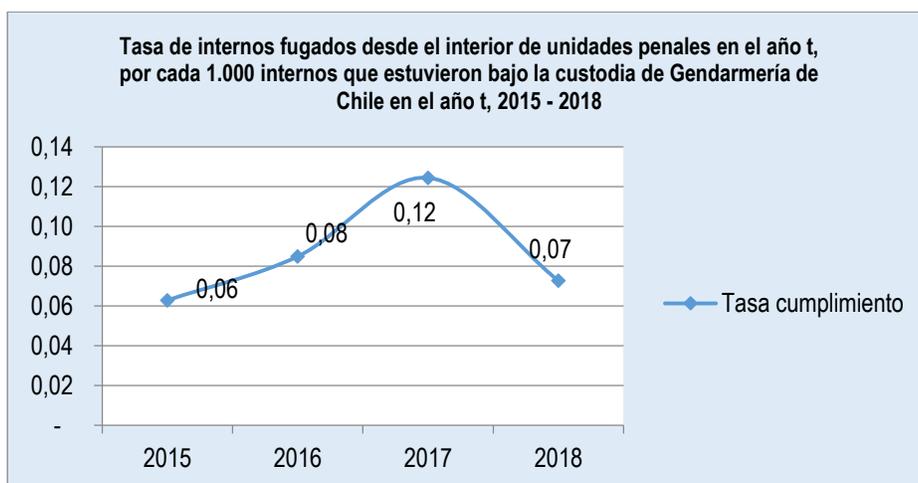
**Fugas desde el interior de unidades penales:** Durante el año 2018 ocurrieron 9 evasiones de los controles institucionales, disminuyendo en 7 eventos las fugas desde el interior de las unidades, alcanzando un sobrecumplimiento de lo esperado por el Servicio.

Detalle de fugas desde el interior período 2015 – 2018:

Año	N° fugas	Población penal	Tasa cumplimiento
2015	8	127.212	0,06
2016	11	129.562	0,08
2017	16	128.586	0,12
2018	9	123.821	0,07

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, el porcentaje de cumplimiento período 2015 – 2018, es el siguiente:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

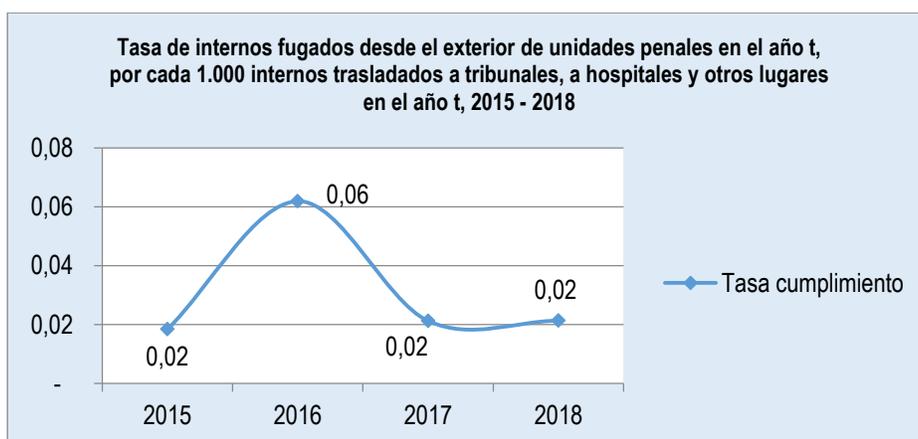
**Fugas desde el exterior de unidades penales:** Durante el año 2018 se mantuvo la cantidad de eventos registrados el año anterior, manteniendo el descenso significativo presentado durante el año 2015.

Detalle de fugas desde el exterior período 2015 – 2018:

Año	N° fugas	Traslados	Tasa cumplimiento
2015	4	217.418	0,02
2016	14	226.197	0,06
2017	5	235.187	0,02
2018	5	234.390	0,02

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación el porcentaje de cumplimiento período 2015 – 2018:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

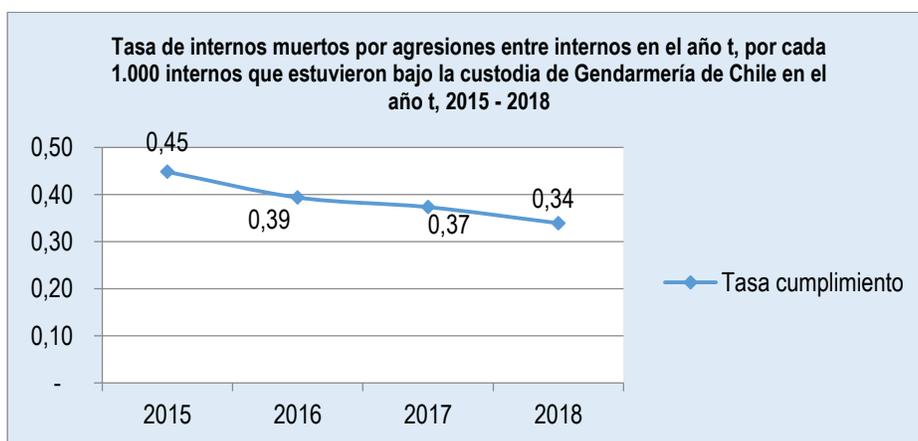
**Internos muertos por agresiones entre internos:** En el año 2018 hubo una disminución de 6 casos respecto al año 2017, registrando la menor cifra alcanzada en los últimos cinco años. Los datos expuestos anualmente, señalan una disminución significativa respecto al año anterior.

Detalle agresiones con resultado de muerte período 2015 – 2018:

Año	N° muertos	Población penal	Tasa cumplimiento
2015	57	127.212	0,45
2016	51	129.562	0,39
2017	48	128.586	0,37
2018	42	123.821	0,34

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación, el porcentaje de cumplimiento período 2015 – 2018:

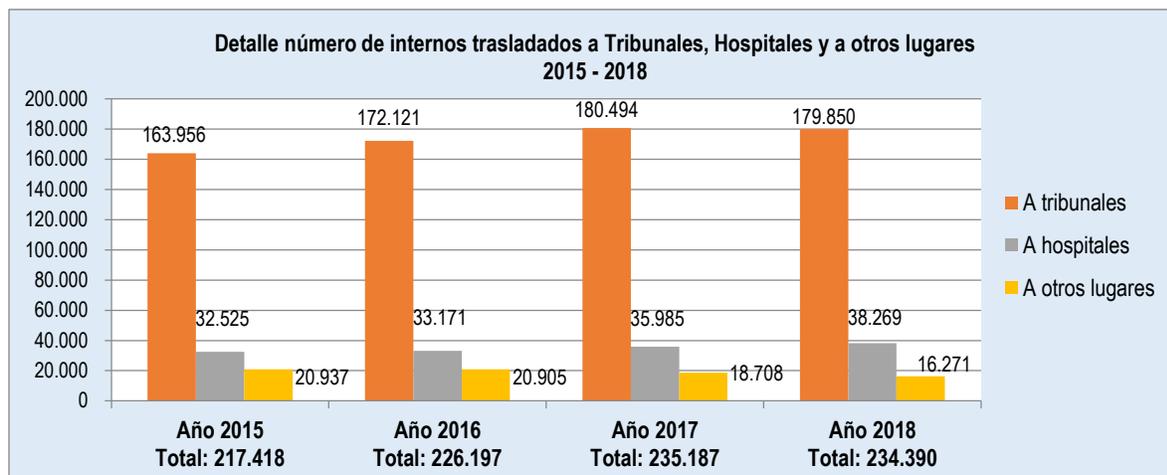


Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Durante el año 2018 el nivel de personas fallecidas como consecuencia de violencia entre reclusos disminuyó respecto al año anterior, entre otras consideraciones hubo una baja en la población atendida, y a las diferentes acciones relacionadas con mejorar la seguridad, allanamientos preventivos, instrucciones de rondas permanentes de los Jefes de Unidad, Directores Regionales en diferentes horarios, tanto diurno como nocturno, además de inversiones en sistema de seguridad tecnológica.

**Traslado de la Población Penal**, período 2015-2018, personas privadas de libertad, trasladadas bajo la vigilancia de Gendarmería de Chile.

A continuación se presenta el detalle del número de traslados ocurridos desde el año 2015 al año 2018:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Durante el año 2018 se presentó una baja en los traslados a tribunales, hospitales y otros lugares, lo que se explica por la baja en la cantidad de población penal asistida.

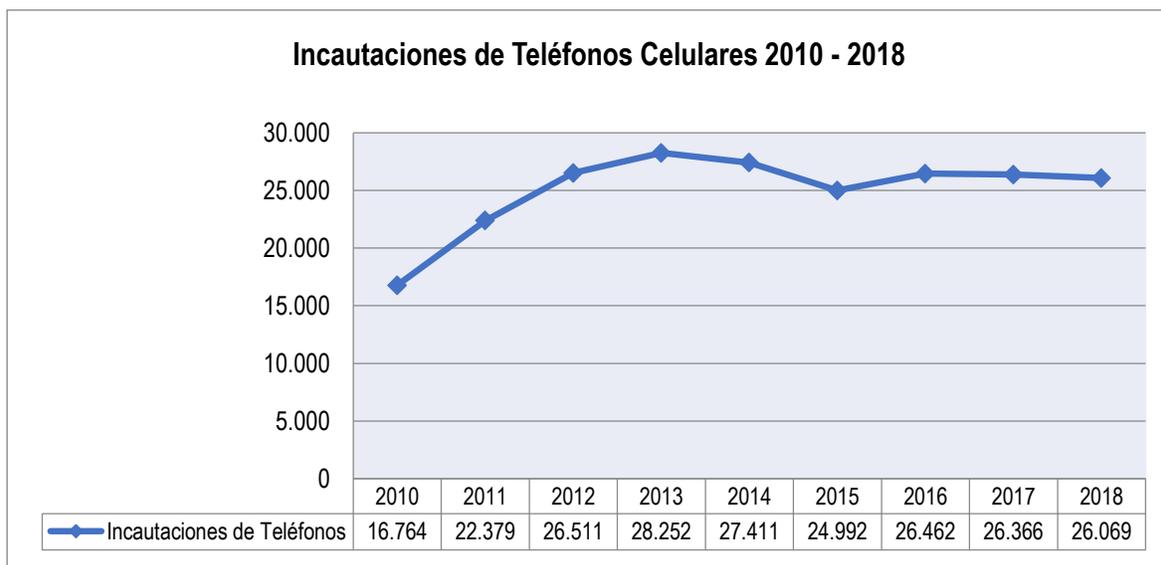
**Mantenimiento en Sistema de Radiocomunicaciones:** El año 2018, la inversión en mantenimiento de los Sistemas de Radiocomunicaciones fue de \$50.002.709, conforme se detalla:

- Mantenimiento de los Sistemas Convencionales de Radiocomunicaciones \$34.567.921
- Mantenimiento de los Sistemas Digital TETRA \$15.434.788

**Sistema Troncalizado de Radiocomunicaciones:** El Sistema de Radiocomunicaciones Troncalizado, actualmente en uso en la Institución en modalidad de arriendo, se encuentra presente en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío, empleando frecuencias debidamente autorizadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), lo cual permite a Gendarmería de Chile contar con un óptimo servicio de control y respaldo de todas las comunicaciones vía radiofrecuencia por intermedio de un Centro de Mando y Control (C.M.C.) y 2 Centros de Despacho Radio (C.D.R.), en las regiones antes señaladas. El contrato contempla 1.630 terminales asociados (Estaciones Bases, Móviles y Portátiles). Dicho Sistema de Radiocomunicaciones mejora en gran medida la gestión del Servicio, aumentando los niveles de seguridad ciudadana y la imagen de la Institución ante la comunidad.

**Decomiso de celulares:** De acuerdo a lo observado, se puede interpretar que las medidas preventivas de detección de ingreso de elementos prohibidos han logrado disuadir a la población penal y especialmente a las visitas en el intento de ingresar teléfonos celulares a los Establecimientos Penales del país.

A continuación, se presenta evolución histórica de incautación de celulares:



Fuente: Departamento de Tecnovigilancia y Radio comunicación

**Control de flota:** Durante el año 2015, entró en vigencia el contrato de arrendamiento del Sistema de Control de Flota Vehicular (GPS) aprobado por Resolución Exenta N° 9.573 de fecha 11/09/2014, dicho contrato contaba con una cobertura de 311 vehículos fiscales y 4 dispositivos móviles, traduciéndose en un total de 315 vehículos fiscales (según contrato). En la actualidad, los 4 dispositivos móviles fueron reemplazados por GPS fijos, cubriendo la misma cantidad de vehículos fiscales. El Sistema de Control de Flota Vehicular permite la supervisión durante 24 hrs., los 365 días del año de cada uno de los móviles adscritos a este Servicio, mejorando entre otros, los hábitos de conducción, coordinación de rutas de Seguridad, tiempos de desplazamiento y asistencia en casos de emergencia o situaciones de crisis..

- Valor mensual arriendo: 610 UF
- Inicio del servicio: 14 de enero 2015
- Término del Contrato: 30 de diciembre de 2019

Ubicación On Line de la Flota:

- Permite visualizar en tiempo real la flota vehicular.
- Los vehículos se representan con animaciones según la categoría del transporte
- Indica el estado de la flota, mediante colores, Ejemplo: Verde (Encendido y andando),
- La información se va actualizando cada 40 segundos.
- El C.D.T. (Centro de Despacho y Traslado) sólo puede visualizar la flota perteneciente al grupo destinados a traslados de reos.
- El C.M.C. (Centro de Mando y Control) posee facultad, en casos determinados, de visualizar toda la flota.

En la actualidad, existen 298 equipos instalados por un total de 17 nuevas instalaciones realizadas la semana anterior sumando un total de 315 vehículos con dispositivo GPS.

## **Producto Estratégico Atención:**

Respecto del producto específico **acceso a la educación**, durante el año 2018, un total de 16.346 internos (14.873 hombres y 1.473 mujeres) accedió a educación. De esta cifra de matriculados bajo alguna modalidad educativa, el 84% (13.736 internos estudiantes) concluyó su proceso educativo y un total de 7.061 internos (43,2%) aprobó sus estudios durante el año. Como antecedente adicional en materia educativa es relevante mencionar que, como término del proceso educacional de enseñanza media, Gendarmería de Chile ha propiciado las condiciones para que aquellos internos que así lo deseen puedan rendir la prueba de selección universitaria (PSU). Durante el año 2018, un total de 1.628 internos (95 mujeres y 1.533 hombres) se inscribieron para rendir la PSU.

En cuanto al producto específico **acceso al trabajo**, en el año 2018 un promedio de 14.551 internos condenados privados de libertad que accedieron a trabajo en alguna modalidad penitenciaria de manera sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 52,7% del total de la población condenada recluida. Del promedio anual de trabajadores, el 7,8% (1.141) correspondieron a mujeres y el 92,2 % (13.410) a varones.

En promedio durante el año 2018, un total de 796 internos trabajó vinculado a privados, lo que equivale al 5,5% del total de internos trabajadores. Al revisar la situación por sexo, se visualiza que el 5,7% de los hombres que accedieron a un trabajo en los establecimientos penitenciarios lo hicieron bajo la modalidad de actividad laboral y en el caso de las mujeres esta cifra alcanzó al 2,2%.

El año 2018 en promedio un total de 3.291 internos/as realizaron algún trabajo en modalidades productivas (con ingresos económicos sistemáticos) lo que equivale al 22,62% del promedio total de internos/as que realizaron actividades laborales.

En relación al producto **acceso al deporte y recreación**, el año 2018 la cobertura de acceso a actividades deportivas alcanzó un total de 13.946 participantes, de ellos el 11,5% (1.599) correspondieron a mujeres y el 88,5% (12.707) a varones.

El desarrollo de las prestaciones deportivas y recreativas se realiza con presupuesto institucional pero principalmente con aporte proveniente de un convenio de colaboración suscrito con el Instituto Nacional de Deporte IND, a través de su programa "Deporte en recintos penitenciarios", iniciativa que beneficia a todos los establecimientos penitenciarios de administración directa a lo largo del país donde el aporte de esta institución se traduce en la donación de implementos y materiales deportivos por un monto que en 2018 ascendió a los 100 millones de pesos y la colocación de monitores deportivos a honorarios en unidades específicas por un monto de 30 millones aprox. para talleres deportivos que se ejecutaron desde el mes de marzo a noviembre del año 2018.

Respecto de la **actividad cultural** con privados de libertad, que se desarrolla con financiamiento presupuestario institucional, lo que corresponde al programa arte educador, en el año 2018 se ejecutaron 61 talleres a lo largo del país, siendo las disciplinas artísticas de mayor interés de la población privada de libertad: teatro, música y folclor. Estos talleres son impartidos por monitores contratados por Gendarmería de Chile abarcando una cobertura nacional durante el año de 1.614 participantes (325 mujeres y 1.289 hombres).

Cabe señalar que durante el año se realizaron una serie de acciones colaborativas para acercar el **arte y cultura** a la población privada de libertad, tal es el caso de las 19 actividades realizadas con FONDART y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que incluyeron: presentaciones de obras de teatro, exposiciones de fotografía, espectáculos de danza y malabarismo coreográfico, como también talleres de creación de personajes con origami, entre otras iniciativas, las cuales se llevaron a cabo en los establecimientos penitenciarios CCP Colina I, CCP Colina II y CPF Santiago de la Región Metropolitana.

Así también, el convenio firmado con la Fundación CORPARTES permitió en el año 2018 la realización de un total de 5 visitas de internos e internas de la región Metropolitana a diversas actividades culturales realizadas en el Centro Cultural de esta entidad. Los Establecimientos participantes fueron: CET Metropolitano, CET Talita Kum, CCP Colina I y CPF Santiago. Además, se implementaron los “recorridos virtuales” que consisten en una visita guiada virtual, al igual como se realiza en el Centro cultural, pero a través de una aplicación web que se proyecta en las bibliotecas de los establecimientos penitenciarios. Esta iniciativa fue implementada en el CCP Colina I y CP Valparaíso durante 2018.

Respecto de acciones desarrolladas por el Servicio, a objeto de favorecer la **vinculación familiar** de la población privada de libertad, se ejecutó durante el año 2018 el Programa Creciendo Juntos (Ex-Programa de atención a mujeres embarazadas y con hijos lactantes), iniciativa que brinda prestaciones a las madres privadas de libertad con hijos lactantes y que además entrega intervención familiar a padres y madres privados de libertad para desarrollar y/o fortalecer una parentalidad positiva.

Durante el año 2018 se brindó atención a un total de 281 madres con lactantes y 193 mujeres embarazadas en 29 establecimientos. Respecto de la intervención familiar se atendió a 771 internos (259 madres y 512 padres) en 32 establecimientos penitenciarios a nivel país.

## Producto Estratégico Asistencia

En el año 2018 un total de 26.406 internos recibieron a lo menos una prestación psicosocial, ya sea psicológica o social (4.017 mujeres y 22.389 hombres). Cabe señalar, que la prestación entregada puede ser un requerimiento espontáneo del sujeto o ser parte del proceso de evaluación o de la ejecución del plan de intervención individual (PII).

Respecto de la intervención psicosocial criminológica de condenados privados de libertad, durante el año 2018, en el contexto del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR) , se intervino a 9.686 condenados, de esta cifra a nivel país un total de 6.788 participaron en actividades de intervención para la disminución de su nivel de riesgo de reincidencia delictual, de acuerdo a lo establecido en su Plan de intervención Individual.

El **tratamiento de adicciones** es parte de la oferta programática de intervención. Durante el año 2018 Gendarmería de Chile administró de manera directa, con la colaboración financiera y técnica del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), 14 centros de tratamiento de adicciones para población privada de libertad en establecimientos de administración directa en 11 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana). En el año 2018 se atendió a un total de mil 192 internos, de los cuales un 68,5% corresponde a hombres (816) y un 31,5% corresponde a mujeres (376), en las distintas modalidades de tratamiento (pre-tratamiento (bajo umbral), tratamiento (alto umbral) y seguimiento).

En el producto específico de **formación y capacitación laboral**, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de empleabilidad de los privados de libertad; se registra el año 2018 que un total de 4.660 internos accedieron a actividades de formación o capacitación laboral, de esta cifra el 65,1% (3.035) obtuvo capacitación laboral certificada en rubros como: construcción y obras civiles, panadería, repostería y mueblería. Del total de condenados con capacitación certificada el 86,1% (2.614) correspondieron a hombres y el 13,9% (421) a mujeres.

En materia de **capacitación**, Gendarmería ha establecido una alianza estratégica con el SENCE destinada a favorecer que la población en ejecución penal pueda acceder a cursos para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

En relación a la oferta programática del **ámbito laboral** disponible para población sujeta a la Ley N° 18.216, el año 2018 el programa de intermediación laboral en el sistema abierto (PILSA) benefició a un total de 2.773 personas (2.187 hombres y 586 mujeres), quienes accedieron a prestaciones para mejorar la empleabilidad, como son capacitación o intermediación laboral.

En materia de **intervención a población postpenitenciaria**, durante el año 2018 se ejecutaron, el programa de apoyo postpenitenciario (PAP) y el programa de reinserción laboral en convenio con el Ministerio del Interior (PRL), ambas iniciativas otorgan prestaciones de intervención psicosocial criminológica, capacitación laboral y/o colocación en un puesto de trabajo. El año 2018 un total de 1.603 personas fueron intervenidas (347 mujeres y 1.256 hombres) en estos programas.

Durante el año 2018, un total de 10.790 personas ingresaron a **eliminar antecedentes penales**, concentrándose mayoritariamente en el segmento hombres con un 88,6%, mientras que el de mujeres alcanzó a un 11,4% del total. Cabe indicar, que del total de ingresos nuevos al Decreto Ley N° 409 el año 2018, el 20,95% (2.260 personas) correspondió a sujetos que provenían de cumplimiento de condena en privación de libertad.

En cuanto al proceso de eliminación de antecedentes penales, en el año 2018 la cantidad de personas que cumplió con los requisitos para solicitar la eliminación de antecedentes fue de 5.770 personas, de las cuales fueron aprobadas 5.325 de solicitudes por parte de los SEREMI de Justicia.

Al 31 de diciembre de 2018 la población controlada en 82 establecimientos de Gendarmería de Chile era de 26.337 personas (23.605 hombres y 2.732 mujeres). De esta cifra el 62,2% es controlado en los centros de apoyo para la integración social (CAIS) y el 37,8% restante en establecimientos penitenciarios cerrados o abiertos.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Para año 2019 se presentan una serie de desafíos que aportan a los objetivos y productos estratégicos del Servicio en las dimensiones de vigilancia, atención y asistencia, así como aquellos transversales orientados al mejoramiento de la gestión.

**En el ámbito del producto estratégico de Vigilancia a la población penal**, los principales desafíos que se pueden mencionar son:

### **Sistema Tecnovigilancia**

- Ampliación del Sistema de Seguridad Electrónica de las Unidades penales de CCP Cauquenes, CDP Lebu, CCP Osorno, CCP Victoria.
- Implementación del Sistemas de Seguridad Electrónica a Establecimientos Penitenciarios de CCP Molina, CCP Rio Bueno, CDP Curacautín, CDP Combarbalá.
- Adquisición de equipamiento Anti-drone para las Unidades Penales de CCP Colina II y CP Valparaíso.
- Adquisición de 02 equipos de Escaneo Corporal para los penales CCP Temuco y CDP Angol.
- Modernización y Automatización Seguridad Perimetral CCP Colina II.
- Se implementará sistema de radiocomunicaciones en el futuro CPF Arica.
- Además se realizará una inversión a nivel nacional de \$123.600.000 para la renovación y adquisición de equipamiento de radiocomunicaciones.

### **Armamento y Munición**

Durante el año 2019, se adquirirán 502 chalecos antibala y 413 chalecos anti corte. Cabe mencionar que se obtendrán nuevos modelos que permitan mejorar el confort y la protección de aquellos funcionarios que realizan un uso frecuente del equipamiento. Se revisarán las nuevas tecnologías y se adquirirán 200 cascos antidisturbios y 100 cascos antibala que permitan su uso continuo, revisando la ventilación y el peso de cada uno de ellos. Los elementos y equipamiento de seguridad proyectados para el año 2019 (porta armamento, munición, linternas, gases, entre otros), permitirán el recambio de los vencidos o con próximo vencimiento. Respecto a la munición, específicamente, la compra del año 2019, permitirá cubrir completamente las prácticas de tiro en todas las regiones, mejorando los niveles de seguridad y protección de los funcionarios, personal de custodia. Se renovará completamente el equipamiento de protección de los funcionarios que se ven expuestos a ataques en audiencias de alta connotación pública y en el traslado de personas con un alto compromiso delictual.

## **Proyectos año 2019 en materias de seguridad penitenciaria**

Adquisición de elementos y equipamiento de seguridad, por un total de M\$2.450 aproximadamente, los cuales son distribuidos para la compra de elementos y equipamientos para el combate de incendio y elementos y equipamiento de seguridad propiamente tal, como es chalecos antibala y anticorte, munición, gases lacrimógeno, equipamiento de protección personal, cascos, entre otros. Dentro de este ítem se encuentran incorporadas todas las mantenciones de equipamiento (motobombas, generadores, herramientas de corte, extintores, armamento), junto con los recursos necesarios para la compra de alimento de canes y el pago de atenciones veterinarias preventivas y de emergencia, a nivel nacional.

Para el año 2019, sólo se adquirirán los elementos de seguridad que permitan renovar aquellos que se encuentran sin vida útil. Sin embargo, en lo que se refiere a elementos de combate de incendio, se obtienen elementos para unidades que no cumplen con el estándar fijado para cada unidad y la renovación de los elementos en obsolescencia. La compra de armamento solo se encuentra programada a contar del año 2020, siendo contemplada para el año 2019 la reparación de lo existente y la compra de munición necesaria para las prácticas de tiro de todo el país.

## **Formación Penitenciaria**

Para el año 2019 se busca mantener el desarrollo de cursos de especialidad, incorporando además el curso de trato directo de la población penal, dirigido a funcionarios que trabajan directamente con internos de las unidades penales. Dichos cursos tendrán dentro de sus temáticas los derechos humanos, plan de reinserción social y aspectos sociológicos del encierro. Respecto del área de administración, éstos serán considerados en actividades dirigidas a funcionarios de niveles jerárquicos de más alto mando.

Así mismo, desde el año 2019 se buscará potenciar la capacitación en términos de abordar aquellas actividades que estén vinculadas en forma más directa al giro de negocio, es decir a la seguridad y reinserción social, y aplicar una metodología mucho más práctica que teórica, que busque resolver a través de casos prácticos, problemáticas del servicio, como lo son el abordaje de la temática de género en el quehacer de las unidades penales, el rol del gendarme en el proceso de reinserción social, el correcto uso de la fuerza, entre otros. Gran número de estas actividades son desarrolladas en forma interna, por funcionarios que cumplen la labor de relatores internos.

**En el ámbito del producto estratégico de Atención a la población penal**, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

- Mantener en los establecimientos penales la oferta de prestaciones básicas resguardando con ello los derechos de acceso a educación, trabajo, familia y asistencia religiosa para la población penal que voluntariamente lo requiera.
- Respecto de la población sujeta a la Ley N°18.216 se proyecta seguir mejorando la usabilidad de plataforma informática (SIRS) implementada para contener información relativa a la intervención y/o control de condenados a penas sustitutivas, a objeto de que esta herramienta permita un adecuado registro y reportabilidad de la gestión de caso.
- En cuanto a la población privada de libertad se proyecta ejecutar iniciativas que permitan mejorar condiciones de atención, ya sea habilitación de espacios como adquisición de materiales para el desarrollo de actividades que permitan el acceso a derechos básicos.
- En relación a la población atendida en el subsistema postpenitenciario se continuará con la implementación y poblamiento del Sistema de Eliminación de Antecedentes (SEA), plataforma informática diseñada para contener los registros de las personas en proceso de eliminación de antecedentes y a su vez incorporar en el control medios tecnológicos (biométrico).

**En el ámbito del producto estratégico de Asistencia a la población penal**, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

- Mantener las prestaciones penitenciarias de intervención psicosocial criminológica que se otorgan a la población condenada en etapa de ejecución penal, así como a la población que egresa del sistema penitenciario y accede a eliminar sus antecedentes.
- Continuar fortaleciendo la aplicación del modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR) en el Sistema Penitenciario, reforzando la preparación técnica de los funcionarios penitenciarios de manera de asentar la aplicación del modelo, como así también resguardar la oferta programática Institucional para su gestión, conforme a las necesidades específicas de intervención que sean detectadas.
- Se proyecta en el transcurso del año la puesta en marcha de un nuevo Centro de Apoyo para la Integración Social (CAIS) en la región de Valparaíso (Los Andes)
- Mantener en operación el sistema de monitoreo telemático para condenados sujetos a la Ley N°18.216.
- Incorporar medios tecnológicos en el control del proceso de eliminación de antecedentes (DL409) dotando a las unidades de control que no son CAIS del equipamiento necesario.

## **Desafíos de gestión en materias de administración y finanzas**

- Gestionar el presupuesto institucional en función del cumplimiento de los compromisos del Servicio de manera de alcanzar una óptima ejecución anual, mediante controles y revisiones periódicas a los indicadores de las Unidades que administran presupuestos, permitiendo contribuir a una adecuada toma de decisiones.
- En Departamento de Informática, deberá terminar de implementar el sistema de seguimiento de atenciones informáticas en todas las regiones del país, incluyendo las secciones y Subdepartamentos de Informática, lo cual permitirá medir la gestión de informática a nivel nacional, en cuanto a plazos de respuestas, evaluación de atención y medición de funcionamiento tanto a nivel individual como de cada uno de los equipos de trabajo que compone el departamento. Además, deberá crear medios de verificación y/o indicadores, para monitorear la utilización de éste sistema en las regiones y departamentos que lo tengan implementado.
- Se realizarán capacitaciones a los funcionarios y respectivas jefaturas por parte del Departamento de Logística, para todos aquellos que intervienen en la gestión de los procesos de compra, con el objetivo de reforzar materias atinentes al desarrollo de sus actividades diarias en beneficio de la probidad y transparencia en la gestión.
- El departamento de Bienestar y Calidad de Vida, realizará actividades para difundir y acercar los beneficios a todos aquellos funcionarios socios. Estas actividades se modelarán de la siguiente forma: dos ferias de difusión (Bienestar en terreno), dos boletines digitales y dos charlas informativas para generar nuevas afiliaciones.
- EL departamento de Infraestructura por su parte, elaborará informes para actualizar y poblar el Sistema de Infraestructura Penitenciaria de Gendarmería (SGIP) con datos como antecedentes generales de la propiedad, antecedentes técnicos, materialidad de los establecimientos, estado de conservación, proyectos de inversión y obras de mantención y de redes contraincendios.
- En lo que respecta al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, este deberá generar un mayor conocimiento para con los funcionarios, respecto de las remuneraciones, mediante la realización de capacitaciones a todas las regiones y a la Escuela Institucional, ya que gran número de servidores desconoce lo que conforma sus haberes y descuentos.
- Por último, se implementará y avanzará por parte del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, en un proyecto de registro y estandarización de los perfiles de cargo, con el fin de identificar los diferentes roles, funciones y tareas de cada uno de los cargos asociados a las labores de Reinserción Social de los establecimientos penitenciarios del sistema cerrado.

## **En ámbito de las políticas de Género del Servicio**

Para el año 2019, con el fin de anclar el enfoque de género en la institución, se espera continuar el trabajo de difusión y sensibilización en equidad de género y diversidad sexual, así como incorporar en la reflexión, desarrollos y propuestas de intervención criminológica que considere las diferencias en torno a las construcciones e identidades de género.

Respecto de la difusión, se efectuarán capacitaciones referidas a intervención criminológica en mujeres y minorías, con el interés de evidenciar los alcances que debe tener el tratamiento dirigido a poblaciones vulnerables: mujeres, minorías sexuales, étnicas e inmigrantes. Con este propósito se contempla la realización de un seminario para funcionarios y profesionales, con participación de entidades públicas y privadas, que presenten conceptualizaciones y ofertas programáticas desarrolladas.

Cabe destacar que se considera como parte de la perspectiva de género el trabajo de las masculinidades, como dimensión que atañe especialmente a la institución, tanto por su carácter uniformado, como por el volumen de población masculina que atiende. Es por ello que se realizará un programa de capacitación introductorio para profesionales de los Sistemas Abierto y Postpenitenciario, así como también se pretende dar continuidad a las capacitaciones que se han estado desarrollando con profesionales en el sistema cerrado desde el año 2016.

En torno a la equidad de género, además se mantiene, a través de la continuación de las medidas comprometidas en el PMG, el énfasis en disminuir las brechas existentes en materia de acceso para las mujeres a capacitación y trabajo de calidad. Así, entonces, el Servicio continuará gestionando la obtención de presupuesto y/o cupos para capacitación con SENCE, para la población femenina condenada a privación de libertad en las 16 regiones. Con dicho fin, se entregarán orientaciones para favorecer el acceso de la población femenina a las actividades de capacitación, coordinando con las regiones la ejecución de las distintas iniciativas, intencionado para quienes estén en los Sistemas Abierto y Postpenitenciario, la colocación laboral estable para las mujeres. Se espera que la capacitación en oficios certificados permitirá a la población penal femenina mejorar su condición de empleabilidad y adquirir competencias sociales y laborales.

Asimismo, siguiendo una lógica de progresión en el desarrollo de oferta programática para mujeres, se espera ampliar cobertura en intervención especializada, desde una perspectiva de sujetas de derecho. Ello permitirá generar las condiciones necesarias para que, quienes han cometido delitos, puedan disminuir la probabilidad de riesgo de reincidencia delictual, al recibir tratamiento criminológico que atienda la dimensión de género.

Del mismo modo, para el presente año, se intensificarán los esfuerzos para concretar medidas que permitan garantizar los Derechos Humanos de las personas de la Diversidad Sexual, teniendo como marco la reciente creación de la Ley de Identidad de Género, junto con la Política Penitenciaria emanada desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y los Tratados Internacionales que comprometen al país en esta materia. En este sentido, se creará una Comisión destinada a elaborar un protocolo para los funcionarios y profesionales de la institución que permita integrar en las prácticas un trato digno y respetuoso de las diferencias.

Finalmente, se continuará el trabajo de la mesa de género, con el interés de desarrollar avances que permitan la disminución de estereotipos y la incorporación de prácticas respetuosas de la

equidad de género y la diversidad sexual en torno a quienes estén sujetos a la vigilancia, atención y asistencia de Gendarmería de Chile.

## **Derechos Humanos**

En materia de Derechos Humanos, se han planificado las siguientes actividades para 2019:

- a. Transformación de la Unidad de Derechos Humanos en Departamento, dependiente de la Subdirección Técnica, contando con 4 secciones: protección, promoción, género y control de gestión.
- b. Actividades de Promoción
  - Realización de 16 talleres regionales y 3 seminarios zonales (norte, centro y sur) en temáticas relativas a integridad personal, igualdad y no discriminación, población LGTBI y otros grupos especialmente vulnerables, dirigidos a funcionarios de trato directo y Encargados Locales.
  - Implementación del Curso Online “Derechos Humanos y función penitenciaria”.
  - Capacitación en temáticas de Derechos Humanos tales como: prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, procedimientos para el trato de niños/as y adolescentes que visitan unidades penales, prevención de la violencia contra personas de las diversidad sexual, derechos humanos y pueblos indígenas y sobre el tratamiento con personas migrantes.
  - Elaboración de nuevo material de difusión de derechos, afiches informativos y reedición de las cartillas de derechos y obligaciones de las personas condenadas e imputadas.
  - Actividades de conmemoración de fechas alusivas a los derechos humanos.
  - Edición de Boletín de Derechos Humanos, para difusión al interior del Servicio.
- c. Actividades de Protección
  - Mejoramiento del sistema de monitoreo y seguimiento de denuncias por vulneración de derechos y de resoluciones judiciales.
  - Visitas a Centros Penitenciarios en el marco del monitoreo y seguimiento de denuncias de vulneraciones de derechos.
  - Elaboración de protocolo para el trato con personas en situación de discapacidad que se encuentran bajo custodia, en conjunto con la Unidad de Procedimientos Penitenciarios.
  - Constitución de una mesa de trabajo, integrada por funcionarios de las 3 Subdirecciones del Servicio, que se encargará de elaborar un protocolo de actuación para el trato directo con personas LGTBI y un plan de difusión y capacitación a funcionarios.
  - Revisión de la normativa relativa a la sanción de internación en celda solitaria, a la luz de los estándares internacionales de Derechos Humanos.
- d. Programa de Equidad de Género
  - Ejecución del indicador de Género del PMG 2019.
  - Capacitación en “Introducción al Estudio de Masculinidades y Violencia de Género”.

- Implementación de Módulo de intervención “Familia/Pareja”, destinado a mujeres condenadas a penas sustitutivas de libertad vigilada y libertad vigilada asistida, en el 33% de los CRS de Chile.

### Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de presupuestos 2019

Presupuesto consolidado 2019

La Ley de Presupuestos para el año 2019 establece para Gendarmería de Chile un presupuesto inicial de M\$ 467.091.296

El Presupuesto se divide en dos Programas Presupuestarios, el Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social, los cuales se detallan a continuación:

Presupuesto Inicial

	Programa 01(En M\$)	Programa 02 (En M\$)	Total (En M\$)
Presupuesto Inicial	422.935.621	44.155.675	467.091.296

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

Para el año 2019 existe un incremento de un 3,74% en el Presupuesto Institucional (M\$ 16.853.422 adicional) respecto al Presupuesto inicial del año anterior.

Los recursos adicionales aprobados para el año 2019, ascienden a M\$ 18.505.939 otorgados para la implementación de 18 acciones y/o programas para el año 2018 (14 del programa 01 y 04 del programa 02).

### Programa Presupuestario 01

Para el año 2019, se autorizó un presupuesto base de M\$ 405.569.333. Asimismo, se autorizaron recursos adicionales para 14 Metas Congreso por un total de M\$ 17.366.288, quedando el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto) para el Programa 01 en M\$ 422.935.621. El detalle de las metas se señala a continuación:

- a. Aplicación del Artículo de la Ley N° 21.050 por M\$ 565.751 (565 millones 751 mil pesos). El artículo incorporado en la Ley de Reajuste del año 2018, creó 11 nuevos cargo en el grado de Coronel de la Planta I y 259 cargos en la Planta II, (162 cargos de Suboficiales Mayores y 97 Cargos de Suboficiales), por lo que para el año 2019 se aprobaron M\$ 565.751 de carácter permanente para financiar los efectos de la aplicación de éste artículo.

- b. Reposición y adquisición de activos no financieros para la operación del sistema penitenciario por M\$ 2.724.910 (2 mil 724 millones 910 mil pesos). Recursos para la adquisición y/o reposición de mobiliario de oficina, equipamiento de cocina, anafres y marmitas; equipamiento de dormitorios; máquinas y equipos de oficina; equipamiento de salud; equipamiento de seguridad e informático, programas computacionales, comités paritarios y prevención de riesgos.
- c. Tiempos Máximo para el Ascenso por M\$ 1.504.066 (1 mil 504 millones 066 mil pesos). La Ley N° 20.426, “Moderniza Gendarmería de Chile incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria”, en su art. 34 A indica que transcurrido el tiempo máximo de permanencia indicado en el art 33 de la misma ley, Subteniente grado 16° de la planta de Oficiales Penitenciarios, ascenderá a Teniente segundo grado 14°; como también lo hará Teniente segundo a Teniente primero. De no existir vacantes, los funcionarios recibirán las remuneraciones correspondientes a los grados 14° y 12° respectivamente. Por otro lado en su art. 34 B indica que transcurrido el tiempo máximo de permanencia, los titulares de los cargos gendarme 26° y gendarmes segundo 24°, ambos de planta Suboficiales y Gendarmes, ascenderán a Gendarme segundo grado 24° y Gendarme primero grado 22°.
- d. Implementación, Habilitación y Equipamiento de la Nueva Dirección Regional del Ñuble por M\$ 449.973 (449 millones 973 mil pesos). Con fecha 05 de septiembre de 2017 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 21.033 que crea la XVI Región de Ñuble. Se deben cubrir los gastos relacionados con la operación de Dirección Regional, principalmente para la contratación de personal, financiar los gastos de operación, costos de habilitación y equipamiento.
- e. Programa de Reposición de la Flota Vehicular de Gendarmería por M\$ 1.566.611 (1 mil 566 millones 611 mil pesos). Estos recursos permitirán la reposición de 19 vehículos a nivel nacional, permitiendo dar de baja aquellos vehículos que poseen alto kilometraje, mayor antigüedad, alto gastos en mantención y/o reparación en el último año. Se requiere su reposición, por cuanto la Institución debe mantener una flota con la mayor operatividad posible para efectos de evitar algún tipo de problemática.
- f. Adquisición de Equipamiento de Seguridad para el Combate de Incendio por M\$ 620.618 (620 millones 618 mil pesos). Adquisición de elementos y equipamiento para el combate de incendios para ser distribuidos a nivel nacional como son por ejemplo los equipos de respiración, uniformes, botas, motobomba, compresores, cascos, entre otros, para cumplir con los estándares mínimos de seguridad.
- g. Mantención anual de redes contra incendio unidades penales del país- 4° etapa por M\$418.460 (418 millones 460 mil pesos). Recursos serán destinados para realizar inspección, mantención y pruebas de todos los sistemas, equipos e instalación anual a los Sistemas de Redes Contra Incendio a 52 Unidades Penales.
- h. Programa de construcción y diseño de redes contra incendio unidades penales del país IX etapa por M\$ 3.071.067 (3 mil 071 millones 067 mil pesos). Recursos destinados a la implementación de Redes Contra Incendio húmedas, secas y primarias en 11 Unidades Penales a lo largo del país para el año 2019 de la cuales 3 son de arrastre 2018 (CDP Ovalle, CDP Illapel y CCP Rio Bueno) y 8 se ejecutarían el 2019 (CDP Tocopilla, CDP

Petorca, CDP Calama, CDP Mulchen, CDP Ancud, CDP Castro, CCP Coyhaique, CDP Puerto Aysén).

- i. Programa de Normalización de Redes Eléctricas por M\$ 3.634.529 (3 mil 634 millones 529 mil pesos). Con los recursos aprobados se podrán financiar la normalización de redes eléctricas en tres unidades penales, CDP Puente Alto, CP Valparaíso, CPF Marisol Estay (ex San Miguel), las cuales en la actualidad no se encuentran regularizadas a la actual normativa.
- j. Mantenimiento de la Operatividad del Servicio por M\$ 683.302 (683 millones 302 mil pesos). Recursos destinados para la contratación del servicio de 12.500 cuentas de correo electrónico y archiving, servicio esencial para el correcto soporte tecnológico y administrativo hacia la gestión penitenciaria.
- k. Programa de Implementación, Ampliación y Reposición de Equipos de CCTV por M\$518.604 (518 millones 604 mil pesos). Recursos destinados, Implementar equipos de seguridad electrónica, que permita aumentar los niveles de seguridad en las Unidades penales, para fines de vigilancia y seguridad, en 4 Unidades Penales del país que actualmente no poseen éste sistema y ampliar cobertura en 4 establecimientos.
- l. Programa de Reposición y Adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad por M\$1.182.492 (1 mil 182 millones 492 mil pesos). Recursos destinados para reemplazar los elementos y equipamiento con su vida útil cumplida. En cuanto a equipamientos de seguridad estos en la actualidad cuentan con un déficit considerable, para lo cual la adquisición de chalecos antibalas, cascos balísticos, chalecos Anti disturbios y chalecos anti corte son de primera prioridad.
- m. Contratación de Servicio de Dosimetría para la Seguridad Penitenciaria por M\$25.235 (25 millones 235 mil pesos). Recursos permitirán la contratación de un servicio de dosimetría para los funcionarios de Gendarmería que efectúen labores como operadores de equipos de rayos x, de 3ra categoría; dando cumplimiento a lo solicitado en la normativa vigente.
- n. Programa de Control de Plagas en Establecimientos Penitenciarios por M\$400.670 (400 millones 670 mil pesos). Recursos destinados para asegurar Control de Plagas a nivel nacional que incluye prestaciones de servicios de desratización, desinsectación, desinfección, desmalezamiento y aplicación de herbicidas para control de plagas de vectores, mediante la contratación del servicio a empresas autorizadas sanitariamente. Con eso se busca cumplir con los estándares sanitarios incluyendo nuevos puntos de control como dispositivos de salud, centrales de alimentación, ECA y CEAC, que constituyen áreas sensibles de control.

## Programa Presupuestario 02

Para el año 2019, se autorizó un presupuesto base de M\$ 35.939.341. Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 4 Metas Congreso por un total de M\$7.584.612, con un presupuesto final de M\$ 43.523.953,

### Recursos Adicionales:

- a. Garantizar la mantención de la operación del Subtítulo 21 por un monto de M\$518.707 (518 millones 707 mil pesos). Entre el año 2017 y 2018 cambiaron de calidad jurídica de honorarios a contrata 174 personas, el monto asignado para financiar dicho cambio, correspondió al equivalente costo del honorario, sin embargo, el costo de la contrata fue mayor. Los recursos aprobados para el año 2019, permitirán cubrir el diferencial generado en este proceso. Así también, el presupuesto adicional asignado el año 2019 en el Subtítulo 21 permitirá el pago de asignaciones tales como: Asignaciones profesionales, Ley de Modernización establecida en la Ley 19.553, Ley 19.185, Ley 3.551, Aportes Patronales entre otras.
- b. Programa de mejoramiento del apoyo postpenitenciario por un monto de M\$ 27.192 (27 millones 192 mil pesos). Los recursos aprobados para el año 2019, permitirán la adquisición de equipos lectores de huellas dactilares para el control del proceso de eliminación de antecedentes (DL 409).
- c. Programa para el fortalecimiento de la ejecución de las penas sustitutivas de libertad vigilada, libertad vigilada intensiva y reclusión parcial por un monto de M\$ 25.269 (25 millones 269 mil pesos). El presupuesto asignado el año 2019, permitirá cubrir las necesidades de recambio por obsolescencia o falla de mobiliario y equipamiento utilizados en los Centros de Reinserción Social, favoreciendo con ello el adecuado desempeño de los funcionarios penitenciarios en estos Centros.
- d. Cubrir el gasto contractual del servicio de monitoreo telemático por un monto de M\$ 568.483. La aplicación de la Ley N°20.603 tiene asociadas prestaciones de control dentro de las cuales se encuentra el monitoreo telemático. El financiamiento recibido para la operación de esta norma legal, contempla recursos presupuestarios destinados a financiar el pago del servicio de monitoreo telemático, el cual se encuentra con contrato vigente (Resolución 2019 del 12 de agosto de 2014). La base presupuestaria del contrato no permite cubrir, de acuerdo a proyecciones, el gasto de operación anual, por lo cual los recursos adicionales entregados el año 2019, permitirán contar con el presupuesto necesario en el Subtítulo 22 para cubrir el pago del servicio de monitoreo y con ello asegurar el cumplimiento del compromiso contractual correspondiente.

Principales Productos Estratégicos y/o programas (Formulario A1 – Definiciones Estratégicas año 2018)

Cada cuatro años el Servicio establece sus definiciones estratégicas en el formulario A1, el cual es aprobado por DIPRES (Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda).

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022  
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Decreto Ley N°2.859 de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

**Misión Institucional**

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
2	Promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas, consolidando el rol de la Subsecretaría de Derechos Humanos y estableciendo un plan nacional de Derechos Humanos, junto con otras medidas destinadas a velar por la no discriminación y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano o degradante.
4	Mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal.
8	Modernizar el sistema penitenciario a través del perfeccionamiento del marco jurídico institucional y de la oferta programática en materia de reinserción.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este mandato, garantizando en este proceso los derechos humanos en forma integral de la población bajo custodia con un personal penitenciario competente, formado en la escuela institucional.	2, 8	1
2	Proporcionar atención a la población puesta bajo la custodia y/o control del Servicio de manera eficiente y oportuna, suministrando prestaciones básicas, tales como, alojamiento, alimentación, salud, entre otras; y prestaciones de atención psicosocial. Respecto a la atención ciudadana, responder oportunamente la información solicitada bajo la Ley N° 19.880 de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado y la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública.	2, 4	2
3	Fomentar en la población que cumple condena o se encuentra eliminando antecedentes, el desarrollo de conductas, habilidades, destrezas y capacidades que permitan disminuir el nivel de riesgo de reincidencia delictiva, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.	2, 4, 8	1,3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
N°	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Vigilancia	Acción ejercida por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa y atenta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra la Misión Institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta y de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten. En el caso de la población penal con Medidas Alternativas a la Reclusión, penas sustitutivas, con beneficios o permisos de salidas; la vigilancia adquiere el carácter de control del cumplimiento de las medidas restrictivas de libertad y en el caso de la población sujeta al proceso de eliminación de antecedentes el control del procedimiento administrativo asociado.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8.	No	Si
2	Atención	Acción, a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario de trabajo y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privada como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. Se contempla para la totalidad de la población que se encuentra bajo custodia y/o control el acceso a prestaciones de atención psicosocial. Desde la perspectiva ciudadana, se entiende por atención la entrega de información en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas de las solicitudes de información bajo las leyes 19.880 y 20.285 de acceso a la información pública.	1, 2, 5, 8.	No	Si
3	Asistencia	Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones reduciendo su riesgo de reincidencia delictual, involucrando a la familia del sujeto y la sociedad civil en el proceso.	1, 2, 3, 4, 5.	No	Si

N°	Clientes	Cuantificación
1	Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto	50.108
2	Familiares de la Población Penal	162.000
3	Población Penal del Subsistema Abierto	60.384
4	Población con Apoyo Post-penitenciario	28.528
5	Sistema de Administración de Justicia	678
6	Carabineros de Chile	852
7	Policía de Investigaciones de Chile	261
8	Comunidad Nacional	17.574.003

N°	Producto Estratégico	Presupuesto 2018 <sup>1</sup>	
		(Miles de \$)	%
1	Vigilancia	292.070.824	54,83%
2	Atención	150.077.785	28,17%
3	Asistencia	44.018.487	8,26%

Fuente: DIPRES Balance de Gestión Integral 2018

<sup>1</sup> Las cifras individualizadas en los Productos Estratégicos corresponden a la proporcionalidad del Presupuesto Exploratorio para el año 2018.

Para los efectos de medir el grado de entrega de los productos, el Servicio cuenta con los siguientes indicadores de desempeño para año 2019:

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula	Meta 2019	Cobertura
Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	$(N^{\circ} \text{ de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t} / N^{\circ} \text{ de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t}) * 1000$	0,17 número	Nacional
Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t	$(\text{Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t} / \text{Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t}) * 1000$	0,07 número	Nacional
Vigilancia	Tasa de internos muertos por agresiones entre internos en el año t, por cada 1.000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	$(N^{\circ} \text{ de internos muertos por agresiones entre internos en el año t} / N^{\circ} \text{ de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t}) * 1000$	0,42 número	Nacional
Asistencia	Porcentaje de usuarios de los programas de reinserción laboral colocados en un trabajo, respecto del total de usuarios intervenidos en el año t	$(N^{\circ} \text{ de usuarios de los Programas de reinserción laboral colocados en un trabajo en el año t} / N^{\circ} \text{ de usuarios intervenidos en el año t}) * 100$	36,32 %	Nacional
Atención	Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t	$(\text{Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t} / \text{Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t}) * 100$	85,00 %	Nacional
Atención	Días hábiles promedio de respuesta de las solicitudes de trámites y reclamos ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes respondidas de Trámites y Reclamos en el año t	$\text{Sumatoria de días hábiles de respuesta de solicitudes de trámites y reclamos respondidas bajo la ley 19.880 en el año t} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de trámites y reclamos respondidas en el año t}$	4,62 días	Nacional
Asistencia	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	$(\text{Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t} / \text{Promedio mensual de condenados en el año t}) * 100$	9,98 %	Nacional

Fuente: DIPRES Formulación Presupuestaria 2019

## Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N°20734, de 03.03.2014. Ministerio de Hacienda. “Fija condiciones especiales para la bonificación por retiro voluntario por el período que indica y otorga otros beneficios por retiro”.
- Ley N°20735, de 12.03.2014. “Modifica algunos aspectos previsionales de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile”.
- Ley N°20782, de 07.10.2014. “Establece el día nacional de Gendarmería de Chile.
- Ley N°20796, de 04.12.2014. “Establece una asignación de función penitenciaria para el personal de Gendarmería de Chile”.
- Ley N°20849, de 27.06.2015. “Modifica el estatuto del personal perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile en materia de ascensos.
- Ley N°20882, de 05.12.2015. Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al Año 2016.
- Ley N°20885, de 05.01.2016. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. “Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia”.
- Ley N°20981, de 15.12.2016. Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017.
- Ley N°21015, de 15.06.2017. Ministerio de Desarrollo Social incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.
- Ley N°21050, de 07.12.2017. Ministerio de Hacienda. “Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales”.
- Ley N°21053, de 27.12.2017. Ley de Presupuestos del sector público para el año 2018.
- Ley N°21120, de 12.12.2018. “Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género”.
- Ley N°21125, de 28.12.2018. Ley de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2019.
- Ley N°21124, de 18.01.2019. “Modifica el Decreto Ley N°321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados”.
- D.F.L. N°1, de 16.09.2016. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. “Modifica DFL N°2, de 2010, que "Fija Normas para la promoción de cargos en las plantas de oficiales penitenciarios y de suboficiales y gendarmes”.

- D.F.L. N°3, de 31.01.2017. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. “Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”.

- Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

- Objetivos relevantes del Ministerio

1	Promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas, consolidando el rol de la Subsecretaría de Derechos Humanos y estableciendo un plan nacional de Derechos Humanos, junto con otras medidas destinadas a velar por la no discriminación y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano o degradante.
2	Mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal.
3	Modernizar el sistema penitenciario a través del perfeccionamiento del marco jurídico institucional y de la oferta programática en materia de reinserción.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este mandato, garantizando en este proceso los derechos humanos en forma integral de la población bajo custodia con un personal penitenciario competente, formado en la escuela institucional.
2	Proporcionar atención a la población puesta bajo la custodia y/o control del Servicio de manera eficiente y oportuna, suministrando prestaciones básicas, tales como, alojamiento, alimentación, salud, entre otras; y prestaciones de atención psicosocial. Respecto a la atención ciudadana, responder oportunamente la información solicitada bajo la Ley N° 19.880 de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado y la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública.
3	Fomentar en la población que cumple condena o se encuentra eliminando antecedentes, el desarrollo de conductas, habilidades, destrezas y capacidades que permitan disminuir el nivel de riesgo de reincidencia delictiva, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><b><u>Vigilancia</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de la reclusión.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Control Perimetral</li> <li>* Control administrativo de las personas privadas de libertad</li> <li>* Control y custodia de personas privadas de libertad en recintos no administrados por Gendarmería (tribunales, hospitales y otros)</li> </ul> </li> <li>- Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Segmentación</li> <li>* Control de Eventos Críticos</li> <li>* Control de ingresos y egresos de bienes y personas</li> <li>* Control de desplazamientos internos</li> </ul> </li> <li>- Traslados de la población penal.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* A Tribunales</li> <li>* A Hospitales</li> <li>* A otros lugares</li> </ul> </li> <li>- Control y Seguimiento de los Permisos de Salida o Beneficios.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Control y seguimiento de la Salida Dominical</li> <li>* Control salida esporádica</li> <li>* Control y seguimiento de la salida de fin de semana</li> <li>* Control y seguimiento de la salida laboral</li> <li>* Control y seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre</li> <li>* Control y seguimiento salida trimestral</li> <li>* Control y seguimiento permiso de estudio y capacitación CET semi abierto</li> <li>* Control y seguimiento a la Libertad Condicional</li> <li>* Control y seguimiento de los indultos conmutativos</li> </ul> </li> <li>- Cumplimiento de las Medidas Alternativas a la Reclusión y penas sustitutivas.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Control Administrativo a la Reclusión Nocturna o Parcial</li> <li>* Control Administrativo a la Remisión Condicional de la Pena</li> <li>* Control, administrativo y seguimiento a la Libertad Vigilada del Adulto y Libertad Vigilada intensiva</li> <li>* Control con medios tecnológicos y seguimiento de la libertad vigilada intensiva.</li> <li>* Control y seguimiento a la Prestación de servicios en beneficio de la comunidad</li> </ul> </li> <li>- Cumplimiento del DL 409.               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Control administrativo de la eliminación de antecedentes</li> </ul> </li> <li>- Formación (Escuela de Formación Penitenciaria).               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Formación Gendarmes</li> <li>* Formación Oficiales Penitenciarios</li> <li>* Capacitación para el ascenso</li> <li>* Exámenes habilitantes.</li> <li>* Capacitación y profesionalización del personal en materias de diversidad y no discriminación.</li> </ul> </li> </ul>	1 y 3

**Descripción:** Acción ejercida por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa y atenta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra la Misión Institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta y de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten. En el caso de la población penal con Medidas Alternativas a la Reclusión, penas sustitutivas, con beneficios o permisos de salidas; la vigilancia adquiere el carácter de control del cumplimiento de las medidas restrictivas de libertad y en el caso de la población sujeta al proceso de eliminación de antecedentes el control del procedimiento administrativo asociado.

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	<p><b><u>Atención</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestaciones básicas               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Alimentación</li> <li>* Alojamiento</li> <li>* Atención primaria de salud</li> <li>* Atención social</li> <li>* Atención psicológica</li> </ul> </li> <li>- Condiciones para el ejercicio de derechos               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Acceso a la familia</li> <li>* Acceso al trabajo</li> <li>* Acceso a la educación</li> <li>* Acceso a la cultura, al deporte y la recreación</li> <li>* Acceso a la información</li> <li>* Acceso a la práctica de credo</li> <li>* Acceso a la asistencia judicial</li> </ul> </li> <li>- Información y atención ciudadana               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Atención ciudadana</li> <li>* Acceso a la información pública</li> <li>* Participación ciudadana</li> </ul> </li> </ul>	2
<p><b>Descripción:</b> Acción, a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario de trabajo y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privada como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. Se contempla para la totalidad de la población que se encuentra bajo custodia y/o control el acceso a prestaciones de atención psicosocial. Desde la perspectiva ciudadana, se entiende por atención la entrega de información en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas de las solicitudes de información bajo las leyes 19.880 y 20.285 de acceso a la información pública.</p>		

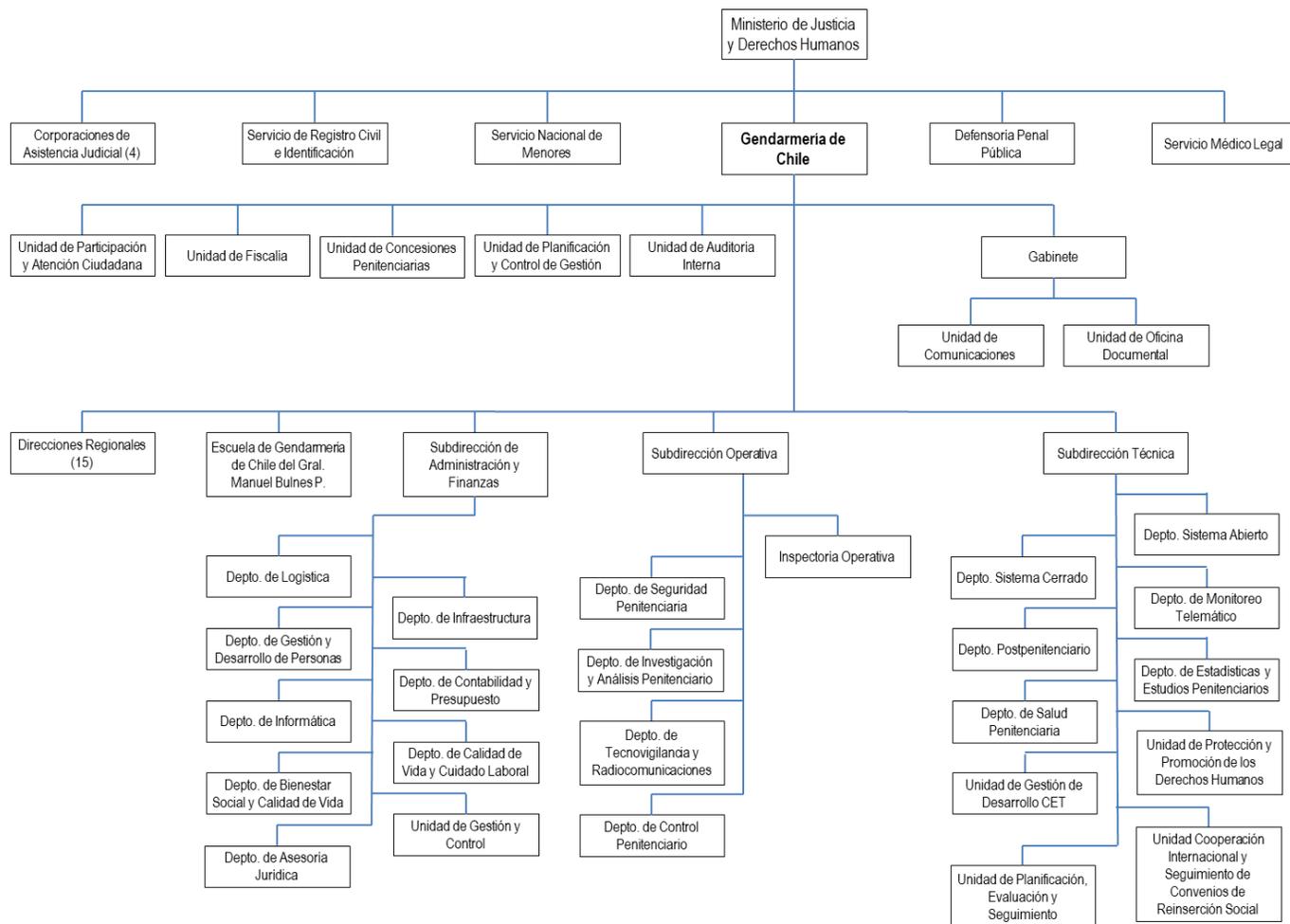
3	<p><b><u>Asistencia</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</li> <li>- Prestaciones de reinserción               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Intervención psicosocial criminológica</li> <li>* Intervención social-familiar</li> <li>* Tratamiento de adicciones</li> <li>* Capacitación laboral</li> <li>* Apresto laboral</li> <li>* Trabajo Productivo</li> <li>* Intermediación laboral</li> <li>* Control y gestión administrativa del proceso de Eliminación de Antecedentes Penales</li> </ul> </li> <li>- Permisos de Salida o Beneficios               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Salida dominical</li> <li>* Salida de fin de semana</li> <li>* Salida Controlada al Medio Libre</li> <li>* Salida esporádica</li> <li>* Salida trimestral de los CET semi abierto</li> <li>* Salida laboral</li> <li>* Permiso de estudio y capacitación en CET semi abierto</li> <li>* Indulto conmutativo</li> <li>* Libertad condicional</li> </ul> </li> </ul>	3
---	--	---

**Descripción:** Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones reduciendo su riesgo de reincidencia delictual, involucrando a la familia del sujeto y la sociedad civil en el proceso.

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Detenidos</li> <li>* Imputados</li> <li>* Procesados</li> <li>* Condenados</li> <li>* Población con Arresto Nocturno</li> <li>* Población con permisos Salidas y Beneficios (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana, Salida Controlada al Medio Libre, Salidas especiales para la población de los CET y salida laboral)</li> <li>* Población con Libertad Condicional</li> </ul> </li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Familiares de la Población Penal</b></li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Población Penal del Subsistema Abierto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Población condenada en Medidas Alternativas a la Reclusión y Penas Sustitutivas (Remisión Condicional de la Pena, Libertad Vigilada, Libertad Vigilada del Adulto, Libertad Vigilada Intensiva, Reclusión Nocturna, Reclusión Parcial y Prestación Servicios Beneficio Comunidad)</li> </ul> </li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Población con Apoyo Post-penitenciario</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Beneficiarios adscritos al DL N° 409 de Eliminación de Antecedentes.</li> <li>* Beneficiarios con indultos conmutativos.</li> </ul> </li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Sistema de Administración de Justicia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tribunales de justicia</li> <li>* Ministerio Público</li> <li>* Defensoría</li> </ul> </li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Carabineros de Chile</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Comisarías</li> <li>* Subcomisarías</li> <li>* Tenencias</li> <li>* Retenes</li> </ul> </li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Policía de Investigaciones de Chile</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Brigadas de Investigación en diversas especialidades</li> </ul> </li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comunidad Nacional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organismos Públicos y Privados</li> </ul> </li> </ul>

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



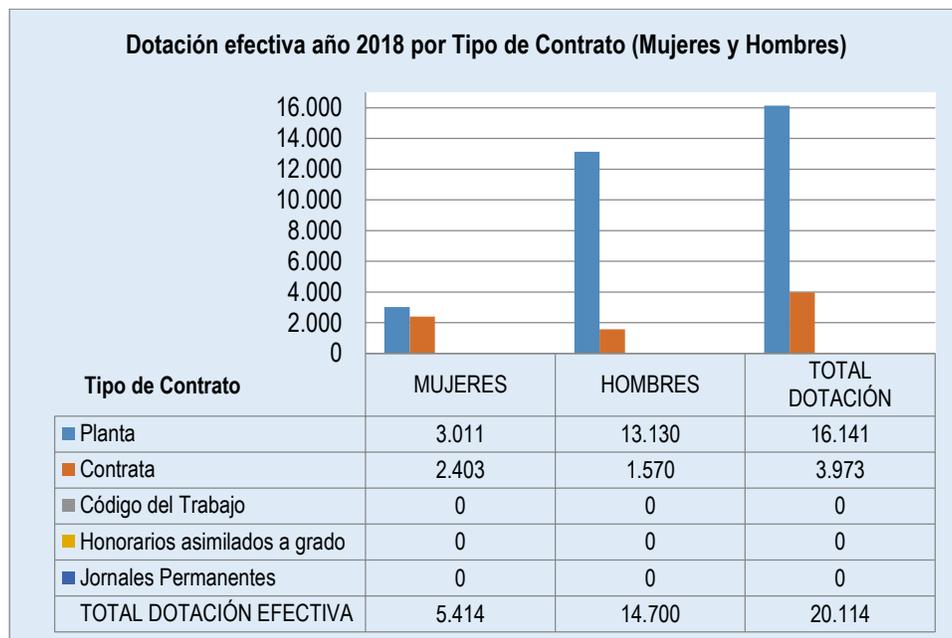
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Christian Alveal Gutiérrez
Subdirector Operativo	Pablo Toro Fernández
Subdirector de Administración y Finanzas	Carlos Esteffan Codoceo
Subdirector Técnico	Alejandro Arévalo Sarce
Director de la Escuela de Gendarmería del General Manuel Bulnes Prieto	Helen Leal González

## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dotación de Personal

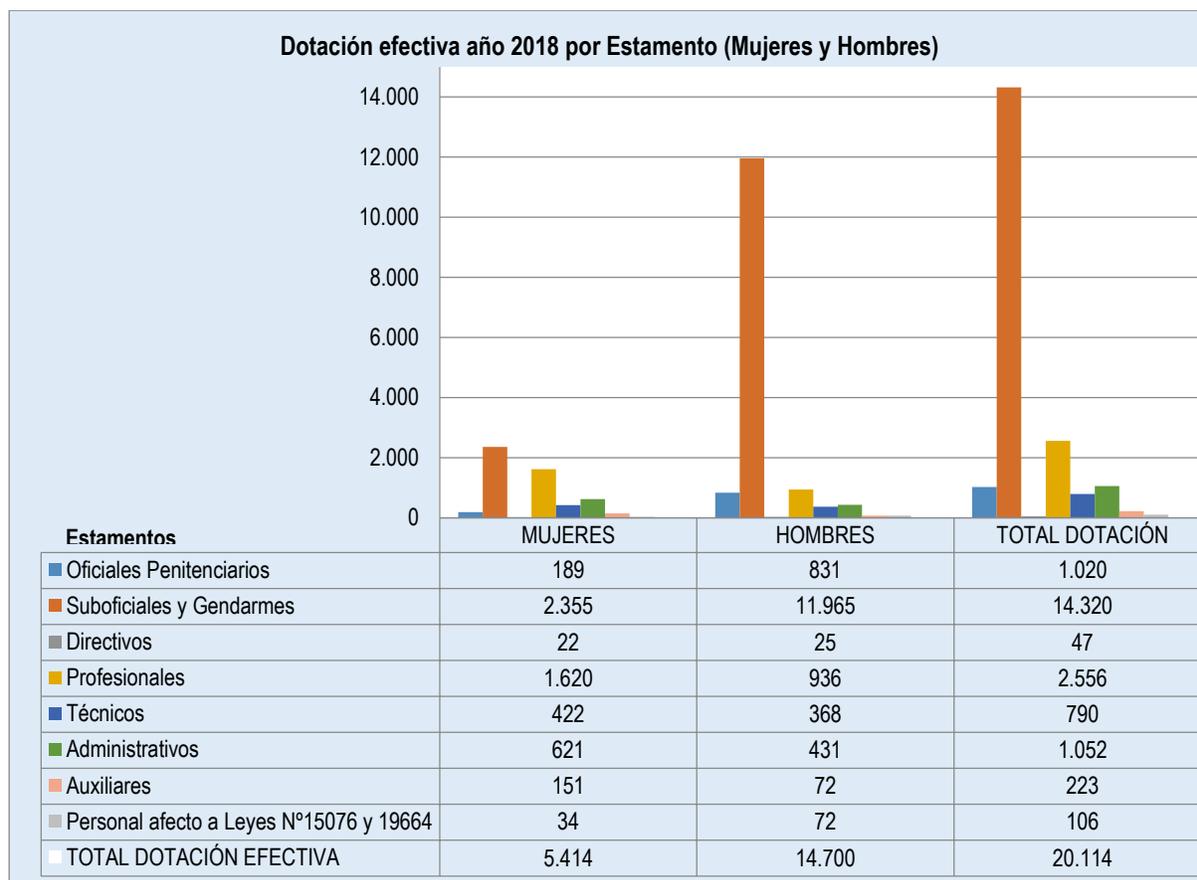
#### Dotación Efectiva año 2018<sup>2</sup> por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Gendarmería de Chile

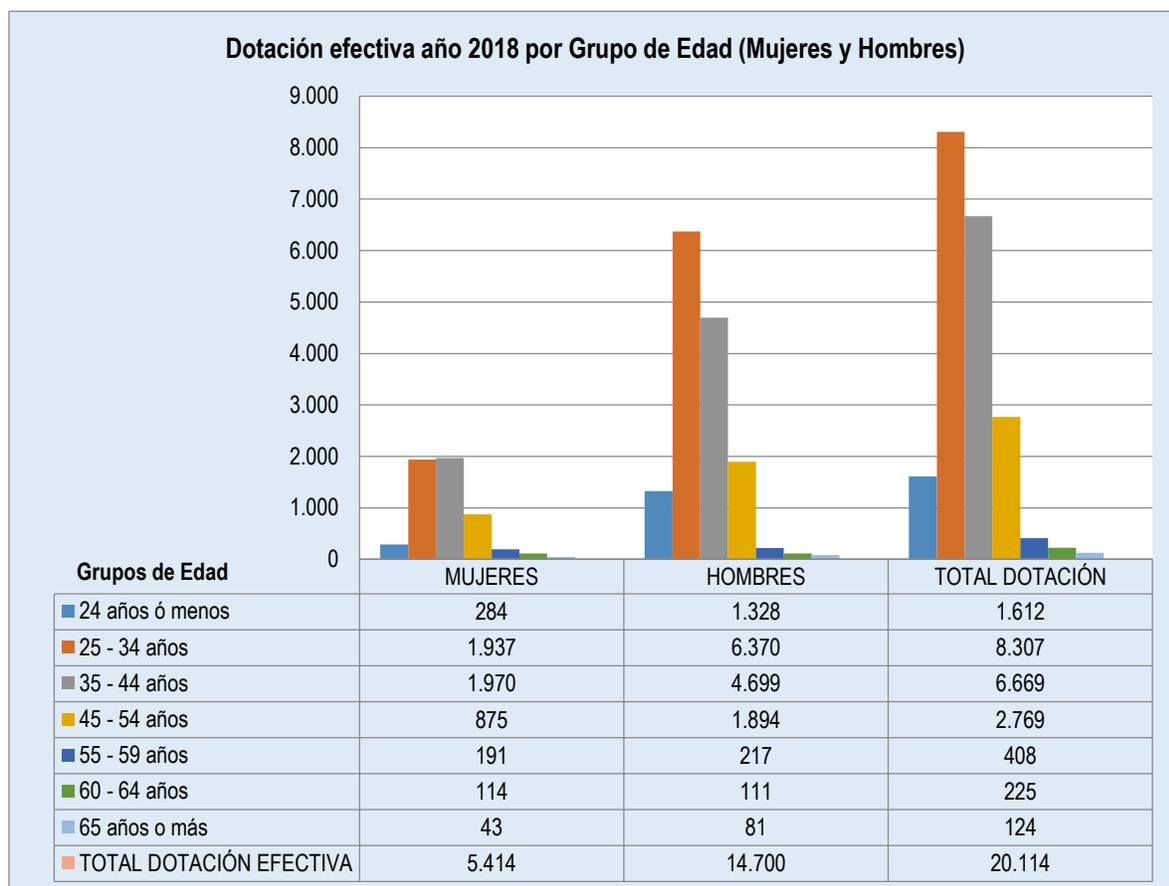
<sup>2</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

## Dotación Efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Gendarmería de Chile

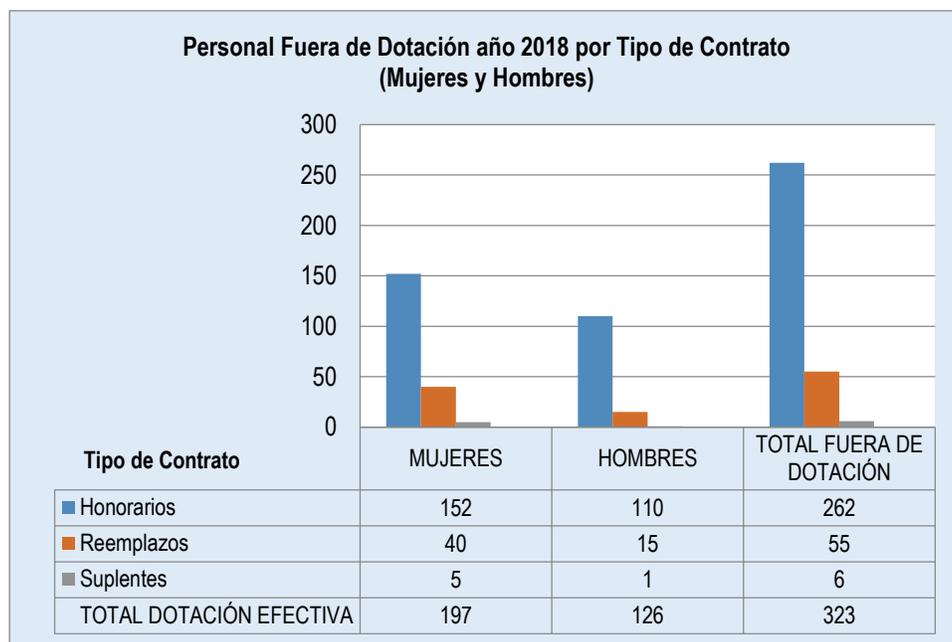
## Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Gendarmería de Chile

a) Personal fuera de dotación

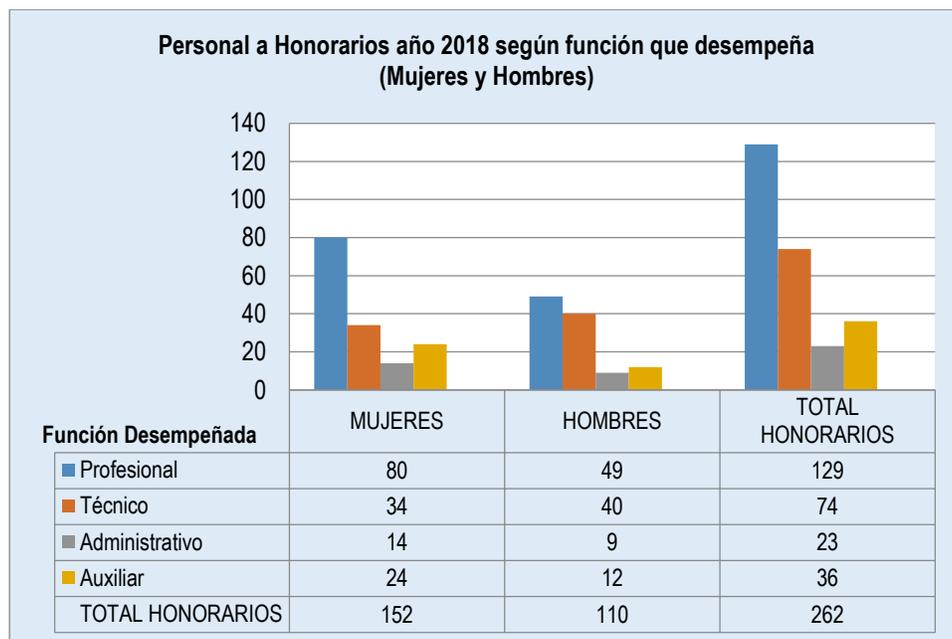
Personal fuera de dotación año 2018<sup>3</sup> por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Gendarmería de Chile

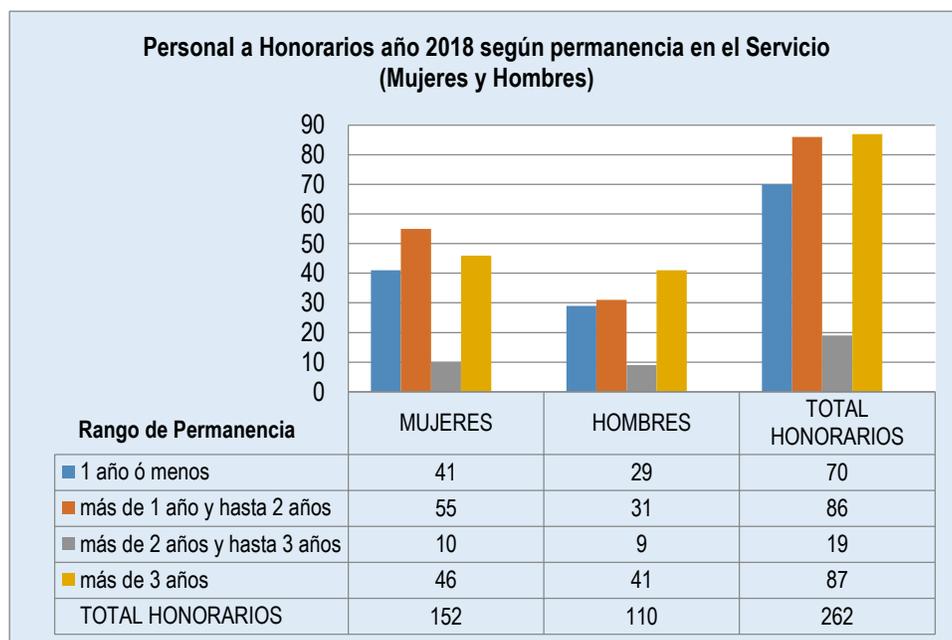
<sup>3</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

## Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2018 según función y sexo



Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Gendarmería de Chile

## Personal a honorarios año 2018 distribuido según permanencia (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Gendarmería de Chile

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>6</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>7</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	19,11	6,63	34,71%	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	92,31	92,31%	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	2,47	3,70	149,95%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,75	0,79	105,40%	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,09	0,07	82,86%	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,05	0,00	0,00%	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,55	0,93	169,94%	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,01	1,90	188,53%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	144,7	66,92	46,25%	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					

4 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2017	2018		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	7,01	16,21	231,20%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	9,38	1,84	19,59%	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	57,7	46,19%	0,80%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	6,2	1,43	23,06%	1
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,7	0,9	128,57%	
4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	-	-	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,68	2,27	135,35%	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>10</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,44	0,27	60,79%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,001	0,015	1544,94%	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	0,95	0,97	102,15%	

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	96,06	99,63	103,72%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	3,56	0,29	8,15%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,35	0,07	20,00%	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,04	0,02	50,00%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t / Total de ingresos a la contrata año t)*100	20,09	41,33	205,71%	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t / N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	12,81	54,00	421,55%	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t / N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	103,43	82,87	80,12%	

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Nota 1: En el periodo anual 2018, las actividades contratadas con terceros reflejaron un mayor número de participantes en estas actividades de capacitación por cuanto el número de horas per cápita es proporcional al universo de personas capacitadas en este periodo.

### Anexo 3: Recursos Financieros

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2.a (Programa 01)			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>424.807.016</b>	<b>426.104.183</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	889.123	802.053	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	26.417	21.994	
INGRESOS DE OPERACIÓN	7.160	6.672	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.593.196	4.211.415	
APORTE FISCAL	416.694.847	417.377.626	2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	219.104	105.930	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.377.169	3.578.493	3
<b>GASTOS</b>	<b>418.391.536</b>	<b>430.049.092</b>	
GASTOS EN PERSONAL	324.895.044	336.827.358	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	83.156.839	82.822.788	5
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.481.007	2.578.256	6
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.724.313	5.504.031	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.134.333	1.236.805	7
SERVICIO DE LA DEUDA		1.079.854	8
<b>RESULTADO</b>	<b>6.415.480</b>	<b>-3.944.909</b>	

#### Notas

1. Transferencias Corrientes: Los menores ingresos corresponden a un menor aporte efectuado por la “Administradora para la Bonificación por Retiro” (AFBR), para el financiamiento de los 4 meses de indemnización que le corresponden en el pago de las bonificaciones por retiro establecidas en las Leyes N°19.998 y N°19.882. Asociado a un menor retiro de funcionarios de la Institución en relación al año anterior.
2. Aporte Fiscal: No obstante a que se refleja un mayor ingreso en relación al año 2017, este corresponde a un reajuste normal de los recursos.

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

3. Recuperación de préstamos: El mayor valor registrado en el año 2018 corresponde a una mayor cantidad de ingresos devengados y no percibidos que el año 2017, asociados a la “recuperación y reembolsos por licencias médicas”.
4. Gastos en Personal: Los mayores gastos en este subtítulo corresponden principalmente al pago del Art. 57 de la Ley 21.050 que incrementa las plantas uniformadas del Servicio. Asimismo, se registra un mayor gasto por reconocimientos de asignación profesional y mayor costo por tiempos máximos en el cargo.
5. Bienes y servicios de consumo: El mayor gasto dice relación principalmente con el reajuste de costos operacionales.
6. Adquisición de activos no financieros: El menor gasto en relación al año 2017, principalmente, dice relación con que en el año 2018 se asignaron una menor cantidad de recursos para la adquisición de vehículos, máquinas y equipos, equipos computacionales y programas informáticos.
7. Iniciativas de Inversión: El mayor gasto en relación al año 2017, corresponde principalmente a que en el año 2018 se terminaron 3 proyectos de arrastre CCP Bulnes, CDP Yungay CCP Coronel por M\$ 623.094, 02 adjudicados redes contra Incendio de CDP Ovalle y CDP Illapel por M\$ 125.312 y 01 gasto administrativos por M\$ 96, de los 06 identificados.

**Cuadro 2.b (Programa 02)**  
**Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018**

Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>42.260.424</b>	<b>43.498.468</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.950.438	3.329.739	1
APOORTE FISCAL	39.309.986	40.167.858	2
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		871	
<b>GASTOS</b>	<b>43.146.800</b>	<b>43.882.305</b>	
GASTOS EN PERSONAL	21.624.726	23.526.825	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.835.329	10.804.041	4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.521.873	9.102.743	5
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	164.872	145.377	
SERVICIO DE LA DEUDA		303.319	6
<b>RESULTADO</b>	<b>-886.376</b>	<b>-383.837</b>	

Notas

1. Ingresos de operación: Los mayores ingresos en relación al 2017 se debe a una mayor actividad productiva de los CET (Cerrados y Semiabiertos).
2. Aporte Fiscal: El mayor Aporte Fiscal en relación al 2017 dice relación con el reajuste normal del presupuesto.
3. Gasto en personal: El mayor gasto en relación al año 2017 se explica por una mayor cobertura de la dotación (año 2017 dotación efectiva de 1.184 funcionarios y año 2018 dotación efectiva de 1.285 funcionarios).
4. Bienes y Servicios de Consumo: El mayor gasto en relación al año 2017 obedece al reajuste normal del presupuesto corriente y a la incorporación del Decreto N° 1743 que incrementó el presupuesto de este subtítulo en M\$ 482.000 para financiamiento del sistema de Monitoreo Telemático.
5. Transferencias corrientes: El menor gasto en relación al año 2017 obedece principalmente a una rebaja presupuestaria mediante incorporación del Decreto N° 1743 que disminuyó el presupuesto de este subtítulo en M\$ 482.000.-.
6. Deuda Flotante: El año 2018 Mediante Decreto N° 476 del 02.04.2018 fue autorizada la incorporación de la Deuda Flotante por M\$ 303.585 que corresponden a facturas devengadas y no pagadas el año 2017. La mayor parte de la Deuda Flotante corresponde a facturas de Track –Group Chile SPA por M\$ 262.706, correspondiente al pago del Servicio de Monitoreo Telemático, el diferencial de los recursos corresponden a compromisos devengados y no pagados en la Región de la Araucanía.

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3.a (Programa 01)								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>16</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>17</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>18</sup> (M\$)	Notas <sup>19</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>406.713.921</b>	<b>422.094.751</b>	<b>426.104.183</b>	<b>-4.009.432</b>	
05			Transferencias corrientes		846.257	802.053	44.204	
	01		Del sector privado		846.257	802.053	44.204	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		846.257		846.257	
		999	Administradora del Fondo para Bonificación de Retiro			802.053	-802.053	
06			Rentas de la propiedad	30.978	30.978	21.994	8.984	
	01		Arriendo de Activos No Financieros	30.978	30.978	21.994	8.984	
07			Ingresos de operación	66.934	66.934	6.672	60.262	
	02		Venta de Servicios	66.934	66.934	6.672	60.262	
08			Otros ingresos corrientes	807.437	807.437	4.211.415	-3.403.978	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	669.572	669.572	3.640.260	-2.970.688	
	99		Otros	137.865	137.865	571.155	-433.290	
09			Aporte fiscal	405.708.491	420.243.064	417.377.626	2.865.438	
	01		Libre	405.708.491	420.243.064	417.377.626	2.865.438	
		001	Remuneraciones	310.953.147	328.792.316	327.928.052	864.264	
		002	Resto	94.755.344	91.450.748	89.449.574	2.001.174	
10			Venta de activos no financieros	100.081	100.081	105.930	-5.849	2
	03		Vehículos	100.081	100.081	105.930	-5.849	
12			Recuperación de préstamos			3.578.493	-3.578.493	3
	10		Ingresos por Percibir			3.578.493	-3.578.493	
			<b>GASTOS</b>	<b>406.713.921</b>	<b>431.209.989</b>	<b>430.049.092</b>	<b>1.160.897</b>	
21			Gastos en personal	310.953.147	336.827.700	336.827.358	342	4
22			Bienes y servicios de consumo	85.195.603	82.833.482	82.822.788	10.694	5
23			Prestaciones de seguridad social	546.097	2.642.402	2.578.256	64.146	6
	01		Prestaciones previsionales	546.097	546.097	545.109	988	
	03		Prestaciones sociales del empleador		2.096.305	2.033.147	63.158	
29			Adquisición de activos no financieros	6.542.712	5.521.498	5.504.031	17.467	7
	03		Vehículos	1.795.551	1.432.940	1.432.711	229	

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3.a (Programa 01)**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>16</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>17</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>18</sup> (M\$)	Notas <sup>19</sup>
	04		Mobiliario y otros	1.516.580	1.210.306	1.200.583	9.723	
	05		Máquinas y equipos	2.334.011	2.096.059	2.090.180	5.879	
	06		Equipos informáticos	229.721	183.328	183.329	-1	
	07		Programas informáticos	666.849	598.865	597.228	1.637	
31			Iniciativas de inversión	3.476.362	2.305.053	1.236.805	1.068.248	8
	02		Proyectos	3.476.362	2.305.053	1.236.805	1.068.248	
34			Servicio de la deuda		1.079.854	1.079.854		
	07		Deuda flotante		1.079.854	1.079.854		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-9.115.238</b>	<b>-3.944.909</b>	<b>-5.170.329</b>	

Notas:

1. Otros ingresos Corrientes: Corresponden a recuperación y reembolsos por licencias médicas y otros reintegros asociados principalmente a reintegros de años anteriores. Al cierre del mes de diciembre estos ingresos alcanzaron una ejecución por sobre el Presupuesto asignado, dado la gran cantidad de Licencias Médicas que se registran en el Servicio.
2. Venta de activos no financieros: Este Subtítulo registró una sobrejexecución dado el remate de vehículos dados de baja el año 2017 y de 21 vehículos dados de baja de años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, rematados en el mes de diciembre.
3. Recuperación de Préstamos: Corresponde a los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año 2017 asociados a Recuperación y Reembolsos de Licencias médicas, los cuales no fue posible recuperar en su totalidad en el año 2018.
4. Gastos en Personal: Corresponde a recursos dispuestos para financiar los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros relativos al personal de Gendarmería en actividad. Este presentó una ejecución del 100%.
5. Bienes y Servicios de Consumo: La diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final y el gasto dice relación, por una parte, que en el mes de Julio se produjo una rebaja mediante Decreto N°651 aplicada por Ministerio de Justicia y en el mes de diciembre rebaja a través del Decreto N° 1743 que consideraba una reformulación presupuestaria para solventar necesidades en el Subtítulo 21.
6. Prestaciones de seguridad social: La diferencia dice relación principalmente con un menor retiro de funcionarios en relación a lo proyectado.
7. Adquisición de activos no financieros: La diferencia dice relación principalmente con adquisición de equipamiento de seguridad y mobiliario que no fue posible materializar en los plazos esperados.
8. Iniciativas de inversión: El saldo que presenta este subtítulo corresponde a proyectos de Inversión que no fueron ejecutados en su totalidad, dado los plazos en los que fueron adjudicados como ocurrió con el CDP Ovalle y CDP Illapel; respecto a CCP Rio Bueno se declaró desierta, oferta excedió presupuesto identificado.

**Cuadro 3.b (Programa 02)**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>21</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>22</sup> (M\$)	Notas <sup>23</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>43.523.953</b>	<b>43.735.362</b>	<b>43.498.468</b>	<b>236.894</b>	
07			Ingresos de operación	3.569.404	3.565.706	3.329.739	235.967	
	02		Venta de servicios	3.569.404	3.565.706	3.329.739	235.967	1
09			Aporte fiscal	39.954.549	40.169.656	40.167.858	1.798	
	01		Libre	39.954.549	40.169.656	40.167.858	1.798	
		001	Remuneraciones	22.125.971	23.217.462	23.215.664	1.798	
		002	Resto	17.828.578	16.952.194	16.952.194		
12			Recuperación de préstamos			871	-871	
	10		Ingresos por percibir			871	-871	
			<b>GASTOS</b>	<b>43.523.953</b>	<b>44.408.794</b>	<b>43.882.305</b>	<b>526.489</b>	
21			Gastos en personal	22.125.971	23.587.309	23.526.825	60.484	
22			Bienes y servicios de consumo	11.185.917	10.824.858	10.804.041	20.817	
24			Transferencias corrientes	10.024.294	9.542.294	9.102.743	439.551	2
	03		A otras entidades públicas	10.024.294	9.542.294	9.102.743	439.551	
		001	Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	735.837	635.837	618.703	17.134	
		002	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	2.912.635	2.912.635	2.687.749	224.886	
		003	Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	239.260	239.260	235.968	3.292	
		004	Programas de Apoyo Postpenitenciario	511.360	511.360	509.015	2.345	
		005	Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior	1.091.008	848.060	820.634	27.426	
		006	Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior	510.601	492.132	445.034	47.098	
		007	Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles	1.298.709	1.240.709	1.234.486	6.223	
		008	Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	1.836.307	1.806.914	1.728.874	78.040	
		009	Programa de Atención para Mujeres Embarazadas con Hijos Lactantes	888.577	855.387	822.280	33.107	
29			Adquisición de activos no financieros	187.771	150.748	145.377	5.371	
	04		Mobiliario y Otros	125.052	99.798	96.370	3.428	
	06		Equipos informáticos	53.752	42.897	40.991	1.906	
	07		Programas informáticos	8.967	8.053	8.016	37	
34			Servicio de la deuda		303.585	303.319	266	

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3.b (Programa 02)**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>21</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>22</sup> (M\$)	Notas <sup>23</sup>
	07		Deuda flotante		303.585	303.319	266	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-673.432</b>	<b>-383.837</b>	<b>-289.595</b>	

Notas:

1. Ingresos de Operación: La diferencia del gasto en relación al presupuesto asignado se debe a que el nivel de ingresos real de los CET (Cerrados y Semiabiertos) fue menor a lo proyectado, sin embargo, fue superior al año 2017.
2. Transferencias corrientes: El 69% del saldo corresponde a los Programas “Centros de Educación y Trabajo” (Semiabiertos y Cerrados), ya que el nivel de ingresos de estos CET (mayormente los CET Semiabiertos) fue menor a lo proyectado, lo que no permitió mayor gasto. La diferencia del saldo corresponde en su mayoría a cupos de honorarios no cubiertos.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4.a (Programa 01) Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>24</sup>			Avance <sup>25</sup> 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>26</sup> )	M\$	100,75	99,85	101,14	101,29	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	1.105,73	933,44	1.003,05	107,46	2
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	100	100	100	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	9,04	10,71	9,96	93,86	3
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0	11,85	53,66	22,08	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0	17,15	46,45	36,91	5

#### Notas

1. El indicador muestra un valor superior a 100, dado que el financiamiento de diversas iniciativas fue a través del reconocimiento con mayor Aporte Fiscal y no del Saldo Inicial de Caja.
2. El valor es superior a 100, respecto del 2017 se incrementó, debido al reajuste que se efectuó año 2018 en el presupuesto vigente, por tanto se percibieron M\$ 6.673 por concepto de “Indemnizaciones pagadas por los Internos Trabajadores” y el 2017 M\$ 6.989.
3. El valor inferior en el indicador se debe a que durante el año 2017 se percibieron mayores ingresos por concepto de “Indemnizaciones pagadas por los Internos Trabajadores” respecto al 2018.
4. y 5. El avance del indicador refleja que la deuda flotante del año 2018 es inferior a la 2017 y el saldo final de caja fue menor en el año 2018 que en el año 2017.

24 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

**Cuadro 4.b (Programa 02)**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>27</sup>			Avance <sup>28</sup> 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>29</sup> )	M\$	100,87	101,54	102,45	100,90	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	109,72	120,78	107,2	88,76	1
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	100	99,95	100	100,05	2
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	91,14	82,75	93,29	112,73	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0	45,08	0,04	0,08	4
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0	1,28	1,75	136,72	5

Notas

1. El valor del avance es bajo 100, ya que no se devengaron todos los ingresos presupuestados por parte de los C.E.T. (menor producción en relación a lo proyectado).
2. El indicador del avance que se refleja es sobre 100. El año 2018 los ingresos percibidos son iguales a los devengados.
3. El indicador del avance que se refleja es superior a 100, lo que obedece a que el año 2018 se percibieron mayores ingresos que el año 2017.
4. y 5. El indicador es sobre 100. Tanto la Deuda flotante del año 2018 como el saldo final de caja fueron inferior respecto al año 2017.

<sup>27</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

<sup>28</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>29</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2018<sup>30</sup></b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Flujo Neto</b>	<b>Saldo Final</b>
	<b>FUENTES Y USOS</b>	9.788.660	-4.328.741	5.459.919
	<b>Carteras Netas</b>		<b>3.953.509</b>	<b>3.953.509</b>
115	Deudores Presupuestarios		4.612.216	4.612.216
215	Acreedores Presupuestarios		-658.707	-658.707
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>19.011.394</b>	<b>-6.860.126</b>	<b>12.151.268</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	19.011.394	-6.860.126	12.151.268
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-9.222.734</b>	<b>-1.422.124</b>	<b>-10.644.858</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	199.267	-95.213	104.054
116	Ajustes a Disponibilidades	55.771	969	56.740
119	Trasposos Interdependencias		454.310.751	454.310.751
214	Depósitos a Terceros	-8.911.112	-1.515.519	-10.426.631
216	Ajustes a Disponibilidades	-566.660	187.633	-379.027
219	Trasposos Interdependencias		-454.310.745	-454.310.745

<sup>30</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6.a (Programa 01)				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Reposición y adquisición de activos No Financieros para la operación del sistema penitenciario	3.855.567	3.214.287	3.197.833	Recursos que permitieron la adquisición y/o reposición de: mobiliario de oficina como sillas, gabinetes, estaciones de trabajo, container, entre otros, equipamiento de cocina, anafres, cámaras de frío, sartenes basculante y marmitas; equipamiento de dormitorios sean camarotes, casilleros, calefón; máquinas y equipos de oficina, aires acondicionados, monitores Led; equipamiento de salud, monitor sala Rayos X, sillón dental, refrigerados para vacunas; equipamiento de seguridad e informático, programas computacionales, comités paritarios y prevención de riesgos, para el normal funcionamiento del Servicio.
Reposición de 24 Vehículos	1.795.551	1.432.940	1.432.711	Se asignaron Recursos para la reposición de 24 vehículos a nivel nacional que permitió dar de baja a aquellos vehículos que presentaban mayor desgaste, lo recursos asignados permitieron la adquisición de 2 Vehículos para el traslado del personal por un valor de M\$ 38.700 (1 Minibús para la Región Coquimbo, 01 camioneta de traslado para la Región de Los Lagos), 22 Vehículos para el traslado de Internos por un valor total de M\$ 1.061.300 (04 Furgones 4x4 y 12 Furgones traslado de internos 10 de 1 celda), 03 Furgones para traslado de internos de 02 celdas por un valor de M\$199.920, 01 bus traslado de interno de 02 celdas por un valor de M\$65.830, 01 Minibús para traslado de personal Región Ñuble por un valor de M\$ 46.267 y 01 Ambulancia AEA para pabellón Asistir Colina I por un valor de M\$ 20.694.
Mayor Costo por Tiempos Máximos en el Grado	3.480.044	3.480.044	3.480.044	Estos recursos permitieron financiar el fuerte incremento en el gasto del subtítulo 21 asociado a reconocer mayores sueldos por tiempos máximos en el grado, para Oficiales y Gendarmes.
Asignación Profesional Decreto Ley N° 479 del 29/05/1974	4.666.169	4.666.169	4.666.169	Estos recursos incrementaron el presupuesto asignado en el subtítulo 21 Sueldo, en el mayor costo que ha significado para el Servicio asumir los gastos asociados a la Asignación Profesional.
Programa de implementación, ampliación y reposición de CCTV y Adquisición e Implementación Sistema de Radiocomunicaciones para Nuevo CPF Arica	590.899	579.464	578.709	Los recursos asignados permitieron dejar operativos CCTV del CDP Tocopilla, CCP Copiapó, CCP Los Andes, CDP Ovalle, CCTV UEAS, CP Arica. Cabe destacar que una vez cubiertas las necesidades en implementación de CCTV se procedió a priorizar necesidades en equipamiento tecnológico y maquinarias alcanzando esta meta una ejecución de M\$573.807.
Mantenimiento para Sistema de CCTV, de Inspección y Detección de Elementos Prohibidos y Mantenciones Equipos Tecnológicos	758.482	753.757	753.757	Estos recursos permitieron la mantención y actualización de nuevas versiones de más de 200 equipos destinados a detectar elementos prohibidos y 70 unidades con equipamiento CCTV, mantenciones que se deben realizar cada año para asegurar su operatividad, mantenciones realizadas tanto preventivas como correctivas.
Programa de Construcción y Diseño de Redes Contra Incendio Unidades Penales del País VIII Etapa	2.988.059	1.816.750	748.502	Recursos asignados para la ejecución de 06 redes contra incendio, de los cuales 3 son de arrastre 2017 y 3 se ejecutarían el 2018. Los proyectos de arrastre corresponden a CCP Bulnes, CDP Yungay, CCP Coronel, finalizadas en el año 2018. En el año 2018 se da inicio a la construcción de 2 redes contra incendio CDP Illapel y CDP Ovalle, para el proyecto de CDP Río Bueno, presenta gastos administrativos derivados de los procesos de licitación de las unidades, el cual no llegó adjudicarse, dado que la oferta superó el presupuesto asignado. Al mes de diciembre se registran gastos asociados a las Redes contra por M\$ 748.502.
Mantenimiento Anual Redes Contra Incendio Unidades Penales del País 3° Etapa	453.528	453.528	453.528	Estos recursos fueron asignados para realizar la mantención anual a los sistemas de redes contra incendio en 49 unidades Penales a lo largo país. Con los recursos adicionales asignados se realizaron mantenciones preventivas y correctivas de redes en las unidades de CP Arica, CDP Quillota, CCP Los Andes, CCP San Felipe, CCP San Antonio, CP Valparaíso, CCP Antofagasta, CDP Quirihue, CDP Yungay, CDP Lebu, CDP San Carlos, CCP Bulnes, CDP Arauco, CP Concepción, CDP Chillán, CCP Coronel, CCP Osorno, CCP Colina II, CDP Vallenar, CDP Chañaral. Alcanzando esta meta

**Cuadro 6.a (Programa 01)**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
				una ejecución de M\$453.528 al cierre del año.
Reposición de Elementos de Seguridad y Radiocomunicaciones	723.769	611.938	611.906	Los recursos asignados permitieron reponer elementos y equipamiento de seguridad, que se encontraba con su vida útil cumplida con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones de vigilancia, custodia y respuesta en las Unidades Penales. Entre estos encontramos municiones, gases lacrimógenos y repuestos de armamento, linternas recargables, candados, mangueras semirrígidas, etc., equipamiento de VHF (transceptores portátiles), teléfonos satelitales, etc., esta meta alcanzó una ejecución de M\$611.906. Cabe precisar que una vez cubiertas las necesidades en elementos de seguridad, se procedió a dar prioridad a la adquisición de alimentos para el personal.
Mayor Costo de Operación en Bienes y Servicio de Consumo (Servicios Básicos, Sala cuna y Arriendo de Inmuebles)	1.065.670	1.050.249	1.050.249	Estos recursos asignados evitaron afectar otras cuentas, permitiendo que el Servicio mantuviera su operatividad en las distintas Unidades Penales, recursos como Servicio Básicos, debido al aumento en banda de enlaces contratados en los sitios que se habilitaron, Sala cuna y Arriendo de Inmuebles (permitió financiar gastos adicionales por arriendos del CAIS Santiago, D.R. Maule y oficinas, cuadras y dependencias del ECA y USEP de Temuco), ésta meta alcanzó una ejecución de M\$1.050.249. Cabe precisar que una vez cubiertas las necesidades en elementos de seguridad, se procedió a dar prioridad a la adquisición de alimentos para el personal en Dir. Nacional y Maule, adquisición de elementos de Seguridad para La Escuela.

**Cuadro 6.b (Programa 02)**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Recuperación e Incremento para el Pago de Monitoreo Telemático	7.049.617	6.835.588	6.835.588	Los recursos aprobados para el año 2018, permitieron contar con los recursos asignados en el Subtítulo 22, así como incrementar con cargo al informe financiero de la Ley 20.603 los recursos destinados a esta prestación considerando en las proyecciones el comportamiento de los últimos 12 meses en cuanto a pago por las prestaciones de instalación, desinstalaciones de tobilleras y días de monitoreo. El presupuesto inicial de esta meta sufrió una variación de M\$ -214.029 por la incorporación del Decreto N° 651 que rebajó esta Meta en M\$ -825.766, posteriormente se incrementó en M\$ 482.000 mediante Decreto N° 1743 y en M\$ 129.737 por traspasos de recursos de la base, quedando un presupuesto final de M\$ 6.835.588. Adicionalmente se financiaron M\$ 82.428 con presupuesto de la base por este mismo concepto, con un gasto final para el servicio de Monitoreo de M\$ 6.918.017.-
Fortalecimiento del Trabajo Técnico (Mejoramiento de Grado)	296.988	296.988	296.988	Los recursos aprobados, permitieron garantizar al efecto año completo (6 meses) del aumento en un grado y/o dos grados a los funcionarios con más de siete años de antigüedad que se desempeñan en los Programas de Reinserción Social del Programa Presupuestario 02. Fueron 201 funcionarios de acuerdo al siguiente detalle por programa: Postpenitenciario 10 funcionarios, CET Semiabiertos 4 funcionarios, 97 funcionarios de la Ley 18.216, Ley 20.603 (PSBC) 1 funcionario, Intermediación Laboral 10 funcionarios y Reinserción para Personas Privadas de Libertad 79 funcionarios.
Mayor costo por reconocimiento de la Asignación Profesional del personal técnico y administrativo.	50.236	50.236	50.236	Los recursos aprobados, corresponden al Reconocimiento de Asignaciones Profesionales. Se consideró el efecto año completo para 11 funcionarios, los que durante el año 2017 completaron sus estudios superiores y les corresponde el pago de asignación profesional, pero cuyo mayor gasto en remuneraciones no ha sido reconocido a la fecha. El detalle es el siguiente: Ley 20.603 (Monitoreo) 2 funcionarios, Postpenitenciario 2 funcionarios, Intermediación Laboral 1 funcionario y Ley 18.216 6 funcionarios.
Reposición Activos no Financieros para Áreas Técnicas del Subsistema Cerrado y Postpenitenciario	187.771	150.748	145.378	Programa 02 para el año 2018 no contempló recursos financieros destinados al Subtítulo 29. En el año 2008 se entregaron recursos para la implementación del Programa de Reinserción Social para Privados de Libertad, dicho presupuesto sólo estuvo destinado a implementar los nuevos cargos, posteriormente no se asignaron recursos para la reposición del mobiliario y equipamiento de los puestos ya existentes, hasta el año 2017 no se habían otorgado presupuesto adicional a este programa por este concepto, para el presente año se asignaron recursos para cubrir estas necesidades de reposición de equipamiento por obsolescencia o falla por M\$ 101.525. Por otra parte, el programa de apoyo Postpenitenciario tampoco ha recibido presupuesto adicional en los últimos 5 años para la reposición del equipamiento, lo que hace necesario disponer de recursos para la renovación de equipamiento y mobiliario de oficina, de manera de favorecer su desempeño y atención de usuarios por M\$ 86.246. El presupuesto inicial de esta meta varió en M\$ -37.023 por la incorporación del Decreto N° 651, quedando un presupuesto vigente de M\$ 150.748. En lo que respecta al sistema Postpenitenciario al cierre del año se ejecutaron M\$ 35.162 en mobiliario (todo en los CAIS a nivel país), lo equivale al 100% del presupuesto; en equipos informáticos se ejecutaron M\$ 31.243, equivalentes al 99,9% (M\$ 27.671 en el nivel central y M\$ 3.572 en regiones, comprando 12 impresoras multifuncionales y 40 desktop) y en programas informáticos se ejecutaron M\$ 8.016 (99,5%), todo en el nivel central por 40 licencias software microsoft office. En relación al Sistema Cerrado, se enviaron recursos para reposición de mobiliario a todas las regiones del país para los profesionales de las áreas técnicas como asistentes sociales, psicólogos, terapeutas ocupacionales y profesores ejecutándose M\$ 61.209 (94,6%). Finalmente y en lo que respecta a equipamiento informático se ejecutaron M\$ 9.748 (83,7%) todo en el nivel central por la compra de desktops.

## f) Transferencias<sup>31</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>32</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2018 <sup>33</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>34</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
	<b>10.024.294</b>	<b>9.542.294</b>	<b>9.102.743</b>	<b>439.551</b>	
Gastos en Personal	1.365.545	1.281.545	1.158.265	123.280	1
Bienes y Servicios de Consumo	7.923.140	7.525.140	7.234.457	290.683	2
Inversión Real	735.609	735.609	710.021	25.588	3
Otros <sup>35</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>10.024.294</b>	<b>9.542.294</b>	<b>9.102.743</b>	<b>439.551</b>	

Notas:

El presupuesto de este subtítulo sufrió una rebaja de M\$ 482.000 debido a la incorporación del siguiente Decreto:

- Decreto N° 1743 que rebaja presupuesto por M\$ 482.000 para financiamiento del sistema de Monitoreo Telemático. La rebaja se aplicó en el componente de gasto en personal por M\$ 84.000 y en el componente bienes y servicios por M\$398.000.

1. La diferencia por gasto en personal corresponde a cupos de honorarios que no fueron cubiertos.
2. La diferencia por bienes y servicios corresponde principalmente a los programas CET, ya que el nivel de ingresos de los CET (Cerrados y Semiabiertos) fue menor a lo proyectado, lo cual no permitió mayor gasto.
3. La diferencia en Inversión Real se da principalmente en los Programas Reinserción Social en Convenio con el Ministerio del Interior, Secciones Juveniles y CET Cerrados.

31 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

32 Corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Corresponde al vigente al 31.12.2018

34 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

35 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>36</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>37</sup>	Ejecución Acumulada al año 2018 <sup>38</sup>	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 <sup>40</sup>	Ejecución Año 2018 <sup>41</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2) <sup>39</sup>	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Red Contra Incendio CCP Bulnes	\$ 359.521.760	\$ 358.401.290	99,69%	\$ 196.082.000	\$ 185.951.355	\$ 10.130.645	Costo total Estimado=valor contratado
Construcción Red Contra Incendio CDP Yungay	\$ 380.493.673	\$ 379.570.776	99,75%	\$ 227.423.000	\$ 206.929.027	\$ 20.493.973	Costo total Estimado=valor contratado
Construcción Red Contra Incendio CCP Coronel	\$ 443.677.126	\$ 443.326.716	99,98%	\$ 239.075.000	\$ 230.214.466	\$ 8.860.534	Costo total Estimado=valor contratado
Construcción Redes Contra Incendio del CDP Illapel	\$ 568.485.000	\$ 54.546.684	9,59%	\$ 277.077.000	\$ 54.546.684	\$ 222.530.316	Costo Total Estimado=Valor Ficha IDI 2018
Construcción Redes Contra Incendio del CDP Ovalle	\$ 610.465.000	\$ 70.764.698	11,59%	\$ 496.525.000	\$ 70.764.698	\$ 425.760.302	Costo Total Estimado=Valor Ficha IDI 2018
Construcción Redes Contra Incendio del CCP Río Bueno	\$ 377.626.000	\$ 95.650	0,03%	\$ 367.128.000	\$ 95.650	\$ 367.032.350	Costo Total Estimado=Valor Ficha IDI 2018

36 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

37 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

38 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

39 Los montos ingresados corresponden al valor de ejecución según Sigfe.

40 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

41 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro <sup>42</sup> 2018
				2015	2016	2017	2018	2018	
Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t / N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t) * 1000	número	0,06 número (8.00/127212.00) *1000.00	0,08 número (11.00/129562.00) *1000.00	0,12 número (16.00/128586.00) *1000.00	0,07 número (9.00/123821.00) *1000.00	0,18 número (24.00/130421.00) *1000.00	100,0 %
				H: 0,05 número (6.00/116024.00) *1000.00	H: 0,09 (11.00/117626.00) *1000.00	H: 0,12 número (14.00/116409.00) *1000.00	H: 0,08 número (9.00/111579.00) *1000.00	H: 0,19 número (23.00/118740.00) *1000.00	
				M: 0,18 número (2.00/11188.00) *1000.00	M: 0,00 (0.00/11936.00) *1000.00	M: 0,16 número (2.00/12177.00) *1000.00	M: 0 número (0.00/12242.00) *1000.00	M: 0,09 número (1.00/11681.00) *1000.00	
Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t	(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t / Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t) * 1000	número	0,02 número (4.00/217418) *1000.00	0,06 número (14.00/226197.00) *1000.00	0,02 número (5.00/235187.00) *1000.00	0,02 número (5.00/234390.00) *1000.00	0,07 número (17.00/236446.00) *1000.00	100,0 %
				H: 0,02 número (4.00/190050.00) *1000.00	H: 0,07 (14.00/197029.00) *1000.00	H: 0,03 número (5.00/161712.00) *1000.00	H: 0,05 número (5.00/2021230) *1000.00	H: 0,08 número (16.00/205036.00) *1000.00	
				M: 0,00 número (0.00/27368.00) *1000.00	M: 0,00 (0.00/29168.00) *1000.00	M: 0,00 número (0.00/18782.00) *1000.00	M: 0,00 número (0.00/32267.00) *1000.00	M: 0,03 número (1.00/31410.00) *1000.00	

42 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro42 2018
				2015	2016	2017	2018	2018	
Vigilancia	Tasa de internos muertos por agresiones entre internos en el año t, por cada 1.000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	(N° de internos muertos por agresiones entre internos en el año t / N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t) * 1000	número	0,45 número (57.00/127212.00) *1000.00	0,39 número (51.00/129562.00) *1000.00	0,37 número (48.00/128586.00) *1000.00	0,34 número (42.00/123821.00) *1000.00	0,42 número (55.00/130421.00) *1000.00	100,0 %
				H: 0,49 número (57.00/116024.00) *1000.00	H: 0,43 número (50.00/117626.00) *1000.00	H: 0,41 número (48.00/116409.00) *1000.00	H: 0,38 número (42.00/111573.00) *1000.00	H: 0,45 número (54.00/118740.00) *1000.00	
				M: 0,00 número (0.00/11188.00) *1000.00	M: 0,08 número (1.00/11936.00) *1000.00	M: 0,00 número (0.00/12177.00) *1000.00	M: 0,00 número (0.00/12242.00) *1000.00	M: 0,09 número (1.00/11681.00) *1000.00	
	Enfoque de Género: SI								
Asistencia	Porcentaje de usuarios de los programas de reinserción laboral colocados en un trabajo, respecto del total de usuarios intervenidos en el año t	(N° de usuarios de los Programas de reinserción laboral colocados en un trabajo en el año t / N° de usuarios intervenidos en el año t) * 100	%	35,83 % (1696.00/4733.00) *100.00	36,66 % (1611.00/4394.00) *100.00	38,11 % (1685.00/4421.00) *100.00	35,47 % (1552.00/4376.00) *100.00	35,49 % (1567.00/4415.00) *100.00	99,9 %
				H: 39,58 % (1494.00/3775.00) *100.00	H: 39,97 % (1415.00/3540.00) *100.00	H: 40,09 % (1393.00/3475.00) *100.00	H: 37,90 % (1305.00/3443.00) *100.00	H: 36,76 % (1311.00/3566.00) *100.00	
				M: 21,09 % (202.00/958.00) *100.00	M: 22,95 % (196.00/854.00) *100.00	M: 30,87 % (292.00/946.00) *100.00	M: 26,47 % (247.00/933.00) *100.00	M: 30,15 % (256.00/849.00) *100.00	
	Enfoque de Género: SI								
Atención	Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t	(Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t / Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t) * 100	%	83,59 % (13427.00/16062.00) *100.00	83,26 % (12879.00/15468.00) *100.00	86,35 % (14009.00/16223.00) *100.00	84,03 % (13736.00/16346.00) *100.00	85,00 % (12160.00/14306.00) *100.00	98,9 %
				H: 82,81 (12221.00/14757.00) *100.00	H: 82,75 % (11678.00/14112.00) *100.00	H: 86,08 % (12702.00/14756.00) *100.00	H: 83,70 (12450.00/14873.00) *100.00	H: 84,55 % (11126.00/13159.00) *100.00	
				M: 92,41 (1206.00/1305.00) *100.00	M: 88,57 % (1201.00/1356.00) *100.00	M: 89,09 % (1307.00/1467.00) *100.00	M: 87,30 (1286.00/1473.00) *100.00	M: 90,15 % (1034.00/1147.00) *100.00	
	Enfoque de Género: SI								

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro42 2018
				2015	2016	2017	2018	2018	
Atención	Días hábiles promedio de respuesta de las solicitudes de trámites y reclamos ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes respondidas de Trámites y Reclamos en el año t	Sumatoria de días hábiles de respuesta de solicitudes de trámites y reclamos respondidas bajo la ley 19.880 en el año t / N° total de solicitudes de trámites y reclamos respondidas en el año t	días	5,14 días	3,62 días	4,37 días	4,11 días	4,66 días	100,0 %
				75875.00/14763.00	49487.00/13657.00	50373.00/11520.00	66111.00/16104.00	65528.00/14048.00	
				H: 4,77 días	H: 3,42 días	H: 4,15 días	H: 3,83 días	H: 4,38 días	
				51681.00/10844.00	34418.00/10066.00	34684.00/8366.00	45583.00/11891.00	43314.00/9893.00	
	Enfoque de Género: SI			M: 6,17 días	M: 4,20 días	M: 4,97 días	M: 4,87 días	M: 5,35 días	
				24194.00/3919.00	15069.00/3591.00	15689.00/3154.00	20528.00/4213.00	22214.00/4155.00	
Asistencia	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t / Promedio mensual de condenados en el año t) * 100	%	8,22 %	9,99 %	13,80 %	11,00 %	9,01 %	100,0 %
				(2535.00/30847.00) *100.00	(2967.00/29693.00) *100.00	(3846.00/27877.00) *100.00	(3035.00/27590.00) *100.00	(2520.00/27979.00) *100.00	
				H: 7,22 %	H: 8,98 %	H: 12,22 %	H: 10,22 %	H: 8,07 %	
				(2086.00/28902.00) *100.00	(2496.00/27785.00) *100.00	(3162.00/25866.00) *100.00	(2614.00/25556.00) *100.00	(2092.00/25923.00) *100.00	
	Enfoque de Género: SI			M: 23,08 %	M: 24,69 %	M: 34,01 %	M: 20,70 %	M: 20,82 %	
				(449.00/1945.00) *100.00	(471.00/1908.00) *100.00	(684.00/2011.00) *100.00	(421.00/2034.00) *100.00	(428.00/2056.00) *100.00	

Resultado Global Año 2018: 99,8%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

Compromiso	Iniciativa	Estado Avance
Acuerdo Nacional por la Infancia	Abrir las posibilidades en los CREAD para participación de la sociedad civil que busca aportar en tareas difíciles. Levantar la oferta de ONG y Universidades para apoyar a los funcionarios y directivos.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Adecuar periódicamente la oferta programática del Servicio, estudiando la demanda existente y las características de la población atendida.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Algunas de las mejoras que se propone en el corto plazo: • Mejorar el cuidado de los niños y garantizar derechos laborales mínimos a trabajadores. • Fortalecer el trabajo con familias y con redes.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Asegurar la existencia de un centro de cuidado residencial en cada región	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Aumentar cobertura del Programa "Mi Abogado"	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Aumentar financiamiento al sistema de cuidado alternativo	No Iniciado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Campaña para captación de Familias de Acogidas Externas	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Crear en la academia judicial un área de formación especializada en materia de familia.	No Iniciado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Crear modalidad de familias de acogida de emergencia	No Iniciado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Ejecutar un Modelo de Residencia de Alta Especialidad	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Establecer estándares y lineamientos técnicos para la internación	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Establecer procesos de formación continua para personal del Servicio de Protección a la Infancia	No Iniciado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Generar reglas que normen y disminuyan el ingreso a secciones juveniles	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Gestionar la posibilidad de que el Estado pueda proveer la infraestructura para programas residenciales, a fin de que el organismo colaborador sólo administre los mismos, permitiendo la entrada de nuevos actores al sistema.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Implementación de la ley de entrevistas videograbadas	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Indicación sustitutiva que declara Imprescriptibilidad al Abuso Infantil (Boletín N°6.956-07).	En Tramitación
Acuerdo Nacional por la Infancia	Mantener actualizado el registro de agresores sexuales y personas que se encuentran inhabilitadas para trabajar con niños y niñas	Terminado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Mejorar evaluación, capacitación y supervisión de las familias de acogida	No Iniciado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Mejorar gestión de procesos disciplinarios del Sename	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Mejorar la comprensión de qué necesidades tienen las familias cuyos niños y niñas entran a la red de Sename para crear una oferta programática adecuada que permita avanzar hacia la reunificación familiar.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Mejorar los estándares para la selección de funcionarios que ingresan al SENAME y desarrollar un programa anual de capacitación	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Mejorar planes de desinternación de niños y niñas	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Mejoras de Gestión en procesos de licitaciones y oferta programáticas de los programas de SENAME	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Mesa de trabajo para definir dimensiones y estándares necesarios para Programas Ambulatorios y Familia de Acogida.	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Mesa de trabajo para definir dimensiones y estándares necesarios para intervención residencial	En Proceso

Compromiso	Iniciativa	Estado Avance
Acuerdo Nacional por la Infancia	Mesa de trabajo permanente con el Poder Judicial para definir mejoras en el diagnóstico	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Nota técnica que prohíbe castigos con suspensión de visitas o salidas familiares en residencias y flexibiliza los horarios de visitas	Terminado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Nueva Ley Aumenta las Subvenciones de SENAME (Ley N° 21.140)	Terminado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Nueva Ley de Subvenciones Ley N° 21.140	Terminado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Nuevo modelo de Residencias Familiares	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Nuevos servicios de Protección y Reinserción Social Juvenil	No Iniciado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Oferta Nueva para OCA's, Residencia de Vida Familiar	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	PdL: Adopciones (Boletín N°9.911-18)	En Tramitación
Acuerdo Nacional por la Infancia	PdL: Crea el Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social de Adolescentes y modifica la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Boletín N° 11.174-07)	En Tramitación
Acuerdo Nacional por la Infancia	PdL: Declara la inhabilidad perpetua para personas que hayan cometido abuso sexual contra adolescentes entre 14 y 18 años (Boletín 12.208-07)	En Tramitación
Acuerdo Nacional por la Infancia	Política de protección y reinserción social para niños menores de 14 años	No Iniciado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Prohibir en el sistema residencial castigos que tengan relación con suspensión de visitas familiares o salidas con las familias.	Terminado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Protocolo de informe de redes	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Realizar catastro sobre infraestructura y equipamiento de centros residenciales	Terminado
Acuerdo Nacional por la Infancia	Reconversión de los CREADs en Residencias Familiares	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Rediseñar los programas ambulatorios del Sename	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Rediseño de la oferta programática ambulatoria	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Rediseño del programa de familias de acogida	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Revisión de las licencias médicas del Sename	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Revisión y rediseño de los programas ambulatorios y residenciales	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Separar las residencias en 3 tramos etéreos permitiendo que los hermanos permanezcan juntos	En Proceso
Acuerdo Nacional por la Infancia	Trabajo con Ministerio de Salud para determinar mejoras de convenios Sename	En Proceso
Derechos Humanos	Actualización del Plan Nacional de Derechos Humanos	En Proceso
Derechos Humanos	Fomentar la prevención de la tortura a nivel nacional e internacional	En Proceso
Derechos Humanos	Fortalecer el rol de Chile internacionalmente como garante de los Derechos Humanos	En Proceso
Derechos Humanos	Nueva Ley de Identidad de Género (N° 21.120)	Terminado
Derechos Humanos	PdL: Beneficios humanitarios	En Proceso

Compromiso	Iniciativa	Estado Avance
Derechos Humanos	PdL: Mortinato (Boletín N° 12.018-07)	En Tramitación
Derechos Humanos	Plan de Acción de Educación de Derechos Humanos	En Proceso
Derechos Humanos	Poner en marcha el Primer Plan Nacional de DD.HH.	En Proceso
Derechos Humanos	Potenciar la Subsecretaría de Derechos Humanos	En Proceso
Derechos Humanos	Presentar indicaciones al Proyecto de Ley que consagra el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (Boletín N° 11.245-17)	En Tramitación
Notarios y conservadores	Implementación de la Ley que modifica el sistema registral y notarial	En Proceso
Notarios y conservadores	PdL: Modifica el sistema registral y notarial (Boletín N° 12.092-07)	En Tramitación
Nuevo Código Penal y evaluación de la reforma procesal penal	Elaboración de Proyecto Ley "Homologación de las garantías procesales"	No Iniciado
Nuevo Código Penal y evaluación de la reforma procesal penal	Presentar indicaciones al Código Penal	En Proceso
Nuevo Código Penal y evaluación de la reforma procesal penal	Presentar indicaciones al Sistema Procesal Penal	En Proceso
Política penitenciaria	Aumentar Oferta Programática de Gendarmería en materia educacional	En Proceso
Política penitenciaria	Aumentar Oferta Programática de Gendarmería en materia laboral	En Proceso
Política penitenciaria	Implementar un nuevo instrumento de Clasificación y Segmentación Penitenciaria de cobertura nacional	En Proceso
Política penitenciaria	Nueva Malla Curricular Gendarmería	En Proceso
Política penitenciaria	Plan de capacitación para personal de Gendarmería	No Iniciado
Política penitenciaria	Proyecto de Ley sobre ejecución de penas	En Proceso
Política penitenciaria	Retomar construcción de la cárcel de Copiapó	En Proceso
Política penitenciaria	Retomar construcción de la cárcel de Talca	En Proceso
Política penitenciaria	Seguimiento del Plan de Vida Digna (12 lineamientos)	En Proceso
Reforma Procesal Civil	Elaborar Proyecto de Ley destinado a reducir la interposición de causas masivas	No Iniciado
Reforma Procesal Civil	Ingresar Proyecto de Ley de Reforma Procesal Civil	En Proceso
Reforma Procesal Civil	Proyecto de Ley de Arbitraje Nacional	No Iniciado

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2018)						
Tipo de la evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/NO)
EPG	Intervención y/o control de la población penada sujeta a la Ley 18.216	2018	Finalizada	DIPRES	<a href="http://www.dipres.cl/597/articles-177351_informe_final.pdf">http://www.dipres.cl/597/articles-177351_informe_final.pdf</a>	SI

## Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>43</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>44</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

El Servicio no dispone de evaluaciones con compromisos vigentes en el periodo establecido.

43 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

44 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	10
SERVICIO	GENDARMERÍA DE CHILE	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	04

### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación Obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100,00%	96,00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						96,00%

### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional - Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional - Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N°297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

## DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	56%	5	3
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	9	35%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5%	No aplica	No aplica
Total		100%	14	96%	14	3

### OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 – INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (CUMPLIMIENTO METAS)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	0,18	0,07	257,14	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de usuarios de los programas de reinserción laboral colocados en un trabajo, respecto del total de usuarios intervenidos en el año t	35,49	35,47	99,94	Si	10,00	9,00
3	Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t	85,00	84,03	98,86	Si	10,00	9,00
4	Días hábiles promedio de respuesta de las solicitudes de trámites y reclamos ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes respondidas de Trámites y Reclamos en el año t	4,66	4,11	113,38	No	10,00	10,00
5	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	9,01	11,00	122,09	Si	20,00	18,00
Total						<b>60,00</b>	<b>56,00</b>

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 – INDICADORES TRANSVERSALES (MEDIR, INFORMAR A LAS RESPECTIVAS REDES DE EXPERTOS Y PUBLICAR SUS RESULTADOS)**

Nº	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	21%	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	54%	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	9,1%	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00%	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2,55%	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	78,57%	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	35%	Si
9	Índice de eficiencia energética.	91,72 kWh/m2	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:34

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11.a				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>45</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>46</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>47</sup>
Áreas Dependientes del Sr. Director Nacional	195	7	100%	8%
Subdirección Operativa	1.261	5	100%	8%
Subdirección de Administración y Finanzas	666	6	100%	8%
Subdirección Técnica	203	6	100%	8%
Escuela Institucional	311	6	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	610	10	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	685	10	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	781	10	100%	8%
Dirección Regional de Atacama y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	412	5	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	659	10	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.512	10	100%	8%
Dirección Regional de Libertador B. O'Higgins y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	772	10	90%	8%
Dirección Regional de Maule y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.160	10	100%	8%
Dirección Regional de Biobío y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	2.110	10	100%	8%
Dirección Regional de Araucanía y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.371	10	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	509	10	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	730	10	100%	8%
Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	357	10	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	333	10	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	3.865	10	100%	8%

Fuente: Unidad de Planificación y Control de Gestión, Gendarmería de Chile

45 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

46 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

47 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 11.b**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>48</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>49</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>50</sup>
Áreas Dependientes del Sr. Director Nacional	244	5	100%	8%
Subdirección Operativa	1.290	5	100%	8%
Subdirección de Administración y Finanzas	690	6	100%	8%
Subdirección Técnica	214	4	100%	8%
Escuela Institucional	314	5	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	632	6	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	684	6	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	864	6	100%	8%
Dirección Regional de Atacama y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	461	6	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	712	6	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	1.566	6	100%	8%
Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	799	6	100%	8%
Dirección Regional del Maule y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	1.261	6	100%	8%
Dirección Regional del Bío Bío y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	2.194	6	100%	8%
Dirección Regional de Araucanía y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	1.446	6	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	532	6	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	757	6	100%	8%
Dirección Regional del General Carlos Ibáñez del Campo y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	388	6	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	350	6	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios Dependientes	3.933	6	100%	8%

Fuente: Unidad de Planificación y Control de Gestión, Gendarmería de Chile

48 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

49 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

50 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 11.c**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>51</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>52</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>53</sup>
Áreas Dependientes del Sr. Director Nacional	274	4	100%	8%
Subdirección Operativa	1.256	5	100%	8%
Subdirección de Administración y Finanzas	654	6	100%	8%
Subdirección Técnica	207	5	100%	8%
Escuela Institucional	323	5	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	645	7	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	696	7	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	914	7	100%	8%
Dirección Regional de Atacama y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	470	7	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	739	7	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.611	7	100%	8%
Dirección Regional de Libertador B. O'Higgins y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	814	7	100%	8%
Dirección Regional de Maule y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.350	7	100%	8%
Dirección Regional de Biobío y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	2.272	7	100%	8%
Dirección Regional de Araucanía y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.526	7	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	546	7	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	793	7	100%	8%
Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	392	7	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	366	7	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	3.947	7	100%	8%

Fuente: Unidad de Planificación y Control de Gestión, Gendarmería de Chile

51 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

52 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

53 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 11.d**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>54</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>55</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>56</sup>
Áreas dependientes del Sr. Director Nacional	190	4	100%	8%
Subdirección Operativa	1.324	4	100%	8%
Subdirección Administración y Finanzas	642	6	100%	8%
Subdirección Técnica	237	6	100%	8%
Escuela Institucional	291	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Arica y Parinacota y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	642	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Tarapacá y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	684	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Antofagasta y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	882	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Atacama y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	476	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Coquimbo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	731	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Valparaíso y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.603	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	837	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región del Maule y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.418	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región del Bío Bío y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	2.330	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región de La Araucanía y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.572	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Los Ríos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	551	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Los Lagos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	819	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	396	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	365	5	100%	8%
Dirección Regional de la Región Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	3.918	5	100%	8%

Fuente: Unidad de Planificación y Control de Gestión, Gendarmería de Chile

54 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

55 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

56 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Análisis Metas de Incentivo Colectivo

Durante los últimos 3 años (2016 al 2018), las Metas de Incentivo Colectivo del Servicio se han cumplido en un 100%, por cada uno de los 20 equipos de trabajo. Esta cantidad de equipos se mantuvo hasta el año 2018, pues a partir del año 2019 los equipos serán 21, debido a la incorporación de la nueva región de Ñuble.

Las metas de los equipos regionales en el período 2016 al 2018 han variado de 6, 7 y 5 metas, respectivamente, con el objetivo de focalizar las metas en los productos y áreas estratégicas del Servicio.

Para el año 2019, se mantiene la misma lógica que dice relación en focalizar la medición de las metas de incentivo colectivo en los productos y áreas estratégicas del Servicio, por lo que serán 6 metas en cada equipo regional.

Detalle de los montos asociados al pago del Incentivo Colectivo a pagar durante el año 2019:

<b>Estimación monto total incentivo colectivo a pagar en 2019</b>	<b>Promedio por persona</b>	<b>% del gasto total en Subtítulo 21, gasto en personal</b>
\$ 20.831.911.116	\$ 1.087.658	4,55%

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

Notas:

1. El Incentivo Colectivo considera el Incremento respectivo, conforme al Sistema Previsional de Cada Funcionario activo en marzo 2019.
2. La estimación en el transcurso del año puede sufrir variaciones, debido a: Cambios de Grado, Desvinculaciones, Reconocimiento de Asignación Profesional y Contratos Nuevos.
3. El gasto en personal corresponde al presupuesto inicial del Servicio.

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.**

### **- Género**

Como parte de las políticas de género del Servicio y en el marco de los requisitos técnicos del Sistema PMG de Monitoreo del Desempeño, se presentaron 04 medidas para la igualdad de género en Programa de Trabajo 2018, cuyo objetivo fue disminuir las brechas, barreras e inequidades de género existentes para una mayor integración de las mujeres que están bajo la custodia de Gendarmería de Chile en los distintos sistemas de cumplimiento.

Los resultados de la ejecución de las medidas comprometidas en el Plan de Trabajo año 2018, diseñado según la metodología diseñada por el Ministerio de la Mujer y Equidad Género, son:

#### **1. Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.**

Durante el año 2018 se revisaron los objetivos estratégicos, los indicadores formulados para el período, así como también la Ficha A1, actualizándose el diagnóstico de inequidades, brechas y/o barreras de género. Considerando los siguientes antecedentes:

- Si bien en el contexto nacional, se observan mejoras en relación a la disminución de las inequidades, persisten brechas en relación a la pobreza y mundo del trabajo, donde las poblaciones vulnerables, con dificultades para optar a otros roles y menor acceso a colocación laboral e ingresos, son mujeres.
- En materia criminológica, existe todo un cúmulo de evidencia respecto a medidas factibles de adoptar para ayudar a las mujeres sancionadas por delitos a reducir su riesgo futuro de reincidir.
- Apoyar la transición a la comunidad en mujeres infractoras de ley requiere observar los altos niveles de vulnerabilidad social de la población penal nacional, en la que sus niveles de exclusión social son mayores a los de la población general en términos de mayor analfabetismo, menos escolaridad, mayor concentración en tramos de menores ingresos, menor uso del sistema de salud pública, y mayor nivel de consumo de drogas. En el caso específico de las mujeres privadas de libertad, éstas han sufrido mayor exposición a violencia (física, psicológica y sexual) antes de la encarcelación, comparadas con la población general (Morales et al., 2016 citado en Pantoja, 2016).
- En cuanto a la participación laboral de la población penal chilena, se ha estimado que el 38% no contaba con un trabajo legal antes de la última privación de libertad (Ortiz, 21-abril-2015, citado en Pantoja 2016).
- Este último aspecto otorga un énfasis especial a la necesidad de apoyar a las mujeres infractoras de ley para acceder a ingresos por la vía del empleo y el emprendimiento.

Se estimó comprometer para el año 2019 los siguientes indicadores (de continuidad):

- Porcentaje anual de internas condenadas recluidas en el sistema cerrado y semi-abierto con capacitación en oficios certificada.
- Porcentaje de usuarias de los programas de reinserción laboral colocadas en un trabajo, respecto del total de usuarias intervenidas en el periodo.

## **2. Porcentaje anual de internas condenadas recluidas en el sistema cerrado y semi-abierto con capacitación en oficios certificada.**

Durante el año 2018 se alcanzó a un total de 20,7% de mujeres con capacitación en oficios certificada, lo que implica que este indicador registra la población que logra acreditar adquisición de conocimientos y destrezas, es decir aprueba.

Estos resultados, en comparación al año anterior (34,01%), parecieran verse disminuidos, pero al revisar el acceso a capacitación para la población en general y por sexo se advierte que no ha sido desmejorada la situación de la población femenina en esta prestación. Se deben considerar los siguientes antecedentes en el análisis:

- La cantidad de población condenada general que accedió a capacitación disminuyó en un 11,5% al comparar 2018 con el año anterior (2017: 4.205 cupos / 2018: 3.723 cupos).
- Producto de la baja en los cupos, se disminuyó el acceso tanto para hombres como mujeres a procesos de capacitación laboral.
- Si bien, la población condenada general presenta una disminución del 1,02% en el período 2017-2018, la población condenada femenina aumenta en igual periodo en un 1,14%.

## **3. Porcentaje usuarias de los programas de reinserción laboral colocadas en un trabajo, respecto del total de usuarias intervenidas en el período.**

El compromiso de Equidad de Género de los Programas de Apoyo Postpenitenciario (PAP) y Programa de Reinserción Laboral (PRL), durante 2018, logran cumplir con el objetivo establecido requerido en colocar en un puesto de trabajo a usuarias que recibieron intervención específica en el ámbito laboral.

Sin embargo, los resultados obtenidos el año 2018 (26,47%) en comparación al año 2017 (30,87%) parecieran reflejar una disminución. No obstante, al revisar la cifra general de beneficiarios de los programas que fueron colocados en un puesto de trabajo y por sexo se advierte que no ha sido desmejorada la situación de la población femenina en esta prestación. Se deben considerar los siguientes antecedentes en el análisis:

- La cantidad de beneficiarios que accedió a intervención laboral disminuyó en un 1,02% al comparar 2018 con el año anterior (2017: 4.421 cupos / 2018: 4.376 cupos).
- Producto de la baja en los cupos, se disminuyó el acceso tanto para hombres como mujeres a colocación.

- Las mujeres que se encuentran en el medio libre, han presentado mayoritariamente la característica de salida hacia la Colocación Independiente, debido a que les permite mantener su rol de cuidadoras y por tanto, su rol de género, sin que eso necesariamente refleje una inserción laboral de calidad. El trabajo dependiente, por su parte requiere del desarrollo de redes sociales y familiares que les facilite el cuidado de familiares a su cargo. En este contexto, el año 2018 se propició técnicamente disminuir los trabajos más precarios y por ello la cifra de colocaciones independientes disminuye y con ello, se impacta la cifra general de colocadas.
- La población proveniente del sistema cerrado que accede a estos programas ha disminuido en el tiempo. En la actualidad en el caso de Libertad Condicional (población principal del programa PAP) las mujeres alcanzan un 7.22% de la población controlada en C.A.I.S.

Junto con lo anterior, la posibilidad de oferta laboral dependiente ha sido menos adecuada a las necesidades de la población femenina, restringiendo las posibilidades de inserción laboral, lo que hace necesario intencionar el trabajo con las penadas, para el aumento de oferta laboral que no replique condiciones de desigualdad en el año 2019.

#### **4. Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio.**

- Capacitación en “Equidad de Género a encargados y encargadas Regionales de Equidad de Género del Servicio”. El objetivo general consistió en desarrollar conocimientos y habilidades en el personal de Gendarmería de Chile, a nivel nacional, en contenidos de políticas penitenciarias, desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y diversidad sexual, a fin de que las/os participantes (personal técnico, operativo y administrativo) sean promotores activos de la igualdad de género en sus respectivas regiones, en el desempeño de sus respectivos roles. La actividad, además incluyó a profesionales de la Región Metropolitana, alcanzado un total de 34 personas asistentes, superando la cifra comprometida.
- Capacitación “Trabajo Penitenciario, Derechos Humanos y Violencia de Género”, en la que se abordaron aspectos relacionados con las distintas formas que adquiere la discriminación hacia la mujer. Además se sensibilizó y capacitó en materia de discriminación hacia la diversidad sexual. Se convocó a funcionarios y funcionarias de las diferentes plantas que componen este Servicio en la Región Metropolitana, superando la meta de 100 participantes.

#### **5. Actualización de los criterios de clasificación y segmentación penitenciaria con enfoque de género.**

Durante al año 2018, el Departamento de Control Penitenciario, específicamente en la Sección de Clasificación y Segmentación, trabajó en los ajustes del Proyecto de un Nuevo Instrumento de Clasificación con Enfoque de Género. Este proyecto consiste em un nuevo instrumento de clasificación, que contempla dos índices: el Índice de Riesgo Carcelario y el Índice de Adaptabilidad Carcelaria. Cada Índice contempla variables tanto para mujeres como para

hombres diferenciadas las que ya han sido testeadas en la población penal y aprobada por las autoridades de Gendarmería de Chile y el Ministerio de Justicia. Junto con esto se va a modificar el Módulo de Clasificación, específicamente incorporando la Identidad de Género, manteniendo la orientación sexual y el sexo, este último sufriendo una modificación. Todo esto será aplicado a todo privado de libertad que ingrese en calidad de imputado y/o condenado a un Establecimiento Penitenciario y que debe ser clasificado y segmentado.

#### **6. Revisión de las instrucciones y procedimientos de seguridad vigente, relacionados a derechos y deberes de la población penal de la diversidad sexual (LGTBI).**

Se revisaron resoluciones del servicio relativas a ingreso de especies y encomiendas a las unidades penales; y de enrolamiento de visitas, efectuándose una propuesta de resolución que permitiera actualizar anualmente el listado de especies prohibidas y permitidas, a través del monitoreo permanente de la realidad de los Establecimientos Penitenciarios, toda vez que se observara la ausencia de disposiciones que abarcaran a la población penal femenina, en especial a cubrir necesidades propias que se adquieren por tener la calidad de mujer, como por ejemplo, la posibilidad de ingreso de especies como maquillaje, toallas higiénicas, entre otros.

La propuesta modificatoria, elaborada por la Unidad de Procedimientos Penitenciarios, fue entregada a los asesores jurídicos de la Subdirección Operativa. Tales profesionales están revisando dicho documento para elaborar un proyecto de Resolución que unifique las materias tanto de ingreso elementos prohibidos como también de ingreso de encomiendas, considerando el enfoque de género.

Igualmente, se trabajó en conjunto con la Unidad de Participación y Atención Ciudadana la inclusión de una pestaña en el sistema que incluya el nombre social de las personas LGTBI, situación que a la fecha se encuentra en evaluación técnica de implementación por el área de informática en atención a la entrada en vigencia de las disposiciones contenidas en el reglamento de la Ley de Identidad de Género.

#### **7. Diseño y aplicación piloto de un Módulo de intervención para población femenina que cumple condena en Libertad Vigilada (LV) - Libertad Vigilada Intensiva (LVI), en el 10% del total de los CRS del país.**

Ante la ausencia de oferta programática específica para mujeres condenadas a penas sustitutivas, controladas e intervenidas en el sistema abierto, se diseñó un Módulo de intervención en 4 de los 41 Centros de Reinserción Social del país. Atendiendo a la evidencia internacional y a resultados de estudios realizados a partir de la valoración del riesgo de reincidencia de la población penal, se estableció pertinente intervenir el factor de riesgo familia/pareja, procurando disminuir la permeabilidad de las mujeres ante modelados y estrategias de resolución de problemas procriminales, reforzando sus recursos y capacidad de optar por alternativas de conducta y vínculos prosociales. Se intervino un total de 25 mujeres, en un taller grupal de 10 sesiones, donde los resultados del pilotaje podrán ser considerados para el desarrollo y aplicación del módulo en un tercio de los CRS del país en el 2019.

## **8. Ejecución del taller Nuevas Masculinidades a población condenada privada de libertad.**

Durante el año 2018 se reforzó el trabajo que se inició el año 2016, teniendo como objetivo que la población penal masculina conozca sus distintos roles en torno al enfoque de género, propiciando la adopción de conductas pro-sociales que integren la tolerancia en en la construcción del ser masculino social y cultural actual.

Al 30 de noviembre, un total de seis establecimientos finalizaron los talleres de masculinidades de acuerdo a las instrucciones técnicas (cantidad de sesiones y participantes), dando por cumplida la medida comprometida. Adicionalmente, en 21 establecimientos penitenciarios a nivel país (14 regiones) se ejecutó el taller de nuevas masculinidades ampliando la cobertura inicialmente propuesta.

## **9. Realización de al menos una charla informativa del proceso de eliminación de antecedentes en los EP con mayor población femenina de cada región.**

Al 30 de septiembre se cumplió el compromiso de realizar al menos dos charlas informativas del proceso de eliminación de antecedentes y de los programas de intervención que ejecutan los CAIS, en el Establecimiento Penitenciario (EP) con mayor población penal femenina de cada región, así, se realizó un total de 28 charlas en 14 regiones<sup>57</sup>, logrando alcanzar un total de 448 mujeres.

Adicionalmente, se realizaron 11 charlas en establecimientos con población femenina, lo que, si bien no aporta a la meta por corresponder a recintos con menor población, si contribuyen a la gestión institucional ya que se cumple con el objetivo de dar acceso a la información a la población privada de libertad, en este caso del proceso de eliminación de antecedentes penales y oferta de intervención en los Centros de Apoyo para la Integración Social. A partir de estas actividades, se informó a 126 mujeres.

---

<sup>57</sup> Se debe señalar que en 14 regiones se dispone de Centros de Apoyo para la Integración Social (C.A.I.S.), sólo se exceptúan las regiones de Atacama y la reciente de Ñuble, por lo tanto, en 14 regiones se ejecutó esta medida.

## - **Descentralización / Desconcentración**

Para el año 2015 se presentaron dos iniciativas dentro del plan de descentralización del Servicio: iniciativa de “informar ejecución de gasto, a través de la plataforma Chile Indica”, y la iniciativa de “informar ARI 2016/PROPIR inicial, a través de la plataforma Chile Indica”.

Cada una de las regiones del país informaron, a través de la plataforma Chile Indica, la ejecución del gasto mensual en los plazos establecidos, como así también en lo que respecta al ingreso de la información relativo al Programa Público de Inversiones Regionales (PROPIR) y a los Anteproyectos Regionales de Inversión (ARI), para el año 2016.

Estas dos iniciativas fueron debidamente cumplidas en todas las regiones del país, siendo revisadas y validadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, en el proceso de validación del Sistema PMG monitoreo de desempeño institucional.

El Servicio, se eximió dentro del sistema PMG para los años 2016, 2017 y 2018, de las medidas de descentralización y/o desconcentración debido a la naturaleza propia de la Institución, argumentando lo siguiente:

1. Considerando los objetivos y productos estratégicos de Gendarmería de Chile, el establecer una medida descentralizadora respecto de poder establecer convenios con los Gobiernos Regionales para que ellos puedan ejecutar gasto del presupuesto del Servicio, encomendar la ejecución de obras, establecer convenios de programación que al día de hoy no existen y transferir o delegar facultades de productos propios del Servicio como son vigilancia, atención y asistencia, se hace imposible comprometer la descentralización bajo este concepto.
2. Por otro lado, cabe señalar que desde el punto de vista de la desconcentración, el Servicio mantiene una delegación de facultades ya instauradas a nivel regional en donde una de ellas se centra en la ejecución del presupuesto regional, el cual el Servicio distribuye anualmente, para cada uno de los subtítulos, esto es, se ejecuta Subtítulo 21, 22, 29 y 31. Además, los Directores Regionales cuentan con delegación de facultades que tienen directa relación con los quehaceres penitenciarios propias del servicio y los objetivos estratégicos establecidos.

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

**Cuadro 12**  
**Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019**

Boletín	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso	Estado de tramitación	Beneficiarios directos
N°10003-07	Modifica la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, para la protección de los funcionarios de Gendarmería de Chile.	Entregar herramientas a Gendarmería de Chile para que en forma efectiva pueda asumir el deber que tiene de guardar reserva o secreto respecto a los datos de carácter personal de los funcionarios de planta o a contrata de la Institución, que por la especial naturaleza de sus funciones deben resguardar o custodiar a personas de difícil control social y por lo cual se justifica dicho resguardo.	16.04.2015	Primer trámite constitucional (C. Diputados). Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	Funcionarios de Gendarmería
N°10874-07	Modifica el decreto ley N° 2.859, de 1979, del Ministerio de Justicia, ley orgánica de Gendarmería de Chile, para que en el interior de los establecimientos penitenciarios pueda implementarse un sistema que inhíba las señales de telefonía móvil, en las condiciones que indica.	Establecer un sistema de inhibidores de señal de telefonía celular, que sea de conocimiento pleno de la población penal, como existe en otros países, ya que en la actualidad no existe una normativa con aplicación nacional, para impedir estas llamadas telefónicas o recepción de ellas, en forma clandestina.	30.08.2016	Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Seguridad Pública.	Ciudadanía
N°11811-07	Modifica el decreto ley N°2.859, de 1979, que Fija la ley orgánica de Gendarmería de Chile, en lo que respecta a la tipificación y determinación del sujeto pasivo de los delitos especiales establecidos en dicho texto legal.	El objetivo de estas reformas sucesivas a la Ley Orgánica de Gendarmería fue crear un marco disuasivo a favor de proteger a los funcionarios encargados de mantener la seguridad no sólo de los recintos penales, sino también en el traslado de internos, pero no queda claro si este mismo régimen sea aplicable a funcionarios no uniformados que realizan labores dentro del contexto de la reinserción social, el cual generalmente se da en un ambiente no protegido.	13.06.2018	Primer trámite constitucional (C. Diputados) Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	Ciudadanía
N°11865-07	Aumenta requisito para otorgar libertad condicional a condenados por homicidio de miembros de las Policías y Gendarmería de Chile.	El presente proyecto de ley tiene por objetivo modificar el Decreto de Ley N° 321 de 1925 que establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el tiempo mínimo de condena que se debe cumplir para que las personas condenadas por cometer homicidio a miembros de las Policías y Gendarmería de Chile puedan solicitar el beneficio de la libertad condicional que actualmente es de dos tercios de la condena, para lo cual se propone subirlo a nueve décimos de la condena.	03.07.2018	Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	Funcionarios de Gendarmería
N°12209-07	Sobre defensa judicial de los funcionarios de Gendarmería de Chile por actos cometidos en el ejercicio de sus funciones.	El presente proyecto de ley busca incorporar en la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, un nuevo artículo 15 E, que consagra expresamente el derecho de todo el personal de la institución a ser defendido por ella y a exigir que persiga la responsabilidad civil y criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal, con motivo del desempeño de sus funciones, o que, por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma.	05.11.2018	Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	Funcionarios de Gendarmería

**Cuadro 12**  
**Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019**

Boletín	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso	Estado de tramitación	Beneficiarios directos
N°12431-07	Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile.	<p>El objetivo central de la presente iniciativa legal es introducir mejoras en la carrera funcionaria de las funcionarias y funcionarios de Gendarmería de Chile. Para tal efecto se busca principalmente:</p> <p>1) Posibilitar que los funcionarios de las Plantas I y II, que cumplan con todos los demás requisitos, accedan al cargo y grado final de su carrera, en tiempos razonables, es decir, sin exceder en demasía los tiempos mínimos de permanencia en cada grado y, de esta manera, satisfacer una legítima aspiración de ascensos periódicos durante el transcurso de la carrera.</p> <p>2) Otorgar al personal no uniformado mayor estabilidad en el empleo.</p>	31.01.2019	Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	Funcionarios de Gendarmería

Fuente: Unidad de Fiscalía, Gendarmería de Chile

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

**Cuadro 13**  
**Leyes Promulgadas durante 2015- 2019**

N° Ley	Fecha de promulgación	Fecha entrada en vigencia	Materia
20.882	27.11.2015	05.12.2015	Ministerio de Hacienda Ley de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2016.
20.885	16.12.2015	05.01.2016	Ministerio de Justicia crea la Sub Secretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.
20.981	06.12.2016	15.12.2016	Ministerio de Hacienda Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2017.
21.015	29.05.2017	15.06.2017	Ministerio de Desarrollo Social incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.
21.050	01.12.2017	07.12.2017	Ministerio de Hacienda otorgue reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica cuerpos legales.
21.053	21.12.2017	27.12.2017	Ley de presupuesto del sector público para el año 2018.
21.120	28.11.2018	10.12.2018	Reconoce y da protección a la identidad de género.
21.125	07.12.2018	28.12.2018	Ley de Presupuestos del Sector Público al año 2019.
21.124	11.01.2019	18.01.2019	Modifica el Decreto Ley N°321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados.

Fuente: Unidad de Fiscalía, Gendarmería de Chile

## Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

### Cuadro 14

#### Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

Año	Descripción
2015	<b>1. SENAME RECONOCE A GENDARMERÍA DE ANTOFAGASTA</b> Un reconocimiento a los funcionarios de Gendarmería de Antofagasta realizó el Director Regional de SENAME, Patricio Reyes Díaz, quien agradeció el apoyo recibido durante el frente de mal tiempo que afectó a la región, momento en que los funcionarios de Gendarmería realizaron labores de apoyo en la evacuación de los niños y niñas pertenecientes a las residencias de protección de derechos, además de cooperar en tareas de limpieza del programa de prevención focalizado “El Médano” de Taltal y de la residencia “Tierra de Niños” de la comuna de Calama.
	<b>2. CONDECORACIONES A FUNCIONARIOS DE COYHAIQUE</b> La Ilustre Municipalidad de Coyhaique entregó tres condecoraciones a funcionarios de Gendarmería, en el marco de su mes aniversario N° 85. El sargento 1° Francisco Quilodrán Morales, la suboficial Marcelina Ramírez Vergara y el cabo Josué Vargas Carimán, fueron los destacados por su compromiso en beneficio de la comunidad, razón que los llevó a recibir de parte del alcalde, Alejandro Huala Canumán, la medalla “Condecoración Municipal” y un galvano recordatorio.
	<b>3. SE REACREDITÓ A GENDARMERÍA DE MAGALLANES COMO ENTORNO LABORAL SALUDABLE</b> El reconocimiento lo entrega la SEREMI de Salud de la región y se refiere a destacar las instituciones públicas que se preocupan por mantener un buen entorno laboral para todos sus funcionarios. El entonces Director Regional de Gendarmería, Coronel Víctor Fuentes Morales, fue quien recibió este reconocimiento y manifestó que “esta es una labor necesaria en virtud que no es posible que una institución pública preste buena atención y servicio a la comunidad si no está bien internamente”.
	<b>4. ILLAPEL RECONOCIÓ TRABAJO DE GENDARMERÍA</b> En el marco del aniversario 261 de la comuna de Illapel, se reconoció diferentes reparticiones públicas, por el trabajo realizado durante el proceso de reconstrucción tras el terremoto que afectó a la localidad. El director regional de Gendarmería de Coquimbo, coronel Francisco Alarcón, recibió de manos del alcalde Denis Cortés, un galvano como muestra de este reconocimiento municipal.
	<b>5. MUNICIPALIDAD DE ARICA RECONOCE TRABAJO DEL ECA</b> El Equipo de Canes Adiestrados Arica, recibieron medallas por parte de la Municipalidad de Arica, en reconocimiento por la participación y colaboración en la Primera Corrida Canina del año 2015, organizada por la Municipalidad de Arica.
	<b>6. PREMIO MUJERES DESTACADAS 2015</b> La Universidad Viña del Mar, en conjunto con la Corporación Mujeres Líderes para Chile y la Asociación Gremial de Empresarias y Profesionales Quinta Región otorgaron, por segundo año, el reconocimiento Mujeres Destacadas, el que en esta oportunidad recayó en la Jefa Operativa Regional de Gendarmería en Valparaíso, teniente coronel Helen Leal González, por su liderazgo como oficial femenina de la institución, entendiendo la labor que realiza desde su cargo y desde la misión de seguridad y reinserción, como integrante de la Seguridad Pública.

## Cuadro 14

### Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

Año	Descripción
2016	<p><b>1. PROYECTO DE RECICLAJE DE GENDARMERÍA GANA CONCURSO DE INNOVACIÓN</b>                      Gendarmería de Chile, con el proyecto “Recicla Santiago Sur”, obtuvo el primer lugar en el concurso “Funciona 2105” organizado por el Servicio Civil, el cual busca incentivar y premiar la generación y aplicación efectiva de iniciativas que los servicios públicos entregan a la ciudadanía. La experiencia llevada a cabo en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (ex Penitenciaría) se inició cuando un grupo de profesionales interesados en la condiciones de vida de los internos de la cárcel más emblemática de Chile, idean un plan ecológico al interior de algunas calles de la unidad penal, dirigido a reutilizar los desechos que diariamente se producen.                      Los ganadores del proyecto obtuvieron una pasantía en algún país de la OECD para conocer su experiencia en los servicios penitenciarios así como en gestión de innovación.</p>
	<p><b>2. HOGAR DE CRISTO RECONOCE APOYO DE GENDARMERÍA A SU OBRA</b>                      El Hogar de Cristo entregó un reconocimiento a Gendarmería de Chile por la ayuda que brinda a la labor que desarrolla la organización benéfica, a través de los aportes que realiza un importante número de funcionarios de la institución penitenciaria.                      A su vez, se destacó el trabajo que se desarrolla a favor de la reinserción socio-laboral de las personas privadas de libertad.</p>
	<p><b>3. EQUIPO PREVENTIVO DE TARAPACÁ LOGRÓ PREMIO A LA EXCELENCIA LABORAL</b>                      La obtención de la certificación del nivel avanzado por el buen desempeño efectuado el año pasado, recibió el equipo preventivo de la Región de Tarapacá, de parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).                      La directora regional del Senda, Solange Benedetti Reyna y la encargada del área laboral del Senda, María Francisca Donoso, entregaron el reconocimiento al Director Regional, coronel Sergio Castillo Caro.</p>
	<p><b>1. INTERNO GANÓ PROYECTO PARA IMPULSAR TALLER DE MUEBLERÍA E IMPREGNAR LA CULTURA ATACAMEÑA:</b> Se trata del proyecto de Mueblería y Artesanía “Yo soy atacameño, cultura Likanantay”, financiado por CONADI y que será ejecutado por un interno del Complejo Penitenciario de Arica.                      La iniciativa fue presentada al Concurso para Emprendedores(as) y Microempresarios(as) Indígenas rurales, Región de Arica y Parinacota 2017, impulsado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), a través de la Unidad de Desarrollo Indígena.                      La directora regional afirmó que es primera vez que se beneficia a un interno, a nivel regional y el apoyo consistió en 3 millones de pesos, lo que permitió adquirir herramientas de trabajo y materiales que se utilizarán en la elaboración de la artesanía.</p>
	<p><b>2. EQUIPO PREVENTIVO DE TARAPACÁ RECIBIÓ CERTIFICACIÓN POR TRABAJO DE CALIDAD DE VIDA:</b> En el cumplimiento a la eficiencia y el desarrollo de la aplicación de normas que permita mejorar la calidad de vida en el trabajo, el equipo preventivo de la Dirección Regional de Gendarmería, recibió la tercera placa de certificación al demostrar su eficiencia y calidad en el ámbito laboral.                      En un acto oficial, el reconocimiento lo entregó Senda Tarapacá.</p>
2017	<p><b>3. INTERNO DE VALPARAÍSO TRIUNFÓ EN EL PRIMER FESTIVAL DE LA CANCIÓN POPULAR:</b> La competencia de boleros se llevó a cabo en el teatro municipal de Valparaíso, hasta donde el interno Danny Álvarez llegó acompañado de un contingente de seguridad. La canción interpretada fue “Copas de Licor”, bolero de Lucho Barrios.                      Álvarez fue el único participante privado de libertad. El jurado lo declaró ganador de manera unánime.</p>
	<p><b>4. UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN ENTREGÓ RECONOCIMIENTO A GENDARMERÍA DE LOS LAGOS:</b> En el marco de la celebración de su aniversario N° 28, la Universidad San Sebastián, sede de la Patagonia, entregó un reconocimiento a Gendarmería de Chile, Región de Los Lagos, por sus actividades de vinculación con el medio.                      En el auditorio de la Casa de Estudios en Puerto Montt, el director regional, coronel José Provoste Sepúlveda, recibió un galvano de manos de la docente de la carrera de Psicología Angélica Hernández.                      La distinción se otorgó de manera específica por el trabajo en conjunto que han desarrollado ambas organizaciones a través de los “Talleres de Autocuidado”, que son impartidos por profesores y alumnos de la carrera de Psicología de dicha casa de estudios a los funcionarios del Complejo Penitenciario de Puerto Montt.</p>
	<p><b>5. NOMINAN A PROFESOR DE COLINA I A IMPORTANTE PREMIO:</b> Profesionales de la ONG Elige Educar, nominaron al profesor Byron Pizarro, del Liceo Rebeca Olivares del Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina I, al premio nacional Global Teacher Prize, que busca destacar a los mejores profesores de Chile y del mundo, por sus especiales cualidades y profesionalismo aplicados en el modelo de enseñanza.                      Juan Ignacio Silva, director de proyectos de Elige Educar, dijo que “buscamos a docentes que destaquen en los procesos educativos, y sin duda Byron Pizarro, profesor de la cárcel de Colina I, aplica metodología pedagógica inédita que combina creatividad, participación y por sobre todo, cariño a los internos alumnos que obtienen excelentes resultados académicos y agradecen la especial manera de enseñanza”.</p>
	<p><b>6. POR PRIMERA VEZ GENDARMERÍA ES PARTE DE LA EXPO MAGALLANES:</b> El Centro de Educación y Trabajo expuso trabajos en Lengua realizados por los internos de la cárcel de Punta Arenas.                      En una nueva versión de la Expo Magallanes, Gendarmería de Chile -a través de su Centro de Educación y Trabajo- presentó diversos productos elaborados por los internos que han sido capacitados en el trabajo de la madera nativa.                      La invitación la realizó AGIA Magallanes. La feria se realizó el 29 de enero de 2017 en el Liceo Salesiano San José de Punta Arenas.</p>

## Cuadro 14

### Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

Año	Descripción
	<p><b>1. CPF SANTIAGO SE CERTIFICA COMO UNIDAD QUE PREVIENE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTIMULANTES:</b> La distinción fue entregada por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) y es parte del trabajo conjunto entre ambas instituciones, contempladas en el programa “Trabajar con Calidad de Vida”. Con esto, se acreditó a la unidad penal como un espacio laboral que previene a los funcionarios en cuanto al consumo de tabaco, alcohol y drogas.</p>
	<p><b>2. INTERNO DE CDP DE ANCUD GANÓ CONCURSO NACIONAL DE CUENTOS:</b> El centro de Detención Preventiva (CDP) de Ancud hizo entrega de diplomas y premios a usuarios que participaron del concurso nacional “Aplana tu Barrio”, organizado por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y la Coordinación de Bibliotecas de Recintos Penitenciarios. La actividad buscó fomentar la creación literaria a través de un relato de alguna situación o experiencia vivida en la calle, barrio o comuna donde los usuarios hayan crecido. Se presentaron 440 cuentos de 29 recintos penitenciarios, resultando ganador César Garrido Liendo, del CDP de Ancud, con su creación “Un golpe bajo”.</p>
	<p><b>3. RECONOCIMIENTO LEGAL: ESCUELA DE GENDARMERÍA YA ES INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:</b> Esto se logró luego de la aprobación del proyecto de Ley General de Educación, donde se establece que la Escuela de Gendarmería podrá otorgar títulos y grados académicos de nivel superior, así como desarrollar investigación y extensión, propios de su ámbito de competencia.</p>
	<p><b>4. ENEL CHILE DISTINGUE A 13 CHILENAS QUE DESTACAN POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS:</b> En el marco del Día Internacional de la Mujer, Enel Chile realizó la duodécima versión del premio Energía de Mujer, donde distinguió a 13 chilenas destacadas por su contribución al desarrollo del país. Cada una de las galardonadas ha realizado aportes significativos en diferentes ámbitos de acción, contribuyendo a construir una mejor sociedad. En la categoría Trabajo con la Comunidad, resultó ganadora la mayor Jéssica Rivas. Su trabajo, como gendarme se ha orientado en estos últimos años a trabajar en la entrega de herramientas que le permitan a las reclusas y reclusos insertarse socio-laboralmente, para que al momento de egresar puedan hacerse cargo de sus hijos y con ello disminuir el círculo de la delincuencia. Actualmente se encuentra trabajando en el Centro de Educación y Trabajo para reclusos más grande de Chile ubicado en Vilcún, Región de La Araucanía.</p>
2018	<p><b>5. COMUNIDAD INTERNACIONAL PREMIÓ INVERNADERO GEOTÉRMICO DEL CET VALLE VERDE EN LA CATEGORÍA MEJOR PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL:</b> El primer invernadero geotérmico de la Patagonia chilena construido en el Centro de Educación y Trabajo (CET) Valle Verde, fue reconocido en la primera versión de los GEOLAC Industry Awards realizado en Ciudad de México. El evento es una cumbre público privada de la industria geotérmica, impulsado por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, junto a la Secretaría de Energía de México. Ocasión en la que se seleccionó a los proyectos más relevantes de los últimos cinco años, distinguiendo en la categoría Mejor Proyecto de Impacto Social y Medioambiental al “Invernadero Geotérmico para la Reinserción Social”. La iniciativa es un proyecto generado entre Gendarmería de Chile y profesionales del Centro de Excelencia en Geotermia de los Andes CEGA y permitió la construcción de un invernadero geotérmico con la finalidad de producir verduras y hortalizas durante todo el año, sobre todo en los fríos meses de invierno en la Patagonia, proyecto que además tiene un importante componente social, pues son personas privadas de libertad las que se desempeñan en el CET.</p>
	<p><b>6. ONU E INDH RECONOCEN LABOR DE GENDARMERÍA EN OPERATIVO CON CONDENADO MAPUCHE:</b> La representante para América del Sur del Alto Comisionado de la ONU para los derechos humanos, Birgit Gerstenberg, el director regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y el Intendente de La Araucanía, monitorearon y reconocieron el trabajo realizado por Gendarmería, referido al traslado del interno Celestino Córdova Tránsito para realizar la ceremonia de cambio de rewe en conformidad a lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT.</p>
	<p><b>7. GANADORAS PREMIO MUJER IMPACTA 2018:</b> Valientes, esforzadas y generosas, trabajan a diario para cambiar la realidad adversa de miles de personas en nuestro país. De manera anónima y sin buscar retribución, solucionan problemáticas sociales, se involucran con los que sufren, dan esperanza e inspiran a otros a seguir su ejemplo. Entre las ganadoras está la hermana Nelly León, presidenta Fundación Mujer Levántate. “Soy religiosa del Buen Pastor, capellana del Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín, presidenta y fundadora de esta organización que creé hace 10 años junto a un sacerdote, el Padre Alfonso Baeza. Es un proyecto precioso, porque estamos llamados y desafiados a dignificar a las mujeres privadas de libertad, otorgándoles herramientas para que puedan ponerse de pie y reinsertarse en la sociedad y en el trabajo. Cuando una mujer se recupera, hay una familia que se restablece y un entorno que mejora”.</p>

## Cuadro 14

### Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

Año	Descripción
	<b>8. INTERNA DE COPIAPÓ ES LA GANADORA EN FESTIVAL DE LA VOZ DE LICEOS TÉCNICOS PROFESIONALES:</b> Gracias al trabajo mancomunado de Gendarmería de Chile, la Ilustre Municipalidad de Copiapó y Seremi de Justicia y Derechos Humanos y en pos de la reinserción social, se llevó a cabo el primer Festival del Cantar de Liceos Técnico Profesional Municipalizados. La vencedora del certamen fue Ruth Rivera, alumna del Liceo Edwin Latorre Rivero (CCP de Copiapó), quien interpretó la canción "Fue Difícil" de la cantante nacional María José Quintanilla.
2018	<b>9. LA SUPERCHILENA DEL AÑO: NELLY LEÓN, LA RELIGIOSA QUE LE CAMBIÓ EL MUNDO A LAS INTERNAS DEL PENAL DE MUJERES DE SANTIAGO:</b> Nelly León fue escogida como la superchilena del año. La capellana de la cárcel de mujeres de Santiago, que se encarga de cuidar y sacar adelante a las internas, destacó en su labor a lo largo de 2018 y se recuerda especialmente su discurso cuando el Papá Francisco visitó nuestro país donde sacó aplausos y generó atención mediática. Nelly León, además, es fundadora y presidenta de la Fundación "Mujer Levántate", a través de la cual se dictan talleres y generan instancias de conversación para las privadas de libertad.
	<b>10. PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA RECIBE A ALTO MANDO DE GENDARMERÍA PARA RECONOCER SU TRABAJO:</b> El Presidente de la República se reunió con el alto mando institucional, encabezado por el Director Nacional, Christian Alveal Gutiérrez, para reconocer la labor que desempeñan y entregar lineamientos en materia de reinserción y condiciones de los recintos penitenciarios. El Mandatario aseguró que recibió al alto mando "como una manera de expresar la importancia que tiene Gendarmería y del rol que juega en nuestra sociedad y el compromiso que tenemos con la Institución".

Fuente: Unidad de Comunicaciones, Gendarmería de Chile

